Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 24 de marzo de 1958 — Nº 18.610

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRANCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del Dr. Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1957, entre los señores José Josens, argentino, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 625, quien concurre a este acto en nombre y representación de "Costa Grande - Sociedad Anónima Comercial e Industrial", según mandato otorgado a su favor con fecha veintiuno del corriente mes y año, por ante el Escribano de esta Capital, don Emilio R. Venini, al folio cuatro mil treinta y cuatro, del Registro ciento noventa de su adscripción, en adelante denominada "la cedente", y los señores don Rey García, español, domiciliado en la calle Córdoba Nº 2568; don Camilo Lamela, español, domiciliado en la calle Mansilla Nº 3325; don Antonio Senra, español, domiciliado en el Pasaje Virrey Cisneros Nº 1625; don Juan Mackiewicz, polaco, domiciliado en la calle Méjico Nº 2896; don César Sánchez, español, domiciliado en la calle Lavalle Nº 502; don Ricardo Tulio Ernesto Freixá, argentino, con domicilio en la calle La Paz Nº 710, de la localidad de Villa Ballester; don José Somoza, español, domiciliado en la calle Callao Nº 1219; don Ceferino Fernández, español, domiciliado en la calle Talcahuano Nº 425; don Ricardo Eduardo García, domiciliado en la calle Posadas Nº 1538; don José María Iparraguirre, argentino, con domicilio en la calle Méjico Nº 143; don Mario González García, español, domiciliado en la calle Belgrano Nº 476; don Jorge San Vicente, español, con domicilio en la calle Humberto Iº Nº 2168; don Eliseo Collazo, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Republiquetas Nº 5590; don Luis Quirós, argentino, con domicilio en la calle Centenario Uruguayo Nº 518, de la localidad de Villa Domínico, todos de estado civil casados; don Boleslao Klasinski, polaco, domiciliado en la calle Corrientes Nº 566; don Filadelfio Rodríguez, español, con domicilio en la calle Charcas Nº 2006; y don Avelino Ponte, español, domiciliado en la calle Posadas Nº 1538, los tres últimos de estado civil soltero, en adelante llamados "los cesionarios", todos mayores de edad y hábiles para contratar se establece lo siguiente: La Sociedad Anónima "Costa Grande Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y todos los nombrados en segundo término, denominados "los cesionarios" únicos y exclusivos componentes de la sociedad "GRANCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio en 5 de marzo de 1956, bajo el Nº 202, folio 235, libro 29, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación inscripta en el mencionado Registro el 6 de junio del mismo año, bajo el Nº 1386, folio 278, libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las disposiciones de la ley 11.645 y a las cláusulas siguientes: Primera: "Costa Grande Sociedad Anónima Comercial e Industrial", vende, cede y transfiere a "los cesionarios" las cuatro mil cuotas de capital que importan cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal que la cedente posee en la Sociedad "Grancos Sociedad de Responsabilidad Limitada", hallándose incluídos en la cesión, todos los derechos y obligaciones que aquélla tiene en dicha sociedad, quedando los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación y subrogados en todos sus derechos. — Segunda: Se establece como único precio total indivisible y convenido la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, pagaderos en la siguiente forma: Quinientos mil pesos moneda nacional "la cedente" los recibió antes de ahora, al suscribirse el respectivo boleto; un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional "cedente" los recibe en este acto, en dinero efectivo, de "los cesionarios" sirviendo la firma del presente de suficiente recibo; y por el saldo de tres millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, los adquirentes entregan en este acto un pagaré de quinientos mil pesos moneda nacional, con vencimiento a los 90 días de la fecha del presente contrato, más el 9 o|o de interés anual, y 50 pagarés de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, más el 9 o|o de interés anual, con vencimiento mensual y correlativo, a partir de los 120 días de la fecha de este documento, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo de los documentos expresados por parte de la acreedora, teniendo opción "los cesionarios" de poder acelerar los pagos. — Tercera: Los adquirentes no podrán ceder total o parcialmente las cuotas sociales que adquieren, ni enajenar el fondo de comercio del rubro Confitería Grill y Casa de Café, sito en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 811 esquina Esmeralda, explotada por la Sociedad "Grancos Sociedad de Responsabilidad Limitada", sin la expresa autorización de "Costa Grande Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que no podrá oponerse a la transferencia, cuando los nuevos adquirentes asuman y se hagan cargo de todas y cada una de las obligaciones que los actuales cesionarios contraen por la presente, debiendo la Sociedad acreedora expedir la autorización o hacer la oposición dentro de los quince días siguientes a la solicitud. El incumplimiento o silencio dentro de este período importará la autorización expresa. — Cuarta: Como consecuencia de la cesión de cuotas que se formaliza en la presente, "los cesionarios" dejan constancia que quedan como únicos socios de "Grancos Sociedad de Responsabilidad Limitada", distribuyéndose el capital social de la misma que asciende a ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integradas en la siguiente proporción: Rey García: cuatrocientas veintidós cuotas; Camilo Lamela: seiscientas veintidós cuotas; Antonio Senra: cuatrocientas veintidós cuotas; Juan Mackiewicz: cuatrocientas veintidós cuotas; César Sánchez: quinientas veintidós cuotas; Ricardo Tulio Ernesto Freixá: quinientas veintidós cuotas; José Somoza: quinientas veintidós cuotas; Ceferino Fernández, cuatrocientas veintidós cuotas: Ricardo Eduardo García: cuatrocientas veintidós cuotas; José María Iparraguirre: trescientas veintiséis cuotas; Mario González García: cuatrocientas veintidós cuotas; Jorge San Vicente: seiscientas cuarenta y cuatro cuotas; Eliseo Collazo: cuatrocientas veintidós cuotas; Luis Quiróz: cuatrocientas veintidós cuotas; Boleslao Klasinski: seiscientas veintidós cuotas; Filadelfio Rodríguez: cuatrocientas veintidós cuotas: y Avelino Ponte: cuatrocientas veintidós cuotas — Quina: Quedan vigentes y de plena validez las restantes cláusulas del contrato de constitución de sociedad y reformas relacionadas al comienzo del presente. En prueba de conformidad firman las partes los ejemplares de ley, en el lugar y fecha al principio enunciados.— Raspado: 1538 — Entre líneas "ti" — firman. Vale. — Firmado: José Josens; Rey García; Camilo Lamela; Antonio Senra: Juan Mackiewicz; César Sánchez; Ricardo T. Freixá; José Somoza; José M. Iparraguirre; C. Fernández; Ricardo E. García; Mario González; Jorge San Vicente; Eliseo Collazo; Luis Quirós; B. Klasinki; Filadelfio Rodríguez; y Avelino Ponte. — Entre líneas. "Interinamente a cargo del Dr. Alejandro de Gainza". Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1958.— Luis E. Camps, secretario.

$ 450.— e.24|3-Nº 16.629-v.24|3|58

Sumario

EDICION DE 28 PAGINAS

12 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
16 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: SE aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

AZAR Y MURAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secreartía Nº 5, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Naim Azar y Juan Murad, únicos socios componentes de "Azar y Murad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, del folio ciento noventa y tres, del libro veinte y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: 1º el socio Naim Azar, cede y transfiere al socio Juan Murad, que acepta la cesión, de doscientas cuotas de pesos un mil cada una, por el valor nominal de doscientos mil pesos, que forma parte del capital que tiene en la sociedad y pesos diez mil novecientos setenta y dos, con doce centavos, importe proporcional de la reserva legal que corresponde a las cuotas que transfiere. Segundo: Asimismo resuelven formalizar un nuevo contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "AZAR Y MURAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Capital, calle Larrea número cuatrocientos treinta y tres, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. No obstante lo expuesto precedentemente, vencido el quinto año, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, debiendo dar aviso por telegrama colacionado al otro socio, con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio económico. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta, importación o exportación de tejidos, bonetería, ropería, mercería en general, fantasías, perfumería y anexos, pudiendo ejercer toda otra actividad lícita conveniente a los fines de la misma. — Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil moneda nacional (Seiscientos mil moneda nacional), representado por seiscientas cuotas de un mil pesos cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: Naim Azar, doscientas cuotas y Juan Murad, cuatrocientas cuotas. Total seiscientas cuotas, de pesos un mil cada una (un mil pesos cada una). Dicho capital se encuentra totalmente cubierto en mercaderías, muebles y útiles y cuanto más integra el activo y pasivo de la sociedad, según resulta del inventario general que los contratantes firman de conformidad y forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, en el carácter de gerentes, quienes representarán y obligarán a la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social, conjunta, separada o alternativamente, quedándoles expresamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, o en fianzas a garantías de cualquier naturaleza en favor de terceros. — Sexta: La sociedad podrá efectuar todas las operaciones propias de su giro, por cuenta propia o de terceros y además las siguientes: adquirir por compara u otra forma, bienes inmuebles, muebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por un plazo mayor de dos años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar marcas o patentes, para lo cual podrán otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones bancarias, oficiales o privadas; solicitar créditos, documentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, operar en cuenta corriente, librar letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, negociarlos y de cualquier otró modo cobrarlos. Esta enumeración no es taxativa, teniendo los socios las más amplias facultades para cumplir con los fines de la sociedad. — Séptima: La retribución mensual de los socios se fijará oportunamente entre los mismos y se cargará a gastos generales. — Octava: Los socios se comprometen formalmente a contraer toda su actividad, atención y conocimientos para el desarrollo y beneficio de los negocios sociales, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades. Todo aumento de capital deberá ser aprobado por unanimidad, en las modalidades y condiciones que se convengan, lo mismo que el ingreso de nuevos socios y la transferencia de cuotas de capital entre los mismos, debiendo darse preferencia, al efecto a los actuales socios. El socio que resuelva retirarse de la sociedad de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda, está obligado a transferir sus cuotas a los socios restantes, quedándole terminantemente prohibido transferirlas a personas ajenas a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás socios. — Novena: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; el resto será distribuído en la siguiente proporción: cuarenta por ciento (40 %) para el señor Naim Azar y el sesenta por ciento (sesenta por ciento) para el señor Juan Murad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los balances serán aprobados por unanimidad, la que deberá expresarse para toda resolución que interese a la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad será disuelta, debiendo practicarse la disolución y liquidación de la misma por el socio sobreviviente o capaz, conjuntamente con el representante de los causahabientes del socio fallecido o incapaz. — Undécima: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato durante su vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores, nombrados una por cada parte, los que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Conformes las partes, firman el presente, que corre en los sellos de tres pesos moneda nacional números: Tres millones ochenta y siete mil novecientos sesenta y ocho, tres millones ochenta y siete mil novecientos setenta, y tres millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y uno, en Buenos Aires, a catorce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Sobre raspado: "comprometen formalmente a". Entre líneas: "mente", "o". Todo vale. — Naim Azar. — Juan Murad. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 530.— e.24|3-Nº 16.632-v.24|3|58

CAFAR - ODAGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores Arturo Miguel Fernández Formoso, Leída Anastasia Teresa o Leída Anastasia Vignolo de Guglielmini, Víctor Manuel Pinco, Angel Navarro y Juan Manuel Fernández Formoso, únicos componentes de Cafar-Odagan, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1953, bajo el Nº 1601, al folio 375, del libro 24 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha dispuesto por unanimidad, atento que en el día de la fecha, vence el plazo de duración de la sociedad y que los socios Leída Anastasia Teresa Vignolo de Guglielmini y Juan Manuel Fernández Formoso se retiran de la misma: a) entregar a los socios salientes su cuota de capital, la parte proporcional del fondo de reserva legal, utilidades y saldo de sus cuentas particulares, haciéndose cargo del importe respectivo y por partes iguales los otros tres socios, y b) que los socios Arturo Miguel Fernández Formoso, Víctor Manuel Pinco y Angel Navarro continuarán con los negocios sociales subordinándose a un nuevo contrato social bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CAFAR-ODAGAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en esta Capital, calle Warnes números trescientos cuarenta y cuatro-cincuenta, sin perjuicio de ser trasladado a otro punto de la República y establecer sucursales dentro o fuera de la misma. — Tercera: el plazo de duración de la Sociedad será de quince años a contar del primero de enero de 1958, pero después de transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá separarse de la misma, previo aviso telegráfico a los otros socios en el domicilio de la sociedad, con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio económico. — Cuarta. — El objeto de la sociedad será la compra-venta al por mayor, importación y exportación en general, pudiendo dedicarse a otro género de actividades cuando así lo resuelvan de común acuerdo los socios. — Quinta: el capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos ocho mil moneda nacional ($ 408.000), representado por cuatro mil ochenta cuotas de pesos cien cada una, distribuídas por partes iguales entre los socios Dicho capital se encuentra totalmente cubierto en mercaderías, muebles, útiles y cuanto más integra el activo y pasivo de la sociedad según resulta de inventario general que los contratantes firman de conformidad y forma parte de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios en el carácter de gerentes, quienes representarán y obligarán a la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social, conjunta, separada, o alternativamente, quedándoles expresamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni fianzas o garantías de cualquier naturaleza en favor de terceros. — Séptima: para cumplir con los fines propuestos, la sociedad podrá ejecutar los siguientes actos: a) adquirir, enajenar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes muebles e inmuebles; b) tomar dinero en préstamo con o sin garantías; c)

operar con todos los bancos particulares y oficiales, incluso Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe e Hipotecario Nacional; d) girar, aceptar, endosar y protestar papeles de comercio; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente y girar en descubierto; c) intervenir en licitaciones del gobierno Nacional, provinciales o municipales y de cualquier otra oficina pública o municipal y de sociedades o particulares; f) tomar y dar bienes en arrendamiento; g) otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir ante cualquier fuero o jurisdicción en asuntos civiles, comerciales, del trabajo, administrativos, contencioso-administrativos y criminales. Esta enumeración no es taxativa, teniendo los socios las más amplias facultades para contraer obligaciones y ejercer derechos de la sociedad, salvo las limitaciones previstas en la cláusula anterior. — Octava: la retribución mensual de los socios se fijará oportunamente entre los mismos y se cargará a gastos generales. — Novena: el día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que se consideren necesarios. Las utilidades obtenidas después de haberse efectuado las amortizaciones convenientes para consolidar el capital y constitución de fondos de reserva que la práctica aconsejara, y previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta cubrir el veinte por ciento del capital se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de muerte o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios la Sociedad no se disolverá, el ejercicio económico continuará hasta el día 31 de diciembre del año en que se produjera la muerte o incapacidad. Las cantidades que arroje el balance en concepto de capital, utilidades y revaluación del activo fijo, serán reintegradas a los causa-habientes o representantes legales, en cuatro cuotas iguales, documentadas, con vencimiento a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses a contar de la fecha del balance, con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de crédito. Los socios supérstites, a su exclusivo arbitrio, podrán abreviar los plazos antedichos para la entrega de los saldos que se adeudan. Asimismo, se abonará a los representantes legales o a los derecho-habientes del socio incapacitado o premuerto y hasta el 31 de diciembre referido, la retribución mensual asignada al mismo de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava. — Décima Primera: Si se produjera el retiro de un socio de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera tampoco se disolverá la Sociedad. El socio renunciante tendrá derecho a percibir las cantidades líquidas por capital, utilidad y revaluación del activo fijo que le correspondan a la fecha de su retiro, en los plazos y forma que se establecen en la cláusula anterior. En ningún caso podrá reclamarse suma alguna en concepto de llave o utilidades futuras, renunciando expresamente, desde ya, los socios a cualquier derecho sobre tales conceptos. — Décima Segunda: Si por cualquier motivo se disolviera totalmente la sociedad, se licitará entre los socios el activo y pasivo social, adjudicándoselo el que hiciera mejor propuesta sobre la base del capital líquido resultante del balance general que se practicará a esos efectos, abonando el adjudicatario, al o a los socios salientes, la parte que le corresponda, en los plazos y forma que establece la cláusula décima, contándose los términos desde el día en que se hubiere aceptado la proposición. Si ninguno de los socios formulare proposición, la sociedad entrará en liquidación en la forma que de común acuerdo resuelvan los socios, consultando la mayor ventaja de los intereses sociales. — Décima Tercera: Los socios deberán dedicar sus actividades y esfuerzos en pro de la sociedad, no pudiendo sustraerse a la atención que exige su buena marcha. Los negocios ajenos al giro comercial, que realizaran los socios por cuenta propia o de terceros, deberán ser previamente autorizados con la conformidad por escrito de los restantes socios; la falta de este requisito hará pasible, al socio en infracción, de la pérdida de la retribución asignada de acuerdo con la cláusula octava y de las utilidades que le correspondieren en favor de los demás socios, durante todo el período de la infracción sin perjuicio de responder por las pérdidas si las hubiere, en la forma determinada en la cláusula novena. — Décima Cuarta: Toda duda o desinteligencia que se suscitare entre las partes referentes a este contrato o a la disolución de la sociedad será dirimida judicialmente, renunciando desde ya los contratantes al juicio de árbitros, arbitradores o amigables componedores y sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Conformes las partes firman el presente contrato que corre en los sellos de pesos tres moneda nacional, con reposición de ley números dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos al dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siguen las firmas en el sellado de peso uno moneda nacional número cuarenta y cinco mil novecientos noventa y estampilla fiscal número terinta y nueve millones novecientos diez mil setecientos setenta y tres de $ 2 moneda nacional. Arturo Miguel Fernández Formoso. Leida V. de Guglielmini. Angel Navarro. Víctor M. Pinco. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 520.— e.24|3-Nº 16.633-v.24|3|58

CASA SIMONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvethy, secretaría del señor Luis Horacio Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Jaime Simonet, español, casado y Pedro Simonet, argentino, casado, ambos domiciliados en la calle Quintino Bocayuva 639, Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen: Primero: Los contratantes resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley 11.645, que se denominará "CASA SIMONET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Quintino Bocayuva 639, Capital, o donde lo fijaren en lo sucesivo. Segundo: La sociedad que se constituye resuelve dedicarse a los negocios del taller de calzado a cuyos efectos fijan su domicilio legal en el establecido en el domicilio social mencionado en la cláusula anterior, y se dedicará a la industrialización y comercialización de calzado, anexos y afines, pudiendo en el futuro fijar otro o sucursales. Tercero: El capital social lo constituya la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas, aportadas e integradas totalmente por los socios en materia prima, instalaciones, muebles y útiles, maquinarias y cuentas a cobrar, y cuentas a pagar, de acuerdo a un inventario que por separado han practicado y suscripto los socios con fecha 1º de enero de 1958, formando parte del presente, y en la siguiente proporción: El socio Jaime Simonet la cantidad de doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional y el socio Pedro Simonet, la cantidad de sesenta cuotas, o sean sesenta mil pesos moneda nacional. Cuarto: La duración de ésta sociedad será de veinte años, a partir del día primero de enero de 1958, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Quinto: La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio Pedro Simonet, que asume la calidad de gerente, y en tal carácter podrá en nombre de la sociedad celebrar toda clase de contratos, actos de comercio y civiles, y realizar operaciones bancarias o de crédito, pudiendo operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y con otros Bancos o instituciones de crédito, oficiales, mixtas o particulares, existentes a la fecha o a crearse en el futuro; representar a la sociedad por sí o por intermedio de apoderados ante autoridades, reparticiones públicas, tribunales, y jueces de toda clase, fuero o jurisdicción, otorgar poderes generales y especiales, poner y absolver posiciones, y en general realizar todos los actos que requieran los negocios sociales con la sola limitación de no prestar fianzas o garantías a terceros, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Se deja constancia que el socio Pedro Simonet deberá prestar en forma permanente su actividad, competencia e idoneidad a la sociedad que por este acto se constituye, sin perjuicio de la calidad de gerente que asume precedentemente, y tal obligación no la tendrá el socio Sr. Jaime Simonet, que únicamente será un aportador de capital, quien no podrá realizar ningún trabajo personal. Sexto: Los socios resuelven asignar al socio gerente Pedro Simonet, un sueldo mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional, que se imputará a gastos generales, y el socio Jaime Simonet, no percibirá sueldo alguno. Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que estará de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, y las utilidades o pérdidas, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal, serán distribuídas o soportadas por partes iguales entre ambos socios. Octavo: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645, Códigos de Comercio y Civil. Bajo tales conceptos las partes dan por formalizado el presente obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, y lo suscriben en dos ejemplares de igual tenor y efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Entrelíneas: Poner y absolver posiciones Vale. Jaime Simonet. Pedro Simonet.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 290.— e.24|3-Nº 16.648-v.24|3|58

MADERERA TRANSANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que, don Horst Mueller, cede y vende las 7 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000 c|una, que tiene y le pertenecen en "MADERERA TRASANDINA, S. R. LTDA.", a favor de su consocio don Alberto Ernesto Emilio Kuhtsch, con efecto retroactivo al 31 de julio de 1957, quedando el cedente completamente desvinculado de la sociedad y renuncia a todo mandato y a cuanto más podría corresponderle en la misma. — En este mismo acto los restantes socios resuelven elevar el capital social de $ 100.000, a la suma de $ 1.000.000 m|nac., con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957, mediante la integración de 900 cuotas, capitalizando los créditos que resultan a su favor según balance al 31|12|57, en la siguiente proporción: Alberto Ernesto Emilio Kuhtsch, 398 cuotas; Nora Piper de Kuhtsch, 410 cuotas; y Emilio Valentín Russ, 92 cuotas; en consecuencia se modifica la cláusula 4ª del contrato original, la que queda redactada así: Cuarta: El capital social queda fijado en un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Alberto Ernesto Emilio Kuhtsch, cuatrocientas cincuenta cuotas que representan pesos cuatrocientos cincuenta mil moneda nacional; Nora Piper de Kuhtsch, cuatrocientas cincuenta cuotas, que representan pesos cuatrocientos cincuenta mil moneda nacional y Emilio Valentín Russ, cien cuotas, que representan pesos cien mil moneda nacional. — Queda en vigor todo lo demás del contrato constitutivo, que no se modifica expresamente por el presente instrumento de fecha 12 de enero de 1958.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.24|3-Nº 16.652-v.24|3|58

DEL GOLFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 1957, reunidos los señores León Hecht, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Acevedo 648; Benjamín Hecht, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acevedo 648; Manuel Hofman, argentino, casado, con domicilio en la calle Güemes 4147; Moisés Kogan, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Acevedo 2458, todos de esta Capital; Nuta Kwuris, argentino naturalizado, viudo, con domicilio en Pueyrredón 1051, Capital Federal; Aarón Wolf Warjach, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Corrientes 5087, Capital; Carlos A. Vidal, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 474 de Puerto Madryn (Chubut); José Slimel, argentino, casado, con domicilio en Gales 276, Puerto Madryn (Chubut). José David Wainsztok, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Avellaneda 1211 y León Szlimovich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Julián Alvarez 276, ambos de esta Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: a) Todos los nombrados, con excepción de los tres últimos, declaran ser únicos componentes de la sociedad que gira bajo el nombre de "Del Golfo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1956, bajo el número 3115, folio 136 del libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. b) Por este acto se incorporan a la sociedad en carácter de socios los señores José Slimel, José David Wainsztok y León Szlimovich, con un aporte total en bienes de Dos Millones Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 2.150.000), según se detalla más adelante. c) Asimismo los socios anteriores también aumentan sus aportes en bienes en Un Millón Doscientos Veinticinco Mil pesos moneda nacional (1.225.000) elevándose, por lo tanto, el capital a Cuatro Millones Trescientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 4.300.000) d) Como consecuencia de lo que antecede se reestructura el contrato social referido, modificándose diversas cláusulas, por lo que a mayor claridad al mismo se transcribe íntegramente a continuación según ha quedado convenido entre las partes: Primera: Razón social y domicilio: La sociedad de referencia girará bajo el rubro de "DEL GOLFO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en la calle Sarmiento 3066, de esta Capital Federal y fábrica en la calle Belgrano 392 de la localidad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut), sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer otras sucursales o agencias en la Capital, interior y exterior de país. — Segunda Duración: La duración de este contrato será de diez (10) años, contados a partir del 1º de noviembre de 1957, pero los socios, por voto de la mayoría que represente las tres cuartas partes del capital, pueden dar por terminada la sociedad antes del plazo fijado. Si alguno o algunos de los socios quisieran transferir sus cuotas de capital, podrán hacerlo a un tercero si los restantes socios no ejercen la opción que les corresponde de adquirirlos en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 12 de la Ley 11.645. Asimismo, si alguno o algunos de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado dirigido a la misma, con 180 días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio, después de cuyo término los restantes socios se reservan el derecho de elegir por liquidar la sociedad o bien comprar la cuota parte de los socios que se retiran, según valor de libros a la fecha del retiro, debiendo ejercer y comunicar su decisión al que se retire dentro del plazo de 60 días, contados a partir del último de los 180 días mencionados. En el segundo supuesto el valor de la cuota parte de los socios salientes deberá ser abonada así: treinta por ciento (30 %) en el momento de la notificación de la decisión tomada y el resto en cuatro (4), cuotas trimestrales iguales y vencidas con el doce por ciento (12 %) de interés anual. Si en cambio se decidiera la liquidación de la sociedad, los valores que resulten al término de la misma se repartirán entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno hasta ese momento. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización de fibras textiles sintéticas o no en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, como asimismo su importación, exportación y cualesquiera otras operaciones comerciales que se relacionen con el objeto social, sin perjuicio además de cualquier otro negocio u operación industrial o comercial que la decisión del voto favorable de la mayoría de socios, que representen las tres cuartas partes del capital, considere de beneficio para la sociedad, debiéndose inscribir esta decisión en el libro de actas de la firma. Para el cumplimiento del objeto social, podrá realizar consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras, para toda clase de operaciones; comprar y vender en cualquier forma bienes muebles o inmuebles; aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, siempre y cuando respondan a necesidades de la sociedad; celebrar contratos de locación o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, particulares nacionales o extranjeros e instituciones de crédito en general, conforme con sus cartas orgánicas y reglamentos; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles o bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; absolver posiciones e intervenir ante las autoridades administrativas y tribunales judiciales administrativos, arbitrales, comisiones de conciliación y gremiales del trabajo; conferir poderes especiales generales y|o irrevocables. Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas, pudiendo la sociedad ejecutar sin limitación alguna todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desarrollo. Asimismo esta sociedad podrá transformarse en el futuro en Sociedad Anónima, si el voto favorable de la mayoría de socios que represente las tres cuartas partes del capital así lo decide.

— Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Cuatro Millones Trescientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 4.300.000) dividido en cuatro mil trescientas (4.300) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado en máquinas, muebles, útiles, mercaderías, etc., según balance que se acompaña y de acuerdo con el siguiente detalle: León Hecht, cuatrocientas tres cuotas (403); Benjamín Hecht, cuatrocientas tres (403) cuotas; Manuel Hofman trescientas ochenta y dos (382) cuotas; Moisés Kogan trescientas treinta y tres (333) cuotas; Nuta Kwuris, doscientas sesenta y nueve (269) cuotas; Carlos A. Vidal noventa y una cuotas (91); Aaron Wolf Warjach, doscientas sesenta y nueve (269) cuotas; José Slimel, setecientas veinte (720) cuotas; José David Wainsztok, setecientas quince (715) cuotas y León Szlimovich setecientas quince (715) cuotas.

— Quinta - Administración: En este acto se acuerda que la dirección y administración de la Sociedad quedará a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por seis (6) socios, quedando designados en tal carácter los señores Moisés Kogan, Aarón Wolf Warjach, Benjamín Hecht, León Szlimovich, José David Wainsztok y José Slimel. Asimismo se nombran Gerentes para Puerto Madryn a los señores José Slimel y Carlos A. Vidal. Podrán además en el futuro nombrarse otros Gerentes en esa localidad y|o en la Capital Federal pudiendo ser designados fuera del contrato pero debiendo inscribirse su designación en el Registro Público de Comercio. Tanto el Consejo Directivo como los Gerentes designados en este acto, tendrán las más amplias facultades, sin limitación alguna para los fines sociales, pero no podrán usarlas en obligaciones o funciones ajenas a los mismos, quedando en consecuencia facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales; tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años; declarándose además que les quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo 1881 del Código Civil en todos los incisos con excepción del 5º y 6º, el cual se da por reproducido, haciéndose constar que podrán realizar todos aquellos actos jurídicos que pueda efectuar la Sociedad y todos los actos o contratos que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto de la misma y en general todos los demás actos de amplia administración y disposición. Para estos fines los integrantes del Consejo tendrán el uso de la firma social y bancaria firmando en forma conjunta uno cualquiera de los tres primeros nombrados con otro cualquiera de los últimos tres, mientras que los Gerentes nombrados en este contrato la tendrán en forma separada, alternativa e indistintamente. En esta forma podrán ejecutar todas las operaciones bancarias, comerciales y administrativas mencionadas precedentemente. Tanto el Consejo Directivo como los Gerentes serán nombrados o removidos por mayoría de votos computados según lo establecido por el art. 412 del Código de Comercio. — Sexta - Garantías: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11.645, se estipula que los socios no se obligan al aporte de cuota adicional alguna en ningún caso. No obstante se comprometen a firmar todos los avales y garantías que sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales y que les fueran exigidos por Bancos, autoridades, etc., pero tal obligación subsistirá mientras no existan documentos avalados vencidos cuyo cumplimiento fuera exigido compulsivamente por el acreedor—Séptima - Balances: El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año y el Balance respectivo, confeccionado de acuerdo con las prácticas contables y leyes en vigor, sólo se reputará aprobado si así lo acuerdan los socios por mayoría de votos contados según lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Comercio, debiendo expedirse en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de terminación del balance general. Las oposiciones al mismo deberán hacerse fundadas y por escrito y la falta de oposición en el término previsto significará conformidad.— Octava - Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas que resulten de acuerdo al balance aprobado según la cláusula anterior y una vez deducido el 5 o|o para la reserva legal, hasta completar el 10 o|o del capital social, se distribuirán así: señor León Hecht, nueve con 79 por ciento (9,79 o|o); señor Benjamín Hecht, nueve con setenta y nueve (9,79 o|o) por ciento; señor Manuel Hofman, nueve con veintinueve (9,29 o|o) por ciento; señor Moisés Kogan, ocho con 09'100 por ciento (8,09 o|o); señor Nuta Kwuris, seis con cincuenta y dos (6,52 o|o) por ciento; señor Carlos A. Vidal cinco por ciento (5 o|o); señor Aarón Wolf Warjach, seis con cincuenta y dos (6,52) por

ciento; señor José Slimel, quince (15 o|o) por ciento; señor José David Wainsztok, quince (15) por ciento y León Szilmovich, quince (15 o|o) por ciento). Si hubiere pérdidas los socios no responderán por las mismas, pero las soportarán en la misma proporción que las utilidades exclusivamente en caso de disolución o liquidación de la Sociedad, o bien si se produjera el retiro de alguno de los socios. — Novena. - Retiros a Cuenta de Utilidades: Durante el primer ejercicio económico los socios no podrán hacer retiros a cuenta de utilidades y en los próximos, los mismos podrán retirar, capitalizar o no las utilidades o una parte de las mismas, de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el correspondiente balance general. Los retiros a cuenta sólo podrán ser efectuados sobre utilidades líquidas y realizadas y con el voto favorable de la mayoría del capital. — Décima. Fallecimiento: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos dentro de los términos de este contrato, debiendo los mismos unificar su personería en sustitución del socio fallecido. Si los herederos no quisieran continuar en la Sociedad deberán manifestarlo dentro de los 90 días del fallecimiento, en cuyo caso se le abonará la cuota parte que correspondía al socio fallecido en la misma forma y condiciones que la estipulada en la cláusula segunda de este contrato, pero agregándole al valor resultante de libros la parte proporcional que corresponda por concepto de llave de la Sociedad, según lo establecido en la correspondiente pericia contable aceptada por la Dirección General Impositiva. — Undécima - Liquidación: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición de la misma será efectuada por el Consejo Directivo. — Duodécima - Divergencias: Si para la realización de cualquier asunto relativo a los negocios sociales el Consejo Directivo no pudiera ponerse de acuerdo deberá convocarse a Asamblea General de socios y aceptar la decisión de la mayoría computada en la misma forma que la establecida en la cláusula séptima. — Asimismo, toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por los primeros siete socios mencionados en el encabezamiento de este contrato y el otro por los últimos tres, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo será inapelable debiendo darse conforme con las disposiciones del contrato y lo que en él no se establezca de acuerdo a las leyes y costumbres comerciales en vigor. — Décimotercera - Domicilio: Las partes constituyen sus domicilios especiales para todos los efectos del presente, inclusive notificaciones judiciales y privadas, en los domicilios indicados en el mismo, o en los que en lo sucesivo constituyeren. Si en razón de este contrato las partes tuvieran que recurrir a la Justicia, desde ya eligen la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal. Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Sobre raspado: siete. Vale. — Extendido en cinco sellos de un peso moneda nacional, números 080657, 694138, 694139, 694141 y 694142 de la Serie R el primero y P los restantes. — León Hecht. — Benjamín Hecht. — Manuel Hofman. — Moisés Korzan. — Nuta Kwuris. — Aarón Wolf Warjach. — Carlos A. Vidal. — José Slimel. — José David Wainsztok. — León Szilmovich.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 900.— e.24|3-Nº 16.653-v.24|3|58

CAMPICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario M. Figueroa Alcorta, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. — En Buenos Aires, a los treintiuno días de mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn, en su carácter de únicos componentes de la razón social "CAMPICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1954 bajo el número 2403 al folio 76 de libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación posterior inscripta el 10 de Mayo de 1957 bajo el número 862 al folio 241 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y también presente Julia Cyrulnik de Horn, polaca, mayor de edad, hábil para contratar con domicilio en la calle Sarmiento 2333, 3º, C, Capital Federal, se conviene de común acuerdo la siguiente Cesión de Cuotas Sociales y modificaciones parciales al contrato social en vigencia, todo con retroactividad al día 31 de Agosto de 1957. — Primero. — El señor Salomón Adolfo Castro, cede, vende y transfiere la totalidad de su cuotas sociales que le corresponden en "Campica, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los siguientes señores y en la proporción que se indica: 115 (ciento quince) cuotas capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal al señor Mordko Korn y 10 (diez) cuotas-capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal a la señora Julia Cyrulnik de Horn. — Segundo. — La participación en las utilidades será proporcional al aporte de cada uno en el capital de la empresa. — Tercero — La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas y el valor de la cuenta particular y reserva legal también por su valor de libros, los cuales son satisfechos en el acto. — Cuarto. — El señor Castro coloca a la señora da Horn en su lugar y grado en lo que respecta a la gerencia y administración de la firma, con las más amplias facultades al respecto. — Quinto. — La firma social estará a cargo de cualesquiera de los Socios-Gerentes actuales, actuando individualmente con las más amplias facultades. — Sexto. — Se mantienen sin variación el resto de las cláusulas sociales en vigencia. De conformidad se firman el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Enmendado. treintiuno-del mes Enero-ocho. Vale, Firmado: Salomón Adolfo Castro. — Mordko Horn y Julia Cyrulnik de Horn. — Buenos Aires, febrero 10 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano. secretario.

$ 150.—. e.24|3-Nº 16.692-v.24|3|58

LINO PALACIO Y COMPAÑIA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2513. Primer testimonio. — Escritura número setecientos tres. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí y testigos comparecen los señores don Lino Alcides Palacio, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Pardo de Tavera, comerciante, argentino, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos dos, con domicilio en Callao dos mil noventa y cuatro, don Ernesto Pezzi, casado en primeras nupcias con doña María Catalina Alchourron, comerciante, argentino, nacido el veintitrés de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con domicilio en Santa Fe tres mil doscientos veintiocho y don Alejandro Alberto Moy, casado en primeras nupcias con doña Delia Castro Madero, comerciante, argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos diecisiete, con domicilio en Callao mil quinientos noventa y ocho. Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: I) Que por escritura otorgada el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres, al folio mil setenta y cinco de este registro, los señores Palacio y Pezzi constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que denominaron "Lino Palacio y Compañía-Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el plazo de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en esta ciudad y objeto de dedicarse a la publicidad en general y actividades afines, mediante avisos en diarios, revistas, radiotelefonía, televisión, avisos en la vía pública, y en los transportes aéreos terrestres, marítimos y subterráneos, así, como también por medio de impresos, folletos, volantes, catálogos, carteles y cualquier otra forma de propaganda escrita gráfica, oral y mural. En cumplimiento de su objeto, la sociedad continó con los negocios de la sociedad colectiva que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "Lino Palacio y Compañía", constituída por los mismos señores Palacio y Pezzi como únicos socios, quienes por este acto la declararon disuelta con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, quedando su activo a cargo de la sociedad de responsabilidad limitada. El capital social se fijó en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios por partes iguales. La administración quedó a cargo de los socios en carácter de gerentes actuando por separado o indistintamente. II) Que han resuelto modificar el contrato social a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, introduciéndole las siguientes reformas: A) Incorporar como nuevo socio a don Alejandro Alberto Moy. B) Prorrogar el plazo a quince años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. C) Elevar el capital social a la suma de pesos ciento cincuenta mil dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una suscriptas por partes iguales por los señores Palacio, Pezzi y Moy. Dicho capital está totalmente integrado de acuerdo con el balance al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, que, firmado por las partes, se agrega a esta escritura. D) Modificar la representación de la sociedad, que será administrada por los tres socios en carácter de gerentes; actuarán dos cualesquiera de ellos, conjunta e indistintamente, con amplias facultades, inclusive las determinadas en el arículo tercero del contrato originario. Y los señores Palacio, Pozzi y Moy, manifiestan que en consecuencia el contrato que regirá a la sociedad "Lino Palacio y Compañía, Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, será el siguiente: Primero: La sociedad de responsabilidad limitada, constituída el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres, al folio mil setenta y cinco del registro doscientos noventa y siete, continuará bajo su misma denominación de "LINO PALACIO Y COMPAÑIA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su plazo será de quince años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la socedad despues de transcurridos los dos primeros años de su plazo, debiendo coincidir el retiro con la fecha del cierre del ejercicio anual. Para esta separación el socio deberá comunicar su decisión por escrito con seis meses de anticipación. Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la publicidad en general y actividades afines, mediante avisos en diarios, revistas, radio telefonía, televisión, avisos por vía pública y en los medios de transportes aéreos, terrestres, marítimos y subterráneos, así, como también por medio de impresos, folletos, volantes, catálogos, carteles y cualquier otra forma de propaganda escrita, gráfica, oral y mural. Tercero: — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá: actuar por cuenta propia y|o de terceros; ampliar el radio de sus operaciones a todo el territorio de esta República y al extranjero; administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles; a título oneroso; darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir derechos reales y personales, registrar marcas y obtener patentes de invención; hacer operaciones con instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Baanco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Bancos oficiales de las Provincias de esta República, conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir; conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer y confesar obligaciones anteriores a este contrato; hacer novaciones; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales; entablar y contestar demandas; reconvenir; transigir, comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; constituir domicilios especiales; participar en formar y liquidar sociedades; aceptar, conferir y revocar mandatos, celebrar toda clase de contratos, otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados y practicar los demás actos convenientes al objeto social, pues esta enumeración es enunciativa y no limitativa. Cuarto: El capital social asciende a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en partes iguales. Dicho capital está totalmente integrado con dinero, créditos, útiles, muebles y otros bienes de acuerdo con el balance que se agrega. Quinto: — Las cuotas no pueden cederse a terceros sin la conformidad previa y por escrito de los socios; éstos tienen preferencia para su adquisición así como también tienen preferencia para suscribir nuevas cuotas en proporción a sus actuales, en caso de aumento de capital. Sexto: — La administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo tercero. Séptimo: — El año social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. Las amortizaciones de los distintos rubros del activo serán hechas en base a los coeficientes fijados por la Dirección General Impositiva siguiéndose las normas de ésta, en lo que respecta a castigos y previsiones. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que establezcan los socios para reservas y|o destinos especiales; c) El remanente se ditribuirá en proporción al capital integrado por cada socio. La distribución fijada en el inciso c) podrá ser variada por decisión unánime de los socios, dejándose constancia en el libro de actas. Octavo: — Las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas suscriptas. Noveno: — La consideración del inventario y balance general será hecha por los socios reunidos en asamblea dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual. Cada socio podrá, por sí o por apoderado, revisar los libros y documentos pertinentes. Décimo: — Sin perjuicio de dicha asamblea, los socios podrán celebrar otras asambleas, en cuaquier momento, para tratar negocios sociales, nombramiento o remoción de gerentes, aceptación de socios, transferencias de cuotas, disolución anticipada o prórroga de la sociedad y cualquier otro asunto vinculado directa o indirectamente con la misma. La reunión se hará a pedido de cualquier socio o del gerente, en el lugar, día y hora que, con anticipación de diez días, se comunicará a los otros socios o a sus representantes dirigiéndoles carta certificada al domicilio que tengan constituído. A estos efectos los actuales socios constituyen domicilio en los indicados al principio. La constitución del nuevo domicilio deberá hacerse siempre dentro de esta ciudad y por documento auténtico. Undécimo: En todas las asambleas, los socios podrán concurrir por sí o por apoderado designado en documento fehaciente, las resoluciones se tomarán por unanimidad, haciéndose constar las mismas en un libro de actas, que firmarán los presentes. Duodécimo: Si al tratar un ejercicio anual se demostrase la pérdiad del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, la que deberá resolverse, salvo que el o los socios restantes decidan adquirir las cuotas del solicitante, continuando con el negocio social. Décimo tercero: Disuelta la sociedad, anticipadamente o por vencimiento del término, su liquidación se llevará a cabo por los gerentes, o en su defecto por las personas que se designen a tal fin. El o los liquidadores cumplirán las disposiciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio y la partición de los bienes se hará en proporción al capital integrado. Décimo cuarto: En el caso de que falleciera alguno de los socios dejando herederos forzosos, éstos quedarán incorporados a la sociedad con las cuotas correspondientes a su causante; pero si el fallecido no tuviera herederos forzosos, la incorporación de sus herederos a la sociedad requiere la conformidad de los demás socios. El haber del socio fallecido se determinará mediante un inventario y balance a la fecha del suceso, que según el caso se abonará en diez cuotas trimetrales, iguales y consecutivas, con más el interés corriente en plaza. Los herederos que no se incorporen como socios deberán designar un apoderado único que los represente en las gestiones que deban realizar vinculadas con la sociedad, cuyo representante no tendrá voto. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmándola ante mí con los testigos presentes don Pascual Palazzo y don Juan Guillermo Redín, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Lino Palacio. Ernesto Pezzi. Alejandro Alberto Moy. Pascual Palazzo. J. G. Redín. Hay un sello. Ante mí: Jorge Stanley Jones. Concuerda con su original que pasó ante mí al folio dos mil quinientos tres del registro doscientos noventa y siete de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente en cinco sellos de tres pesos numerados del dos millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis al dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento Sobre raspado: Alcides, con, se, gerentes, pública, cancelaciones, autoridades, revocar, hasta, distribuirá, Octavo, libro disolución, designado, los, forzosos, Stanley. Vale. Jorge Stanley Jones. Hay un sello. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta. Jorge Stanley Jones.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 780.-e.24|3-Nº 16.654-v.24|3|58

CHEVALIER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto por documento suscripto en esta Capital el día 26 de diciembre de 1957, doña Inés María o María Inés Victorica Roca de Gorostiza, cedió y transfirió a doña María Angélica Chevalier de Victorica Roca, cuarenta cuotas valor un mil pesos moneda nacional cada una, de las setenta y cinco cuotas de igual valor cada una, que le corresponden en la sociedad que gira en esta ciudad con la denominación de "Haras Ojo de Agua", y bajo la razón social de "CHEVALIER Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.24|3-Nº 16.669-v.24|3|58

BOLASELL Y ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Bolasell, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Bilbao un mil seiscientos ochenta y ocho y don Severo Enrique Alberti, argentino, casado, domiciliado en la calle Méjico tres mil setecientos cuarenta, ambos por su propio derecho y en el carácter de únicos componentes de la razón social "BOLASELL Y ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fué constituída con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil ochocientos cincuenta y siete, al folio noventa y dos del libro veinte y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen darla por disuelta, bajo las siguientes condiciones: Primero: Con retroactividad al veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, dan por disuelta la sociedad "Bolasell y Alberti Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que cesa totalmente en sus actividades. Segundo: El socio señor José Bolasell y al solo efecto de la liquidación de la sociedad se hace cargo del activo y pasivo, conforme los saldos que surgen del balance de fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho y que firmado por los socios, es parte integrante del presente. Tercero: El socio señor Severo Enrique Alberti, declara expresamente que una vez percibida la suma que le corresponde por su participación en la sociedad y por todo concepto, dentro del plazo que determina el artículo undécimo del contrato social, nada más debe reclamar a la referida sociedad o al consocio. En prueba de conformidad, firman los socios en Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. José Bolasell. — Severo Enrique Alberti.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 140.— e.24|3-Nº 16.689-v.24|3 58

STANDARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del señor Luis Horacio Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Pablo Antonio Cuatrochoque, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bermúdez dos mil seiscientos cuarenta y cuatro y el señor José Riveiro, argentino, casado, domiciliado en la calle Barrio General San Martín, Pabellón diez y nueve, piso tercero, departamento D. ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los otorgantes queda formada una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará con el nombre de "STANDARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su sede en la calle Albarellos dos mil novecientos uno. — Segunda: El término de duración de esta sociedad. será de cinco años a partir del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotrae la vigencia del mismo. — Tercera: El objeto de la sociedad es el de explotar taller mecánico para automóviles y afines, sin perjuicio de poder ampliar su giro, dentro de la sección repuestos, pudiendo abrir otras sucursales. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, apor-

todas en la siguiente proporción: El señor Pablo Antonio Cuatrochoque, veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor José Riveiro, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional. Dichos aportes están constituídos por mercaderías, herramientas, muebles y útiles y demás efectos que constituyen el comercio de referencia y que está representado por las cifras que arroja el balance al primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete firmados por los contratantes y que es parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad tanto en las relaciones internas como externas, estarán a cargo en forma conjunta de ambos socios quienes invisten el carácter de gerentes. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más altas facultades que determina el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando facultados para efectuar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse, firmar, endosar, avalar, toda clase de cheques, letras, vales, pagarés y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes; presentarse ante las reparticiones Nacionales o Municipales de la Capital Federal, y|o Municipales o reparticiones provinciales o autárquicas sin excepción, Tribunales o Juzgados de cualquier fuero y especialmente del Trabajo, de Faltas, Comisión de Conciliación, formulando toda clase de escritos o peticiones, otorgar poderes generales y especiales y, en fin, realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, en la única prohibición de utilizar la firma social en otorgamiento de garantías o fianzas a favor de terceros para los mismos socios o comprometerlos en negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, deduciéndose de las ganancias el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta completar el mínimo del diez por ciento del capital social. Las ganancias y las pérdidas serán repartidas y soportadas por los socios en la proporción de su capital. — Séptima: En caso de fallecimiento o de incapacidad de un socio, sus derecho habientes deberán optar dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad, en continuar en el giro del negocio, unificando personería o retirarse del mismo, a cuyo efecto se practicará un balance a esa fecha y el capital que represente, será devuelto en dos cuotas semestrales iguales con un interés del siete por ciento anual. — Octava: Para el supuesto que después del segundo año, plazo que se establece para que un socio pueda retirarse, deberá dar opción primero al otro socio, para la adquisición de las cuotas y en caso de negativa de éste, ofrecerla a terceros. — Novena: Para todos los efectos légales y|o el cumplimiento de las cláusulas contractuales, las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, a cuyo efecto dan por constituído el domicilio en el precedentemente señalado. En prueba de conformidad y ratificación firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Pablo A. Cuatrochoque. — José Riveiro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 330.— e.24|3-Nº 16.687-v.24|3|58

ROBERTO MAZZOLA FABRICACION DE CALZADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Homero Mazzolla, casado, argentino, indusrial; doña Francisca Riera de Mazzolla, argentina, casada, industrial; don Miguel Riera, argentino, casado, industrial y Juan Carlos Mazzolla, argentino, casado, industrial todos por su propio derecho y con domicilio en la calle Castro Barros ochocientos ochenta y cinco, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Don Homero Mazzolla; doña Francisca Riera de Mazzolla; don Miguel Riera y don Juan Carlos Mazzolla, constituyen una sociedad la que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de calzado. A ese fin explotarán el taller sito en la calle Castro Barros número ochocientos ochenta y cinco de esta capital, sin perjuicio de poder hacerlo en cualquier lugar de la República. — Segundo: La sociedad se denominará "HOMERO MAZZOLA, FABRICACION DE CALZADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: El término de la sociedad se estipula a veinte años, a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a cuyo efecto se retrotrae la vigencia del mismo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que corresponde a cada socio en la siguiente proporción: Homero Mazzolla, doscientas veinticuatro cuotas, o sea doscientos veinte y cuatro mil pesos moneda nacional; doña Francisca Riera de Mazzolla, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; don Miguel Riera, una cuota, o sea un mil pesos moneda nacional y don Juan Carlos Mazolla, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, íntegramente aportado por los socios y que está representado por las cifras que arroja el balance que firmado por los contratantes es parte integrante del presente: — Quinto: La gerencia, administración y dirección de la sociedad, será desempeñada por los socios Homero. Mazzolla y doña Francisca Riera de Mazolla, en forma conjunta, indistintamente o alterantivamente, haciendo uso individual de la firma social y sin ninguna restricción, salvo la de no poder comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse; firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales o industriales y prendas agrarias, sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren objeto social, como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes; aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales mixtas o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Compañías, Sociedades particulares, etc., presentarse ante las Reparticiones Nacionales o Municipales de la Capital Federal y|o Municipales o Reparticiones Provinciales o autárquicas sin excepción, Tribunales o Juzgados de cualquier fuero y especialmente del Trabajo, de Faltas, Administrativas, etc., Comité de Exportación, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, demás Aduanas de la República, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin, realizar cuanto más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose uqe esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en otorgamiento de garantías o fianzas a favor de terceros para los mismos socios o comprometerla en negocios ajenos a los propios de la sociedad. — Sexto: Cada treinta y uno de diciembre se practicará el balance general y de las ganancias se practicará el cinco por ciento de dedución con destino al fondo de reserva legal, hasta completar el mínimo del diez por ciento del capital social. Las ganancias y las pérdidas serán repartidas y soportadas por los socios en proporción a sus capitales. Los balances y todas las demás resoluciones inclusive la de los artículos trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser adoptadas por unanimidad, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se lleve. — Séptimo: Los socios con excepción del señor Miguel Riera, deberán dedicarse personalmente a las actividades de la sociedad y sus remuneraciones se señalarán por acta. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios sus derecho habientes podrán optar unificando personería, continuar en la sociedad, a cuyo efecto deberán hacerlo saber por telegrama colacionado dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o constatada la incapacidad. Dentro de igual término y para el caso de que no desearen continuar con la sociedad, deberán también hacer la correspondiente comunicación. En ambos casos se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento o a la de la incapacidad y lo que pueda corresponder a los herederos o al socio incapaz, le será abonado en veinticuatro cuotas mensuales. — Noveno: En los casos en que haya disolución por retiro de socios, a cuyo efecto deberá comunicarlo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, o por fallecimiento o incapacidad, el o los socios restantes tendrán preferencia en la adquisición de las cuotas sociales. — Décimo: Para todos los efectos legales y|o el cumplimiento de las cláusulas contractuales, las partes se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal, a cuyo efecto dan por constituído sus domicilios legales, en el precedentemente señalado. En prueba de conformidad y ratificación, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Homero Mazzolla. — Francisca Riera de Mazzolla. — Miguel Riera. — Juan Carlos Mazzolla.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 470. — e.24|3-Nº 16.688-v.24|3|58

LAS VEGAS - CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho entre las señoras doña Primia Rubino de Sidi, brasilera, casada, domiciliada en la calle Gándara 2820, primer piso, departamento "C"; doña Esther Goyburg de Abrameto, argentina, casada, domiciliada en la calle Camargo 782 y doña Sofía Meter de Abrameto, argentina, casada, domiciliada en la calle Zabala 3612; todas mayores de edad, domiciliadas en la Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. Artículo Primero: — Razón Social y Domicilio. Con efecto retroactivo al 2 de enero de 1958 se constituye una Sociedad que se denominará LAS VEGAS CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede está actualmente en la Ciudad de Buenos Aires calle Gándara 2820 pudiendo en el futuro fijar nuevos domicilios, abrir talleres, locales de venta, sucursales o agencias, o cualquier otra representación dentro y|o fuera del Territorio de la República. Artículo Segundo: — Objeto. La sociedad tendrá por objeto la fabricación de confecciones para señoras, hombres y niños y la producción, fabricación, transformación, representación, importación y|o exportación de materias primas y productos elaborados de textiles, ramos anexos y afines. La sociedad podrá ser socia tomando parte de capital de cualquier clase de sociedades como asimismo ser administradora de otras; representar firmas nacionales o extranjeras y distribuir sus productos. En todos estos actos la sociedad podrá intervenir por cuenta propia o de terceros, actuando como representante, mandataria o comisionista. Para el cumplimiento de sus funciones la sociedad podrá: adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos, y en general efectuar cualquier derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas civiles, comerciales, industriales y con registro, sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias, automotores, o mercaderías, aunque no fueren objeto social, como acreedora o deudora; tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, aun por más de seis años, con o sin contrato escrito; podrá adquirir o enajenar fondos de comercio; podrá concurrir a licitaciones públicas o privadas aceptando o depositando las garantías del caso; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados; nombrar toda clase de mandatarios y representantes, otorgando los poderes generales y especiales que fueren necesarios, constituirlos y revocarlos, querellar por sí o por apoderados; tener cuentas corrientes; efectuar depósitos, sean en efectivo o en valores; hacer descuentos; girar contra depósitos, o en descubierto; obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier naturaleza o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales en efectivo, títulos, acciones u otro instrumento de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto y en particular operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, como también con el Gobierno Nacional, o Provinciales, Ministerios, Aduanas, Reparticiones Públicas Nacionales, provinciales o municipales y entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las Provincias y cualquier otro organismo existente o que se creare en el país y|o en el extranjero: suscribir o endosar warrants y contratar seguros y dar cauciones a las diversas Aduanas y otras reparticiones del Gobierno, que intervinieren en la importación y exportación de mercaderías y productos; otorgar todas las escrituras y documentos públicos privados que fuere menester y, en general, realizar cualquier acto u operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos y operaciones que convinieren para la consecución de los objetos sociales. — La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la Sociedad realizar todos los demás actos lícitos para el cumplimiento del objeto social, establecido en este art. — Artículo Tercero.

— Duración. — La Sociedad se constituye por el término de treinta años, pero pasados los tres primeros y posteriormente cada tres años cualquiera de las socias podrá pedir su retiro, sin causa de la Sociedad, comunicándolo por telegrama colacionado al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. — Artículo Cuarto. — Capital. — El capital se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; que se divide en Mil Cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional Cada Una, y que suscriben las socias en la siguiente forma y proporción: Primia Rubino de Sidi, Cuatrocientas Veinticinco Cuotas, o sean, Cuarenta y Dos, Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; Esther Goyburg y uso de la firma social, bajo el nombre de cuotas, o sean Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y Sofía Meter de Abrameto, Ciento Cincuenta Cuotas, o sean, Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Dichas sumas han sido integradas en mercaderías según Balance que firmado de conformidad por todas las socias se acompaña y forma parte integrante del presente. — Artículo Quinto. — Gerencia. — Quedan designadas gerentes las señoras Primia Rubino de Sidi y Esther Goyburg de Abrameto, quienes en forma conjunta tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad. — Tendrán sobre las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje de ganancia que se fija en conjunto en el doce por ciento anual, debiendo distribuirse por mitades. — Podrán percibir también remuneraciones por su trabajo en la Sociedad. — Todas estas sumas se cargarán a gastos generales. — Artículo Sexto. — Dirección y Administración. — Las gerentes, o los apoderados que nombren a tal fin, tendrán a su cargo la Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social, bajo el nombre de Las Vegas, Confecciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Cien Mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco; presentarse por sí o por medio de apoderados, ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse, ya sean autárquicas o no, inclusive, Ministerios de Finanzas, Industria y Comercio, Hacienda, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Justicia y Educación Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería. Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás de la República, Tribunales del Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prhibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balance: Sin perjuicio de los balances de comprobación, que a pedido de cualquiera de las socias se efectúen, se practicará balance e inventario general, el día 30 de junio de cada año Este balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. Estos balances se considerarán aprobados, desde ya, renunciando las socias a reclamaciones ulteriores, si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismos no han sido observados. — Artículo Octavo. Distribución de Utilidades: Las utilidades que se obtengan, una vez practicado el balance general de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior, se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue al 10 % del capital. b) Constitución de reservas extraordinarias si los socios que representen el 75 % del capital así lo resuelven. c) El 12 % para la gerencia en las condiciones establecidas en el artículo 5º. d) Del remanente corresponden a las señoras Primia Rubino de Sidi y Esther Goyburg de Abrameto, el 42 % a cada una y el 15 % restante a la señora Sofía Meter de Abrameto. En caso de haber pérdidas las mismas se soportarán en relación al capital aportado. — Artículo Noveno. Retiro de Socios: Ninguna de las socias podrá transferir total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de la totalidad de las socias restantes. En caso de que una de las socias desee retirarse o ceder parte de sus cuotas, deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerla previamente a la sociedad mediante oferta por escrito; b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de sesenta días, trasmitirá el ofrecimiento por escrito a las demás socias, quienes podrán, en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Las socias tendrán treinta días de plazo, a partir de la fecha en que la sociedad les notificare la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la sociedad ni las socias hubieran adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción, para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la sociedad. En ningún caso se pagará más del valor nominal de las cuotas cedidas, renunciando desde ya, todas las socias a reclamar suma alguna en concepto de participación en reservas, valor de llave, valuaciones del activo, o cualquier otro concepto que implique un mayor valor sobre el ya estipulado. — Artículo Décimo. — Liquidación y Disolución. — Cualquiera de las socias podrá pedir su retiro de la Sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 o|o del capital y si éstas superaran el 50 o|o, podrá pedir la disolución o liquidación de la Sociedad. — En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por las Gerentes. — Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se distribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo. — Fallecimien-

to o incapacidad de las socias. — En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de las socias, los herederos, sucesores o representantes de la socia premuerta o incapacitada, tendrán sesenta días de plazo a contar de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad para optar entre permanecer en la Sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las siguientes condiciones: a) Sobre la base de un Balance e Inventario General practicado a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, se determinará el haber de la socia fallecida o incapacitada, en la Sociedad. — b) Se computarán las mercaderías a su precio de costo. — c) Los demás valores al precio de plaza, pero en ningún caso se tomarán en consideración valores de llave o cualquier otro que represente un equivalente de éste. — El haber que así resultare se le abonará a los herederos o sucesores en la siguiente forma 20 o|o dentro de los treinta días de aprobado el Balance especial, a que se hace mención anteriormente, aprobación que debe hacerse dentro de los noventa días de efectuado; 80 o|o en cuatro cuotas semestrales iguales a contar de la fecha de pago de la primera, con más el interés que para préstamos comunes cobre a esa fecha el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Duodécimo. — Arbitraje. — Cualquier duda o divergencia que surgiera en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales, en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación o disolución, entre las socias, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelvan en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El laudo que se dictare en definitiva será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condiciones que el mismo imponga. — Sobrerraspado: al derecho; personal; privado; posteriormente; dichos; dos; inclusive; Civil; de; demás; Sofía; Activo; que; — Vale. — Interlineado: General. — Vale. — Primia Rubino de Sidi. — Esther Goyburg de Abrameto. — Sofía Meter de Abrameto. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 800. — e.24|3-Nº 16.655-v.24|3|58

INMOBILIARIA VILLA CRESPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Mario H. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Contrato de "Inmobiliaria Villa Crespo". Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Jacobo Felcman y David Elbinger, con domicilio en la calle Joaquín V. González 1312, Szimszon Barenblit, con domicilio en Ecuador 675, Mardoqueo Niedzwiecki en Cuenca 624, Jacobo Staszauer en Avda. San Martín 3031, Josué Falek Ruzal, José Ruzal, Jewel Kancepolski en Rivadavia 2882 y León Niks con domicilio en Avda. de Mayo 1370 oficinas 305|6, Capital Federal, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y bases: Primero: Se constituye entre los nombrados, con efectos a partir del día 1º de enero de 1958, "INMOBILIARIA VILLA CRESPO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede en la Capital Federal, actualmente en la calle Av. de Mayo 1370 oficinas 305|6, pudiendo trasladar su sede, establecer fábricas, y/o agencias dentro y/o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de construcciones en general, ya sea actuando por sí o mediante sub-contratistas inclusive para reformas, ampliaciones, compra-venta de toda clase inmuebles su administración y explotación, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con el objeto expresado. Para el cumplimiento de sus fines, podrá adquirir, explotar y registrar privilegios industriales, patentes y todo otro derecho sobre inventos y procedimientos industriales y|o comerciales, y en general realizar toda clase de operaciones mercantiles, fabriles, financieras, inmobiliarias, de importación y exportación, actos jurídicos y administrativos ante cualquier fuero o jurisdicción del país o del extranjero. — Tercero: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) aportado en un cincuenta por ciento en efectivo por los socios y dividido en 2.000 (dos mil) cuotas capital de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una e integrado en la siguiente forma: 300 (trescientas) cuotas capital por parte de cada uno de los señores Jacobo Felcman, León Niks y Mardoqueo Niedswiecki y David Elbinger; 200 (doscientas) cuotas capital por parte de cada uno de los señores Josué Falek Ruzal, Simszon Barenblit y Jacobo Staszauer y 100 (cien) cuotas capital por parte de cada uno de los señores Jewel Kancepolski y José Ruzal. Los socios se comprometen a efectuar el resto de sus aportes a medida que las necesidades sociales lo requieran — Cuarto. La sociedad se contrata por el término de veinte años. No obstante cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso y en forma fehaciente y por telegrama colacionado con 120 días de anticipación a los otros socios produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, los socios que no hayan expresado su voluntad de retirarse, podrán optar por disolver la sociedad o bien adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cuotas de acuerdo con las disponibilidades, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro y las restantes con garantías a satisfacción del socio saliente. — Quinto: Todo pago que como consecuencia de la responsabilidad, aval o garantía que cualquiera de los socios debiera solventar, a raíz de su actuación a favor de la empresa, será de inmediato reintegrado por el resto de los socios en proporción a sus respectivos aportes. Administrarán la sociedad con el cargo de gerentes, todos los socios actuales. El uso de la firma social estará de tres cualesquiera de los socios gerentes actuando conjuntamente. Para el caso de endosos de documentos en general, podrán actuar dos cualesquiera de los gerentes. La disposición de la firma social será amplia con la única limitación de no comprometerla en prestación de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social o en provecho particular de socios o de terceras personas. Se autoriza igualmente a tres gerentes actuando conjuntamente a vender toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, emitir y aceptar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier banco nacional, provincial, municipal, particular o extranjero, dar o recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de locación, sociedad, finanzas, comisiones, consignaciones, transportes, depósitos, etcétera, por precio y plazo que determinen. Unicamente para la compra-venta de bienes raíces se exigirá la firma conjunta de seis gerentes. Los gerentes firmarán precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad. — Sexto: Anualmente a los 31 días del mes de diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convenga. Los beneficios o pérdidas serán repartidos en proporción a los aportes o sea el 15 % (quince por ciento) a los señores Jacobo Felcman, David Elbinger, León Niks y Mardoqueo Niedziecki; a los señores Josué Falek Ruzal, Szimszon Barenblit y Jacobo Staszauer el 10 % (diez por ciento) y el 5 % (cinco por ciento) a cada uno de los señores Jewel Kancepolski y José Ruzal. — Séptimo: Los socios retirarán mensualmente las sumas que oportunamente fijen, las que serán imputadas a cuenta de sus respectivas utilidades, a partir de la fecha que oportunamente convengan. — Octavo: Se llevará un Libro de Actas en el que asentarán las resoluciones que los socios adopten sobre los asuntos que afecten a la sociedad, actas que serán firmadas por los mismos. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos del socios fallecido o incapacitado, unificarán su representación colocándose en lugar y grado del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará un balance general del giro social para determinar el haber correspondiente. — Décimo: Ninguno de los socios podrá transferir su parte, cederla o venderla sin previa conformidad de la mayoría legal, teniendo los socios restantes opción preferencial de compra, a igualdad de condiciones. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados por cada socio los que a su vez nombrarán a un tercero antes de entrar a deliberar, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la razón social "Inmobiliaria Villa Crespo". Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobrerraspado: Kancepolski. — Vale. — (Fdo.): Josué F. Ruza. — J. Felcman. — D. Elbinger. — L. Niks. — J Kancepolski. — José Ruzal. — M. Niedzwiecki. — Staszauer. — S. Barenblit. — Buenos Aires, febrero 10 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 460 — e.24|3-Nº 16.691-v.24|3 58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de galena y fluorita denominada "Mina 24-E", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial y transferida a esta última, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 86.914-53.

Buenos Aires, 21 de abril de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 86.914-53. — El que suscribe, Francisco P. De Luca en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de Presidente y por los señores Vicente J. G. De Luca y Juan Carlos Rega cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina 24-E correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) m. en dirección N 43º E por 200 (doscientos) m. en dirección N 47º O, de manera que su esquinero Sud se encuentra a 590 (quinientos noventa) m. al Este y 1.760 (mil setecientos sesenta) m. al Sud del vértice común de los lotes 2, 3, 8 y 9. — Pertenencia Nº 2. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 6. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 5 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N 43º E en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes números 86.910-53: 86.911-53: 86.912-53: 86.913-53: 86.914-53: 86.915-53: 86.916-53: 86.917-53: 86.918-53 y 86.919-53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo. F. P. De Luca. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas nueve minutos. Presentado en término. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de galena y fluorita denominada "Mina 24-E", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 8, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 43º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 590 m. al Este de un punto que se encuentra a 1.760 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 8 mencionado. Superficie 6 Hs. — Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este, Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. — Pertenencias Nros. 5 y 6. Igual a las anteriores y ubicadas de modo que sus vértices Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. La labor que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla dentro de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Dr. Hipólito Jalil Estefan a/c. Escribanía de Minas. — E/L.: /"y transferida a esta última". — Vale. — Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.24|3-Nº 19.265-v.24|3|58
e.31|3-Nº 19.265-v.31|3|58
$ 960.— e.7|4-Nº 19.265-v.7|4|58

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de fluorita, denominada "Mina 24-J", a nombre de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial y transferida a esta última, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro.

Expediente Nº 86.919-53.

Buenos Aires, 21 de abril de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente 86.919-53. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Vicente J. G. de Luca y Juan Carlos Rega, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de cuatro pertenencias de la mina 24 J, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la sección C de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, del Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie 6 hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección E. O., por 300 (trescientos) metros en dirección N. S., de manera que su esquinero Sudoeste se encuentra a 2.635 (dos mil seiscientos treinta y cinco) metros al Este y 3.845 (tres mil ochocientos cuarenta y cinco) metros al Sud del vértice común de los lotes 2, 3, 8 y 9. — Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Oeste coincide con el lado Este de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sur coincide con el lado Norte de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Oeste coincide con el lado Este de la pertenencia Nº 3. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Norte-Sud, en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial, puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 86.910|53; 86.911|53; 86.912|53; 86.914|53; 86.915|53; 86.916|53. 86.913|53; 86.917|53; 86.918|53 y 86.919|53. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo. F. P. de Luca. Recibido en mi oficina, hoy, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, a las catorce horas nueve minutos Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 3 de junio de 1957. La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de fluorita, denominada "Mina 24-J", de los señores Vicente Juan Gualberto de Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica. S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte Sud por 200 m., de modo que su vértice Sudoeste se halla a 2.635 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.845 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 8 mencionado. Superficie 6 hás. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Noroeste y Sudeste coinciden respectivamente con el esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. Corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 5 de junio de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, a|c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.24|3-Nº 19.258-v.24|3|58
e.31|3-Nº 19.258-v.31|3|58
$ 810.— e.7|4-Nº 19.258-v.7|4|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso denominada "Mina 4-A", a nombre de los señores Juan Carlos Rega, Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial y transferida a esta última, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.033|54.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 96.033|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, y por los señores Vicente J. G. De Luca y Juan Carlos Rega cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina 4-A, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N 27º E por 200 (doscientos) metros en dirección N 63º O., de manera que su esquinero Sud se encuentra a 5300 (cinco mil trescientos) metros al Oeste y 1650 (mil seiscientos cincuenta) metros al Norte del vértice común de los lotes 3. 4, 7 y 8. Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo

que su esquinero Sud se encuentra a 100 (cien) metros al S 63º E del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Sud se encuentra a 100 (cien) metros al N. 27º E del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N 27º E en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes 95.033|54: 95.034|54: y 95.035|54. Fdo.: F. P. De Luca. Recibido en mi oficina hoy once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas cuarenta y un minutos. Presentado en término. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 15 de julio de 1957. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 4-A" de los señores Juan Carlos Rega, Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de las leguas c y d del lote 3 de la Sección C. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 27º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 5.300 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 1.650 m. al Norte del esquinero Sudeste de la legua c del lote 3 mencionado. Superficie 6 hectáreas. El punto de extracción de la muestra coincide con la labor legal y se halla dentro de esta pertenencia. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 100 m. al Sud 63º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 100 m. al Norte 27º Este del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 4. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Dr. Hipólito Jalil Estefan a|c Escribanía de Minas. E|l: "Y Transferida a esta última", vale. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.24|3-Nº 19.263-v.24|3|58
e.31|3-Nº 19.263-v.31|3|58
$ 990. — e.7|4-Nº 19.263v.7|4|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso denominada "Mina 4-B", a nombre de los señores Juan Carlos Rega, Vicente Juan Gualberto De Luca, y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, y transferida a esta última, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.034-54.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 95.034-54. — El que suscribe Francisco P. De Luca en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente y por los señores Vicente J. G. De Luca y Juan Carlos Rega, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la "Mina 4-B", correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) m. en dirección N 13º E por 200 (doscientos) m. en dirección N 77º O de manera que su esquinero Sud se encuentra a 2.840 (dos mil ochocientos cuarenta) m. al Oeste y 430 (cuatrocientos treinta) m. al Norte del vértice común de los lotes 3. 4, 7 y 8. — Pertenencia Nº 2. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma. dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noreste de la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma. dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. — Peretnencia Nº 4: Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma. dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5: Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6: Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. de largo y un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N 13º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. — A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 95.033-54; 95.034-54 y 95.035|54. — Saluda con mayor consideración. Fdo.: F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas cuarenta y dos minutos. Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, julio 15 de 1957. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 4-B", presentada por los señores Juan Carlos Rega, Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado rubricada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua c) del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 13º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 2.840 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 430 m. al Sud del esquinero Sudeste de la legua c) del lote 3 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este y Oeste coinciden respectivamente con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Dentro de la pertenencia Nº 3 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencias números 4, 5 y 6: Igual a las anteriores, de modo que sus vértices Oeste coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias Nros. 3, 4 y 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 ídem.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Dr. Hipólito Jalil Estefan, a|c. Escribanía de Minas.

e.24|3-Nº 19.262-v.24|3|58
e.31|3-Nº 19.262-v.31|3|58
$ 900.— e.7|4-Nº 19.262-v.7|4|58

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 7º de la Ley 10.273) la mina de Fluorita, denominada "La Pequeña", ubicada en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.478-55.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley Nº 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032|53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, la Autoridad Minera de Primera Instancia dispone: 1º Decláranse caducados los derechos de la Sociedad Comercial Colectiva "Geberovich Hermanos", registradora de la presente mina de fluorita "La Pequeña", ubicada en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. — Disposición A. M. Nº 1|58. — Fdo.. Julio César Cataldi, Escribano a|c. de la Autoridad Minera de Primera Instancia. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.24|3-Nº 1.870-v.24|3|58
e.1º|4-Nº 1.870-v.1º|4|58
e.7|4-Nº 1.870-v.7|4|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso primero, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.625-56, por los señores Luis Santos y Félix Aun el día cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisite horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del lote 68, Sección VIII. Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste, por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 2.500 m. al Este del esquinero Nor-Oeste de la legua b del lote 68 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958 Registrado bajo el Nº 1287, folio 39 del Registro de Cateos y Exploraoines de la Provincia de Río Negro (Tomo VII). a favor de Luis Santos y Félix Aun. Conste. — Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000 e.24|3-Nº 19.315-v.8|4|58

SECCION BALANCES

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO	m$n
DISPONIBILIDADES	130.843.497.13
Efectivo	31.994.275.96
En bancos y corresponsales	97.049.715.16
Otros conceptos	1.799.506.01
VALORES MOBILIARIOS	7.379.447.20
Nacionales	7.175.000.—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	4.175.000.—
c) Bonos del Tesoro	3.000.000.—
d) Títulos	—
Provinciales y municipales	—
Otros	204.447.20
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	878.636.027.19
PRESTAMOS	586 601 053.07
Adelantos en cuenta corriente	167 664 986.27
Documentos descontados	373.611 904.58
Letras, transferencias y giros comprados	9 455.408.35
Prendarios	22 493.642.45
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	14.364 763.20
A gobiernos y reparticiones oficiales	10.348.22
Otro	—
INMUEBLES DE USO PROPIO	3.781 008.25
BIENES DIVERSOS	1.265.483.14
OTRAS CUENTAS	333 352.969.82
TOTAL DEL ACTIVO	1.941 859.485.30
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	1.941.859.485.30

PASIVO	m$n.
DEPOSITOS	565.038.307.70
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	227.108.000.—
OTRAS OBLIGACIONES	1.171.041.53
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	—
Con bancos y otros titulares del exterior	1.171.041.53
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	849 893 545.07
OTRAS CUENTAS	195.695.314.87
TOTAL DEL PASIVO	1.838.906.209.17
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	42.953.276.13
CAPITAL	25 000.000.—
Integrado	25.000.000.—
A integrar	—
RESERVAS	35.000.000.—
Legal	25 945.908.25
Estatutarias	—
Otras	9 054.091.75
TOTAL GENERAL	1.941.859.485.30

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	394.564 258.39
Caja de ahorros	68.485.493.02
Plazo fijo	10.100.000.—
Oficiales	4 963 222.43
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	5.557.835.06
De bancos y otros titulares del exterior	6.069.754.93
Otros	75.297.743.85
TOTAL	565.038.307.70

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	522 888.318.77
Adelantos en cuenta corriente	152.085 060.24
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	370.803.258.53
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	548.882 114.23
Fianzas otorgadas	384.919.617.93
Aceptaciones y otros riesgos	163.962.496.30
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	229 806.795.43
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	25.852.949.91
Títulos y otros valores	1.663.300.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	199 160 430.52
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	—
Otras	3.130.115.—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	537 506.160.49
Valores al cobro	112 434.673.54
Valores en custodia	350 725.126.62
Otras	74.346.360.33

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	48.126.794.97
Gastos en personal	27.246.064.97
Otros gastos	28.288.008.48
Pérdidas diversas	3.051.89
Amortizaciones y provisiones	4.450.704.94
SUBTOTAL	108.114.625.25
UTILIDAD DEL EJERCICIO	42.953.276.13
TOTAL	151.067.901.38

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	142.414.412.88
Utilidades diversas	8.653.488.50
SUBTOTAL	151.067.901.38
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	151.067.901.38

	m$n.
Utilidad del ejercicio	42.953.276.13
Saldo acreedor/deudor del ejercicio anterior	—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	42.953.276.13

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958.

Santiago Gravière, Gerente General. — Humberto B. Farisato, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº B., Ley de Bancos, T. O., artículo 16º). — Miguel Torre, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Nº III - Tº 143.

e.24|3-Nº 134-v.24|3|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA GUILLERMINA GEORGINA UDE. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. - e.24|3-Nros. 19.354 y 19.343-v.8|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA FRANCIOSI DE CUMELLA o CUMELLA BORI, y de don JOSE CUMELLA o JOSE CUMELLA BORI o JOSE JOAQUIN MARCELINO CUMELLA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 19.209-v.8|4|58

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE MAGNASCO. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — El Secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 19.282-v.8|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NAPOLI. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.296-v.28|3|58

Núm. 5

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis N. Perrone, Sec. Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE TAMAYO VESGA. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
e.24|3-Nº 849-v.8|4|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis N. Perrone, Sec. Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME PERETTI. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
e.24|3-Nº 850-v.8|4|58

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS ENTIN. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 19.312-v.8|4|58

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA ZAROLI o ZAROLLI de ROBBIATI. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 19.219-v.8|4|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº Nacional en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA o CARMELA MARIA CAPALVO o CAPALBO de FERRARI. (Secretaría Nº 20). — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — El Secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 19.330-v.8|4|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES NAVEIRO de OUBEL. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 19.284-v.8|4|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil; doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 49, interinamente a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA LORENZO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.24|3-Nº 18.768-v.8|4|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|3 al 25|3|58.

Núm. 11

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO GARROT.
Buenos Aires, marzo diecinueve de 1958. — Jorge F. Aquilio; Jorge A. Cafferata, secretarios.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.193-v.8|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFREDO GARIBALDI.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.192-v.8|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO ROUGE.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.217-v.8|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, llama por la Secretaría Nº 31, Dr. Jorge A. Cafferata, a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO MARONI, por el término de diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|3|-Nº 19.229-v.8|4|58

El señor Juez Nacional Nº 11 de la Capital, Dr. Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PEDREIRA de SANCHEZ.
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.256-v.8|4|58

El señor Juez Nacional Nº 11 de la Capital, Dr. Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de FUENTE JUAN.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.257-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC BOIANOVER o ISAAC LEON BOIANOVER.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.285-v.8|4|58

Núm. 12

El Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don FRANCISCO BOOTE.
Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1957. — Julio P. Gorez, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.277-v.8|4|58

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL DIAZ DE VIVAR o M. A. DIAZ DE VIVAR.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.24|3-Nº 19.329-v.8|4|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abeleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINDA MARIA ROSARIA DI MARTINO DE GARGIULO.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|3 al 1|4|58.
$ 200-e.24|3-Nº 18.830-v.8|3|58

El Juez Dr. Rodolfo de Abeleyra, Secretaría Nº 41, hace saber por 1 día por mes, durante 3 meses, haberse presentado la Policía Federal, haciendo entrega de diez bicicletas halladas en distintas oportunidades, a fin de que, los que se consideren con derechos hagan las gestiones necesarias.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
e.23|1-Nº 280-v.23|1|58
e.24|2-Nº 280-v.24|2|58
e.24|3-Nº 280-v.24|3|58

Por disposición del Dr. Rodolfo de Abeleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 41, se hace saber, por dos días en los autos "SANCHEZ AIZCORBE GUILLERMO S| CONCURSO", que se ha fijado el día 9 de abril de 1958, a las 16 horas, para que se realice la Junta General de Acreedores y se proceda a la verificación de créditos. Se previene a los acreedores que no asistan, que se entenderá se han adherido a las resoluciones que tomen la mayoría de los presentes, y a todos los acreedores cuyos créditos no resulten del balance y libros del deudor que deberán presentar los documentos que justifiquen sus créditos al Síndico, Dr L. R. Fortín, Bolívar 177, 5º piso, para ser admitidos en la Junta.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 80-e.24|3-Nº 19.240-v.25|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abeleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROSSI DE ROSSO.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.24|-Nº 19.226-v.8|4|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, hace saber de acuerdo al art. 23 Ley 1.565, que SEBASTIAN RAFAEL GRINBERG, solicita el aditamento del apellido materno PEREZ.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100-e.24|3-Nº 19.311-v.28|3|58

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "SZABO BARTOLOME".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Ricardo D. J. Ballestero Barrutí, secretario.
e.24|3-Nº 851-v.8|4|58

Núm. 17

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO TOMAS DAVERIO y de doña MARIA TERESA MIGONI DE DAVERIO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200-e.24|3-Nº 19.241-v.8|4|58

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 53 (Dr. N. C. Scotti), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE PALLAROLA SERRA.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.24|3-Nº 852-v.8|4|58

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CIMINI.
Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 100-e.24|3Nº 19.274-v.28|3|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56) hace saber por dos días que en el concurso civil de SALOMON YANKILEVICH se ha fijado el día 22 de abril próximo a las 14 horas para la realización de la Junta General de Acreedores a fin de proceder a la verificación de créditos. Se entenderá que los acreedores que no asistan a la Junta se adhieren a las resoluciones que tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes (art. 748 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 60-e.24|3-Nº 19.230-v.25|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FERNANDEZ de MIRANDA ARAUJO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.314-v.28|3|58

Núm. 5

Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA MATILDE ANGELA FERRI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.235-v.26|3|58

Núm. 6

El doctor D. Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION FREDA. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.334-v.28|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por tres días a ESTEBAN JOSE ORTIZ, para que tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don Manuel Traina, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 60.— e.24|3-Nº 19.297-v.26|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a acreedores y herederos de MARIA TOVAR de DEL RIO OQUELLI. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.352-v.28|3|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llensó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA MECCA DE CILLIS. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.342-v.28|3|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz (Juzgado Nº 16), Dr. Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO NESTOR DEMARIA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.289-v.28|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita por seis días a don OSIRIS RUBEN REBOLLINI, para que dentro de igual término comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos que le sigue José Miguel Mazzarella sobre ejecutivo, haciéndole saber que de no comparecer se le nombrará como defensor el de ausentes. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 180.— e.24|3-Nº 19.254-v.31|3|58

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a los herederos y acreedores de VIRGINIA MIGLIAVACCA de PAOLI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.335-v.28|3|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERRANTE y MARIA BALSAMO de FERRANTE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.255-v.28|3|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA SPICOLI de ZITAROSA. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.223-v.28|3|58

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CELESTINA MACHI DE AGHEMO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.227-v.28|3|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LILLO de MUÑOZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.195-v.28|3|58

Núm. 31

El Dr. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMANDA ESTHER ROMERO de RONCIBENGO. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.197-v.28|3|58

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO FERRONATO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.243-v.28|3|58

Núm. 33

El Dr. Emilio Tarán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, de la Capital Federal, cita a ANTONIO SOLER y PILAR PEREZ en autos: Rodríguez Manuel c|Soler Antonio y otro y su ocupante s|desalojo, para que dentro de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — M. de Abella Victorica, secretario.
$ 90. — e.26|3-Nº 19.242-v.26|3|58

Núm. 38

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO VITENSZTEIM o JACOBO AARON WITENSZTAIN. — Buenos Aires, marzo trece de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.344-v.28|3|58

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAJA o PAJE o PEPI BROD DE KREMER o KRAMER o KRAMER. — Buenos Aires, marzo trece de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.345-v.28|3|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos María Ure se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE GUILLE, a estar a derecho en la causa Nº 20.124 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 853-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a NEDI A. FRANCHINI, a estar a derecho en la causa Nº 20.178, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 854-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BRUNO o ALBERTO ESTRADA (a) "Coco", a estar a derecho en la causa Nº 20.222 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 855-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3 Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RICARDO FUCHS, a estar a derecho, en la causa Nº 20.219, que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 856-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a PASCUAL GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 20.148, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 857-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a: MIGUEL IDDAM, a estar a derecho en la causa número 20.176, que se le sigue por infracción a la Ley de prenda con registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 46. Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 858-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos María Ure, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR PARCUAL, a estar a derecho en la causa Nº 20.144 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 859-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo interinamente de este Juzgado Nº 3, Dr. José María Ure, se llama, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a MARIA LUISA de LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 20.227, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. Sec. 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 860-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIDALGO DI DONATO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, que lleva el Nº 20.197, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Júzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 861-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. B. F. Pirán Basualdo int. a|c. del Juzg. de Inst. Nº 3, se emplaza por cinco días a EDUARDO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 19.619, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 862-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. B. Pirán Basualdo (Interino), se emplaza por 5 días a BERNARDO CAYETANO AYALA, a comparecer en la causa Nº 19.662, que se le sigue por inf. al art. 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 863-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción B. Pirán Basualdo (interino), se emplaza por 5 días a FORTUNATO COHEN a comparecer en la causa Nº 19.495, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Manuel G. Gallino, secretario.
e.23|4-Nº 864-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, int. a|c. del Juzgado 3, se emplaza por 5 días a DANIEL JORGE LIPORACE, a comparecer en la causa Nº 19.561, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 865-v.28|3,58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, int. a|c. Juzgado 3, se emplaza por 5 días a MARIO BIRMAN a comparecer en la causa Nº 19.779, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 866-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días a OSCAR SALVADOR MARIN IGLESIAS, a comparecer en la causa Nº 19.680, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 867-v.28|3,55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Carlos Ure a|c. del Juzgado Nº 3 emplaza por 5 días a JOSE CENTENARIO DI NIRO a comparecer en la causa Nº 19.495 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 868-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Carlos M. Ure, a|c. Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a RUBENS FRASSETTI a comparecer en la causa Nº 19.290 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Manuel C. Galino, secretario.
e.24|3-Nº 869-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Carlos M. Ure, interinamente a|c. del Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a MARIA ANGELICA LAZZARINI a comparecer en la causa Nº 19.711 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 870-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor B. F. Pirán Basualdo, int. a|c. del Juzg. Nº 3, se emplaza por 5 días a VICENTE FTIPPALDI a comparecer en la causa Nº 19.671 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 48. Buenos Aires, 2. de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|3-Nº 871-v.28|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Bugnone, int. a|c. Juzg. doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO ABDALA a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría Nº 58. — Marzo 10 de 1958. — Mario H. Peña, secretario.
24|3-Nº 872-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, sec. doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a EDUARDO DE NEGRI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. Marzo 10 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.24|3-Nº 873-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARCOS SIMONI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58. — Marzo 18 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.24|3-Nº 874-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO SARQUIS a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Marzo 17 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.24|3-Nº 875-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANA DUTTO STIEL a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría N: 58. — Marzo 10 de 1958. — Mario H Pena, secretario.
e.24|3-Nº 876-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a VALERIANO PATRICIO SALCEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Secretaría Número 58. Hoy, 17 de marzo de 1958. — Mario H. Peña, secretario.
e.24|3-Nº 877-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO ANGEL RAMON NOGUEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Número 58. — Hoy, 17 de marzo de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.24|3-Nº 878-v.28|3|58

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a FRANCISCO V. BARBARO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.24|3-Nº 879-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a LORENZO ENZO ARRIGONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.24|3-Nº 880-v.28|3|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Naconal en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a SALVADOR MESSINA a comparecer en la causa Nº 22.073 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.24|3-Nº 881-v.28|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a APARICIO CORONEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Secretaría, marzo 13 de 1958. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.24|3-Nº 882-v.28|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LORENZO DOBIDENKO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, planta baja, Secretaría del Dr. Angel Alejandro Bregazzi. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.24|3-Nº 883-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL JORGE MUIÑO (Clase 1936, Mat. 4.173.454), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.24|3-Nº 884-v.28|3|5[illegible]

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA VICENTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.24|3-Nº 885-v.28|3|[illegible]

Núm. 2

Por [illegible] del señor Juez Nacional de [illegible] Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital,

cargo del Juzgado Nº 2, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a este tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 248 y 168 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Horacio Terán, secretario.

e.24|3-Nº 886-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a ALFREDO SAVOCA, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Secretaría, 18 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.24|3-Nº 887-v.28|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 608 González Felipa Antonia s|inf. art. 5º, Ley 13.010", a FELIPA ANTONIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdalena, secretario.

e.24|3-Nº 888-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282 Herman Luisa s|inf. al decreto-ley 8.521|56", a LUISA HERMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|3-Nº 889-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 321 Alarcón Raquelina s|inf. al decreto-ley 8.521|56", a RAQUELINA ALARCON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|3-Nº 890-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 467|57, Pincheira, Isabel, inf. al D. L. Nº 8.521|56", a ISABEL PINCHEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 891-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 466|57, Rossell, María Luisa, inf. D. L. Nº 8.521|56", a MARIA LUISA ROSSELL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 892-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 468|57, Godoy, Santos Antonia, inf. al D. L. Nº 8.521|56", a SANTOS ANTONIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 893-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 524|58 - Soler, Gregoria, inf. art. 5º de la ley 13.010", a GREGORIA SOLER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 894-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 528|58 - Llanquetrú, Rosalina - inf. art. 5º ley 13.010", a ROSALINA LLANQUETRU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 895-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 257|57 - Lafuente, Clara Olga Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a CLARA OLGA LAFUENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación de presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 896-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 160|57 - Abry, Pablo Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a PABLO ABRY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 897-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 412|57 - Krapifka, Mascha, Inf. art. 5º Ley 13.010", a MASCHA KRAPIFKA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.24|3-Nº 898-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 267 "López, Nilda Isabel - s|inf. decreto ley 8.521" a NILDA ISABEL LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebede (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Paacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|3-Nº 899-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 620 "Morales Oscar - s|defraudación", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan J. Magdaleno, Palacio Just 5º piso. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|3-Nº 900-v.28|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA DEL PLATA S. R. L., para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Nacional Dr. Alejandro J. Beruti Lagos, en representación de la actora ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con la intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Juan Carlos García González, secretario.

e.24|3-Nº 848-28|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, se cita y emplaza por el término de cinco días a Don LEONIDAS ARRONGA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fiorda Juan Alberto c|Arronga Leónidas y Bianchini Eduardo Ramón, cobro ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 5, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.194-v.28|3|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos S. Dubove con fecha 20 de Noviembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ZIBISA, ZICOLA Y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Donato Zicola.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 30.— e.24|3-N 19.339-v.24|2|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos S. Dubove con fecha 23 de Diciembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ALVARO GOMEZ Y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Alfio Bernardo.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 30.— e.24|3-Nº 19.340-v.24|3|58

Núm. 4

Por disposición del Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por instrumento privado del día 30 de Abril de 1957 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de E. KUSSA Y CIA., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Luboinski.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 30.— e.24|3-Nº 19.211-v.24|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada: "JUAN WEINTRAUB Y COMPAÑIA FABRICA DE ESPECIALIDADES INDUSTRIALES", ha sido disuelta parcialmente por retiro del socio Sr. Gregorio Simkin, según documento público pasado por ante el escribano Don José Abuliak, con fecha 31, de Enero de 1958.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 30.— e.24|3-Nº 19.234v.24|3|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días, que se ha abierto el juicio de convocatoria de acreedores de don LUCIANO RAFAEL LIBERATO PERRI y fijado el término de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico Señor Pascual Alvarez, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6127, 3º piso, Dto. N., los títulos justificativos de sus respectivos créditos, habiéndose señalado el día diez de Junio de 1958, a las 14 horas, para que tenga lugar la audiencia de reunión de los acreedores.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.309-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por 5 días que en el juicio de quiebra "GANDRA FRANCISCO, LOPEZ MONZO MANUEL, RODRIGUEZ ANTONIO Y DA COSTA ANTONIO", se ha fijado el 19 de mayo de 1958, a las 14 hs., para la realización de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Venciendo el 23 de abril de 1958, el plazo para la presentación de los créditos. Síndico Alberto Oscar Bonino, Corrientes 1955, sexto piso "K".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.207-v.28|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL. — Una máquina de escribir "Underwood" 80 espacios, 1 juego de comedor, muebles, cubiertos, loza, porcelanas, un lote de ladrillos, y demás útiles y enseres de la sucesión "PIANO, ALBERTO LUIS EDUARDO", por orden del Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, rematará don Justo José Caseros de Urquiza, sin base, al contado, 10 % comisión, el próximo sábado 29 de marzo, a las 9 hs., en Guayaquil 825, donde se exhiben los bienes a partir del día 27, de 9 a 18. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y "La Prensa". — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 120.— e.24|3-Nº 19.324-v.26|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del Dr. Félix R. de Igarzábal, se hace saber por 10 días que en los autos "EXPEDIENTE 3728 año 1955 s|cobro ejecutivo" el martillero Sr. Juan Daniel Sarachaga, rematará el día jueves 10 de abril, a las 15 horas en el local de los señores Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., calle Cangallo 461, el campo denominado estancia "La Porteña", ubicado próximo a la estación Ñacuñán del F. C. G. S. M., Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, compuesto de una superficie de 16.928 hect. 5.488 m.c. y está designada en el plano fiscal como fracción 2ª del lote 7, de la zona B. Base $ 420.000. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribunal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.24|3-Nº 18.960-v.8|4|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 24|3|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días en los autos "CASASCO, MARIO JOSE c|MARTI, MIGUEL ANGEL, s|ejecución" que el martillero Adolfo H. Silvano rematará el domingo 30 de marzo, a las 11 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Santa Rita, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión con el Nº 2 de la manzana 2, con frente a calle sin nombre (hoy El Zorzal), que afecta una forma irregular y mide: 10,01 m. de frente al Oeste en línea ligeramente curva, por 22,66 m. de fondo en el costado Norte y 35,08 m. en el del Sud, teniendo 18,41 m. en su contrafrente al Nord Este. Superficie: 322,56 m2. Nomenclatura catastral: Circunscrip. VI, Secc. H, Manzana 44, Parcela 24 a. Base: $ 22.579,45 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.233-v.28|3|58

Núm. 8

JUDICIAL: En San Isidro, 12 lotes con 2 edificios, calles Avda. Libert. Gral. San Martín, Chile y J. J. Díaz. Miden: lote 1: sup. 481,04 m. c. Base $ 280 el m. c. — Lote 2: 500,80 m. c. Base $ 280 el m. c. — Lote 3: 516,80 m. c. Base $ 280 el m. c. — Lote 4 (con construcción): Sup. 1.170 m. c. Base $ 500.000. — Lote 5: 258,50 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 6: 235 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 7: Sup. 235 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 8: Sup. 238,06 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 9: Sup. 205 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 10 (con construcción): Sup. 530 m. c. Base $ 170.000. — Lote 11: Sup. 453,30 m. c. Base $ 200 el m. c. — Lote 12: Sup. 478,72 m. c. Base $ 200 el m. c. Plano aprobado 97|19|53 con fecha 9|3|53. Facilidades de pago: tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 8 % de interés anual y garantía hipotecaria sobre los mismos terrenos. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Roberto M. Tieghi. Secretaría del Dr. M. A. Culaciati Lonné en los autos: "ARANA MERCEDES s|testamentaría". — Rematarán el sábado 12 de abril, a las 16 horas en los mismos. 8 % de seña y a cuenta de precio; 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretraio.

$ 700.— e.24|3-Nº 19.272-v.8|4|58

Núm. 10

JUDICIAL: Casa calle Virrey Liniers Nº 1942|44, entre las de Salcedo y Av. Chiclana, edificada sobre terreno que mide según título 9.778 m. de frente; 9.90 m. contrafrente; 52,34 m. y 50,02 m. en sus costados. Sup. 496,45 m|c. Consta de sala, tres habitaciones, dos habitaciones en los altos, dos baños y dos cocinas, con garage al frente. Base: $ 87.200. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

JUDICIAL: En San Clemente del Tuyú, Partido de Gral. Lavalle, Prov. de Buenos Aires, terreno designado como lote 16, de la manzana D. y mide según título 100 m. de frente por 140 m. de fondo, Sup.: 14.000 m|c. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. XX, Chacra 3, Par-

cela 16. Base: $ 9.200. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

JUDICIAL: En Villa Madero, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, terreno ubicado en la calle Mombrillar sin número, entre las de Mariquita Thompson y Rivera. Designado como lote 29 de la manzana B, y mide según título 17,32 m. de frente por 67,65 de fondo, lo que hace una superficie de 1.171,69 m|c. A sólo 6. cuadras de la Estación Madero del F. C. N. G. B. M. y a pocos metros de la Av. Gral. Paz. Base: $ 7.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Remataré estas tres propiedades el día jueves 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden Sra. Jueza en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, en autos: "CURCIO MIGUEL s|sucesión". Secretaría del Dr. Pedro A. Dellepiane. Roberto Escudero, martillero, Uruguay 466, T. E. 40-1841 y 83-3903.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 450.— e.24|3-Nº 19.246-v.28|3|58

Núm. 11

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, se hace saber por cinco días, en los autos "DRAGO, JOSE c| MANTELLA, ALBERTO y MANTELLO, ANTONIO s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano, designado a propuesta de parte, rematará el domingo 30 de marzo, a las 16 hs., en la misma, una finca ubicada en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825 entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D, que mide 10 m. al N. O.; 26,51 m. al S. O.; 23,94 m. al N. E. y 10,33 m al S. E., lo que hace una superficie de 252,25 m2. Se compone de salón negocio y vivienda, que se encuentra alquilado en $ 1.400 mensuales. Base $ 90.000 m|n., al contado. Seña 8 %: comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.236-v.28|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. — En Martínez. Propiedad calle Habana 1874 entre las de San Juan y Rodríguez Peña de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; edificada en el terreno designado como lote 16 de la manzana "G" que mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 28 metros de fondo o sea una superficie total de 280 metros cuadrados. Rematará el domingo 30 de marzo de 1958 a las 17 horas sobre la misma, con la base de venta al contado de $ 58.500.— m|n. por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra a cargo del Juzgado 14, el martillero don Osvaldo F. Rufino a propuesta de partes, en los autos "MALVICINO ALFONSO contra OCHOA JOSE LUIS", hoy su sucesión cobro hipotecario, que tramitan por ante la secertaría 41 del doctor Raúl F. Frías. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Datos en las oficinas del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 300.— e.24|3-Nº 19.338-v.28|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 42 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RIBAS, FRANCISCO o RIBAS TUR, FRANCISCO, s|sucesión ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 10 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, los siguientes inmuebles: Laguna 915|17, edificado en lote 43, manzana 12, de 8m66 frente al N. E., 27m65 al N. O. y 28m55 al S. E., base $ 49.860.— m|n.; Fonrouge 562, edificado en lote 14, manzana "C", de 8m66 frente al S. O., por 41m68 de fondo, base $ 27.533,33 m|n. y en Longchamps, Part. de A. Brown, lotes uno y dos, manzana 81, plano subdivisión, calle Olavarría, el uno, 8m41 al S. O., 4m24 ochava al O. 22 mts. al N. O. 11m33 al N E. y 25 mts. al S. E., base $ 2.180.— m|n. y el dos, de 11m30 de frente por 25 mts. fondo. Base 2.762 c|l. m|n. Escrituras ante el escribano señor Carmelo Maiorana. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.315-v.28|3 58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RESTA, LIA ESTHER c|MUÑOZ, NESTOR ROLANDO, s|juicio ejecutivo" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 30 de marzo, en el mismo inmueble, a las 15,30 horas, el bien en Villa Insuperable, Partido de Matanza, calle Charlone sin número entre Cabral y Pueyrredón, edificado en lote 22, manzana S, de 10 mts. frente al N. O. por 15m15 de fondo, con sup. total de 151 mts. cs. con 20 ds. cs., base $ 62 000.— m|n. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.321-v.28|3|58

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "NALDJIAN DE HAVANDJIAN, MARIA c| NALLDJIAN, HAGOP, s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 30 de marzo a las 16,30 horas, en el mismo, el inmueble en esta Capital, calle Avda. Juan B. Justo 2425, antes 1825, entre Vera y Villarroel, edificado en lote 18, manzana "G", de 8m66 frente al S. E. por 27m39 de fondo, con base de $ 21.000.— m|n. El inmueble se vende en el estado de ocupación existente. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.319-v.28|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — 4 lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo. Cuartel VI, del Pdo. de Luján, Pcia de Bs. As., designados con los números 8 y 13 de la manzana "B" y 8 y 13 de la manzana "C". Base $ 6.562,50 cada lote. Lote 8, manzana "B", mide: 14m25 al N. E. y S. O., 56m43 al N. O. y 56m45 al S. E., Sup. 804,27 m.c. Lote 13, manzana "B", mide: 14m25 al S. O. y N. E., por 56m25 al N. O. y S. E., Sup. 801,56 m.c. Lote 8, manzana "C", mide: 14m25 al N. E. y S. O. por 56m25 al N. O. y S. E., Sup. 801,56 m.c. Lote 13, manzana "C", mide: 14m77 al S. O. por 45m16 al N. O., 14m25 al N. E. y 41m27 al S. E. Sup. 615,81 m.c. Nomenclatura catastral Circunscripción VI, Sec. D., manzanas tres y cuatro, Parcelas 8 y 13 respectivamente. El sábado 29 de marzo, a las 17 horas, sobre los mismos. — Orden Juez doctor Marcelo Padilla, autos "FERNANDEZ RIVERO de BAYETTO SARA y otros, c|FRAGATI y PINELLO FELIPE, s|cobro hip.", secretaría doctor A. J. Vigliano Otamendi. — Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924|3975. — 5. publicaciones B. Oficial y Clarín. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.24|3-Nº 19.300-v.28|3|58

Núm. 19

JUDICIAL. — Chalet en Moreno, Martínez Melo 1024|28 e|A. del Valle y Leandro N. Alem. Terreno: mide 10m. de frente al O. por 29m40 de fondo. Superficie 294 m.c| Ad-corpus. Alquilada, se entrega en el estado en que se encuentra. — Base $ 100.000. —Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Pedro María Otaño en los autos "DIAZ DE TORRES ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO TRINIDAD MONICA, su testamentaría". Rematarán el miércoles 9 de abril de 1958 a las 16 horas en nuestro hall, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. 5. días Boletín Oficial y La Nación. —Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.276-v.28|3|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, Secretaría del doctor Rodolfo E. Ratto, hácese saber por tres días que en los autos "GALDOS, HECTOR c|ZUBILLAGA, JOSE LUIS, s|ejecutivo", el martillero Nicolás Lauría rematará el día 9 de abril de 1958, a las 16 horas, en el depósito de la calle Castro Barros Nº 1156, Dto. 4, los siguientes bienes: 1 sofá y 2 sillones tapizados en tela marrón, 1 mesita redonda, 5 cuadros óleos firmados "Malaspina", 1 mesa madera, 244 boletines de Dirección Aduanas, 1 mesa escritorio de 1 cajón, de 1.40x1 m. aprox., 10 libros varios, 1 mesita metálica con ruedas, 1 mesita madera con 2 cajones, 1 mesita con 2 estantes, 3 sillas tapizadas en cuero, 1 sofá cama con colchón y 3 almohadones, 1 tintero con busto Alberdi, 2 banquitos asiento de paja. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.196-v.26|3|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Una máquina amoladora, eléctrica, con dos piedras esmeriles. Marca Testa Nº 5.302. Por orden del Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe C. Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, en el juicio "ORECHIA, FEDERICO c|CARDOSO A., s|ejec." rematará Justo José Caseros de Urquiza el próximo 26 de marzo, a las 18, en Rivadavia 1389, sin base, al contado y 10 o|o de comisión. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y Será Justicia. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 40.— e.24|3-Nº 19.239-v.25|3|58

Núm 11

JUDICIAL.—Una heladera eléctrica familiar marca "Darson", Nº 1.081, serie "B". Remataré el día 28 de marzo, a las 17 horas, en la calle Moreno 1441. Orden del Sr. Juez de Paz, Dr. César A. Calbisso, Juzgado Nº 11. Autos: "PERLAS RIUS S. R. L. contra CRESPO JUAN JOSE $ 4.850, sobre cobro ejecutivo". Por tres días. Al contado. Comisión 10%. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, teléf. 40-0756. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.24|3-Nº 19.287-v.26|3|58

Núm. 14

Por orden del Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Crítica que el martillero Justo J. C. Urquiza rematará: 1 máquina lavarropas marca K. C. mod. L. P. 8 con motor eléctrico de 1|4 h.p. corriente alternada, 220 volts, ambos Nos. 802.066, con la base de $ 3.045, en autos caratulados: "KENIG, CAZZANIGA y Cía. S. R. L. c|TORREXS LUNA, JOSE LINO, s|ejec. prend." el próximo 26 de marzo, a las 18, en Rivadavia 1389. Al contado, comisión 10 o|o. Se autoriza al martillero a reiniciar la subasta, sin base, en caso de no obtenerse postor. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 80.— e.24|3-Nº 19.327-v.25|3|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Una heladera eléctrica marca "Bentley", modelo 8 1|2 p. Nº 1154. Remataré el día 28 de marzo, a las 17 horas, en la calle Moreno 1441. Orden del señor Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, Juzgado Nº 16: Autos: "VANCOUVER S. A. c| MALVICINI OSCAR OSVALDO $ 4.800". Por tres días. Base: $ 13.800 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, teléf. 40-0756. — Buenos Aires, marzo dieciocho de 1958. — Manuel C. Para Rua, secretario.

$ 90.— e.24|3-Nº 19.225-v.26|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND. COM. E INMOB. c|RIGO ANSELMO GAETANO, s|ejecución" que el martillero don Angel De Marco venderá en pública subasta el día 4 de abril de 1958, a las 16 horas, en Venezuela 2748, una heladera comercial marca "Heriberto Frey S. A." modelo AW. 44, Nº de fábrica 2.563, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. (Cuatro puertas). Base: $ 19.775 m|n. (Diecinueve mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional). Publíquese por 3 días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición lugar de venta. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.258-v.26|3|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIO TORTO EN EL PLATA

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a lo resuelto por el Art. 36 de los estatutos sociales y de conformidad a lo resuelto por la comisión directiva, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Domingo 30 de marzo de 1958, en nuestra secretaría, calle Alsina 2183, Capital Federal, a las 8,30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al 34º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

3º Nombrar de entre los presentes una junta escrutadora a los efectos de verificar el escrutinio y proclamar a los electos, de acuerdo con el Art. 40 de nuestros estatutos.

4º La Comisión Directiva, en su sesión del día 26 de enero, según consta en el acta Nº 619, acordó elevar a esta Asamblea General Ordinaria la propuesta de aumentar la cuota social a m$n. 5.— (cinco pesos) a partir del 1º de enero de 1959.

5º Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva: presidente por dos años, en reemplazo del señor Eugenio Villar que termina su mandato. Cinco miembros titulares de C. D. por dos años, en reemplazo de los señores: Jesús Calvo, Gabriel A. Treitas, José P. Rey, Justo Ginzo y Bernardo Liñares. Un vocal titular, por un año para ocupar el cargo vacante dejado por el señor Antonio Cabanas. Tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Constantino Pérez Salustiano García y Dodolino Sampedro. Tres miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

Art. 34. — Toda clase de asamblea, se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios activos que estén al día en el pago de sus cuotas presentes a la hora señalada en la convocatoria, pero podrá celebrarse legalmente una hora más tarde con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que se tomen por mayoría de los presentes.

$ 26.— e.24|3-Nº 19.348-v.25|3|58

ALVAREZ THOMAS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de abril de 1958, a las 21 horas en la calle Alvarez Thomas 1340, de acuerdo con el artículo 14 e los estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1957.

2º Retribución a los señores directores y síndico.

3º Distribución y destino de las utilidades.

4º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Abraham Cerklewicz, Constantino Redí y José Felipe Farah, que terminan su mandato y dos directores por el término de un año en lugar de los señores Juan Miguel Andriano y Antonio Quaranta, que han renunciado a sus cargos.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Fijación de retribución al nuevo Directorio y al síndico de acuerdo a los beneficios que arroje el nuevo ejercicio de la sociedad.

7º Dar validez a la asamblea realizada el 30 de enero de 1957.

8º Designación de dos accionistas para firmar acta junto con el presidente y el secretario de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea personalmente, los accionistas solamente deberán presentar sus acciones o títulos media hora antes de comenzar la Asamblea; solamente le podrá ser negada la entrada en caso de estar en mora con el pago de las mismas. Para hacerse representar, deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito endosable que le servirá de boleta de entrada y mencionará el número de votos que le corresponda.

$ 600.— e.24|3-Nº 19.322-v.28|3|58

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 21 de 1958

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 29 de los estatutos, la comisión directiva convoca a los Sres asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en su sede, Coronel Niceto Vega Nº 6079, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación memoria y balance de gastos y recursos del ejercicio 1º de Enero al 31 de diciembre de 1957.

3º Informar sobre trámites y actuación de la Asociación sobre consignación de arrendamientos en el juzgado nacional Nº 21 en el juicio contra arrendamiento a la municipalidad por cobro con retroactividad.

4º Renovación parcial de comisión directiva, eligiendo por votación a los siguientes cargos: 1 presidente por un año; 1 vicepresidente, por dos años; 1 vicepresidente, 2 por 1 año; un secretario por dos años, secretario de actas por un año, un protesorero por dos años, cuatro vocales titulares por dos años, tres vocales suplentes por dos años, tres vocales suplentes por un año; tres consejeros por un año y tres revisores de cuentas por un año.

5º Nombrar dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Art. 30. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios, con derecho a voto. — Salvador Sarantti, vicepresidente 2º — Emilio Lorenzoni, secretario.

$ 30.— e.24|3-Nº 19.286-v.26|3|58

ASOCIACION BIOQUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La comisión directiva, de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 23º ejercicio que se llevará a cabo el día 8 de abril de 1958, a las 20.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2041, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los señores revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años.

3º Designación de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas por el término de un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo de 1958. — La Comisión Directiva.

$ 60.— e.24|3-Nº 19.216-v.24|3|58

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día martes 8 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta.

2º Lectura de la memoria anual.

3º Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario.

4º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva.

$ 90.— e.24|3-Nº 19.208-v.26|3|58

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21, inc. a) del estatuto social y la resolución de la Comisión Directiva de fecha 17 de enero de 1958, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1958, a las 19.00 horas, la que se efectuará en la secretaría de la institución calle Pavón Nº 1719, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

3º Consideración del presupuesto de gastos para el año en curso.

4º Renovación parcial de la C. D. (2da. mitad).

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse. — Buenos Aires, 17 de enero de 1958. — José María Vicente, presidente. — Alfonso Coca, secretario.

$ 120.— e.24|3-Nº 19.278-v.25|3|58

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE
Industria Química Agrícola, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Lavalle 391, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección por dos años de seis directores titulares.

3º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

4º Anulación de la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1955.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.260-v.28|3|58

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Leandro N. Alem 36, el 31 del corriente, a las 10 horas, a fin de constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10.30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas en que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al año 1957.

2º Elección de 9 directores por 2 años; 2 por 1 año y 2 síndicos (titular y suplente), por 1 año.

3º Designación de 2 socios para que firmen el acta. — El presidente.

Nota: Art. 29 de los estatutos: Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuviere presente o representada, la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número, se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958.

$ 350.— e.24|3-Nº 19.280-v.28|3|58

CLINICA BAZTERRICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social el día 22 de abril próximo a las 18 horas, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de lo actuado por la mayoría del Directorio que resolvió firmar la documentación que se somete a la consideración de la asamblea, en reemplazo del presidente.

2º Consideración y aprobación de lo actuado por la mayoría del Directorio que resolvió requerir del síndico suplente suscribiera en reemplazo del titular e informara sobre los documentos a someter a la asamblea.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y su complemento, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

4º Elección de siete directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|3-Nº 19.320-v.15|4|58

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores delegados de accionistas para el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la elección de delegados de accionistas.

2º Informe sobre el patrimonio social al 31 de diciembre de 1955.

3º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1956 y 31 de diciembre de 1957.

4º Contribución realizada en marzo de 1956 con destino a la Lucha contra la Poliomielitis.

5º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y señor síndico. Artículo 5º del Decreto-Ley Nº 7.223|55 y Resolución del ex Instituto Nacional de Carnes número 1.521|56.

6º Nuevas plantas industrializadoras. Estudio de la comisión especial.

7º Traslado a la Asamblea del proyecto de reformas estatutarias.

8º Aumento de capital. Reforma del Art. 10º de los Estatutos.

9º Composición del Consejo de Administración. Modificación del artículo 17º de los Estatutos.

10º Fecha de cierre de los ejercicios económicos. Reforma del artículo 41º de los Estatutos.

11º Renuncia de los señores miembros del Directorio.

12º Elección del Directorio. Artículos 14º y 27º de los Estatutos.

13º Consideración de la extensión del mandato de sus miembros.

14º Elección de síndico titular y suplente.

15º Designación de dos delegados de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para resolver sobre los puntos 7º, 8º y 9º se requerirá el quórum que fijan los artículos 11º y 30º, respectivamente, de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.300.— e.24|3-Nº 19.246-v.14|4|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1958, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y nombramiento de nuevos directores para su integración.

2º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958.

$ 210.— e.24|3-Nº 19.231-v.26|3|58

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL A R M O N I A
Sociedad Civil
Avda. de los Incas 4370 T. E. 51-1536
CONVOCATORIA

Señores socios:

La comisión directiva, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 46 y 5 del estatuto, tiene el honor de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Sábado 29 de marzo de 1958, a las 13 horas, en el local de nuestra sede social, Av. de los Incas 4370, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1957, hasta el 31 de diciembre del mismo año

2º Informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección por dos años de 4 vocales titulares y tres suplentes en reemplazo de los Sres. Osvaldo Sabbatella, Mateo Busso, Angel Raimondi, Miguel F. Chianello, Francisco Parrotta, Aldo Paci y, para ocupar puesto vacante para integrar la C. D. y de tres miembros titulares y dos suplentes para cada una de las comisiones revisora, de cuentas y arbitral, respectivamente, que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea (Art. 45 Inc. D) y practicar el escrutinio.

5º Proclamación de los electos. — Buenos Aires, 26 febrero 1958. — Francisco Mingrone, presidente. — Osvaldo Sabbatella, secretario.

Nota: La Asamblea se dará por constituída media hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes (Art. 45).

Para asistir a la asamblea, se requiere la presentación del recibo correspondiente al mes anterior a la Convocatoria (Art. 49).

$ 300.— e.24|3-Nº 19.306-v.26|3|58

CARLOS LUCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
Calle Gral. Güemes 2119 - Florida
F. C. N. G. B. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al Décimo Cuarto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la sociedad.

5º Aumento del Capital Social.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 450.— e.24|3-Nº 19.294-v.28|3|58

"G"

GONZALEZ Y CRESPO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 7.801
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1958, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.325-v.28|3|58

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabin Ltda.)
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos pertinentes del estatuto social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1793 del P. E. N., se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril de 1958 a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio número 85, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y de suplentes de síndico conforme a lo dispuesto en el estatuto.

3º Elección de directores titulares por tres años por terminación del mandato de los cuatro que actualmente ejercen el cargo. Elección de un director suplente por un año para integrar la vacante del que pasó a titular; y elección de un síndico titular y uno o más suplentes, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Por el Directorio, Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Art. 29 del estatuto:

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden en primer cómputo.

$ 550.— e.24|3-Nº 19.337-v.28|3|58

"L"

LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE AHORRO Y PREVISION
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. Lectura del dictamen del síndico.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6º del Estatuto, del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección por el término de dos años de los directores titulares y de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires 12 de Marzo de 1958. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 400.— e.24|3-Nº 19.232-v.28|3|58

"S"

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE PAGADORES AMBULANTES DE LOS HIPODROMOS ARGENTINO Y SAN ISIDRO
Campichuelo 1172
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de abril de 1958, a las 20.30 horas, en nuestra sede social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Disolución de la sociedad.

De acuerdo con los estatutos, pasada una hora, la Asamblea se realizará con el número presente. — Manuel J. Santa María, presidente; Angel Anelli, vocal a cargo de la Secretaría.

$ 4.— e.24|3-Nº 19.224-v.24|3|58

Sociedad Anónima
"DOMINGO BARTHE"
(Comercial e Industrial)
27º Ejercicio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1958, a las 10 horas, en el local social de la Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 27º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957;

2º Aplicación y distribución de las utilidades;

3º Elección de dos directores por el término de tres años, un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio de 1958;

4º Designación de tres directores para integrar el comité delegado por el término de un año (Art. 17º);

5º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el art. 15º; y

6º Designación de dos señores accionistas para que, de acuerdo al art. 30º, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 27º).

$ 450.— e.24|3-Nº 19.303-v.28|3|58

"V"

VISUALES, ROYO, PALACIO & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1958 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre número 270 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Modificación de los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene que, para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.

$ 350.— e.24|3-Nº 19.299-v.28|3|58

VERITAS - F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril venidero, a las 18.30, para:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347. Inc. I. del Código de Comercio, correspondiente al 15º ejercicio.

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución de gerentes;

4º Elección de cuatro directores por dos años:

5º Elección de síndicos;

6º Término de publicaciones;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Declaramos conocer los términos del Decreto-Ley Nº 1793|56, de fecha 31 de enero de 1956, en lo que respecta a limitación de publicaciones bajo nuestra exclusiva responsabilidad y sin derecho a reclamo alguno, prestamos conformidad para que se efectúen las inserciones de acuerdo a lo ordenado judicialmente.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.198-v.28|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Samuel Bajarlía, abogado, con estudio en Cerrito 466, p. 7º, dpto. 55, avisa que los señores Justo Macías, José Martínez, Dolores Villaverde y Ricardo Suárez han vendido a los señores Francisco Juan Coria, Antonio Galdo, Isaac González, Serafín Suárez, José Manuel Rodríguez, Juan Redruello y Estanislao González el fondo de comercio bar y restaurant, ubicado en AV. SANTA FE 4615, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, en mis oficinas. Se hace notar que este

edicto se publica atento a lo solicitado por las partes en autos "Macías Justo y otros s|autorización para extender escritura" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis C. Benítez Cruz.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.336-v.28|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que se rectifican los edictos publicados en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino, con fechas 12 al 18 y 7 al 12 del corriente mes y año respectivamente, por el cual Pascualina Guarnieri viuda de De Rubertis, domiciliada Avenida Cabildo 2831, Capital, vendía a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune su comercio de corsetería denominada "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal; siendo sus únicos compradores Alberto Zetune y Ramón Zeitune, domiciliados Arzobispo Espinosa 1173, Capital. Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.326-v.28|3|58

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816, de esta Capital, avisa al comercio que la Sra. Ethel Leonarda Mauro ha vendido por su intermedio a las Sras. Brucha Hekier y Bajla Hekier su negocio de perfumería denominado Ethel sito en la calle ALVAREZ JONTE 2967, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en oficinas del martillero interviniente, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.351-v.28|3|58

"B"

Ernesto Paulero (h.), martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 560, 2º piso. Of. 23, avisa al comercio que según boleto de fecha 25 de abril de 1957, el Sr. Ignacio Escudero vende el negocio de carnicería, denominado "La Argentina" que tiene instalado en la calle BOLIVIA 3821 a los señores Mariano Manfredi, Felipe Orlando y Francisco Paolo Orlando reclamos de Ley, en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes
$ 100.— e.24|3-Nº 19.190-v.28|3|58

A. Valdueza y Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan Sebastián Lemmo vende a Eduardo y Alfredo Leunda el negocio del ramo de fiambrería y quesería al por menor sito en la calle BURELA 3201. Haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente del expresado negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Burela 3201.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.331-v.28|3|58

"C"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, Capital, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores José María Barro, Francisco Chaves, Ramón Luis Carreño, Elaudelino Díez, Luis Alonso, José Alfredo Otero y Fermín Lucas venden a los señores José Suárez, Juan Cabanas, Felipe Fernández, Juan Barcia y Manuel D'almeida su negocio de café, bar, venta de cafés y tés denominado "La Cubana", marca registrada, situado en la calle CORRIENTES 2811|13, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.349-v.28|3|58

A. Valdueza y Hno., balanceadores y comisionistas, con oficinas Núñez 2573, avisan que el señor Carlos Giménez vende a la señorita María Felisa Colonelli el negocio de alojamiento, sito en la calle CUBA Nº 2537, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.328-v.28|3|58

"D"

Carlin y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Gaona Nº 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio el señor Gerardo Costa vende a los señores Jesús Agustín Aladro y Sixto Miguel Velasco, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 4774, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.332-v.28|3|58

"G"

Se avisa al comercio en general que la señorita Griselda Marta Lauría vende al señor Stefan Ivanoff el negocio de bazar, sito en la calle GAONA 2016, de esta ciudad. Reclamos de ley en Escribanía Orenstein, Uruguay 560, 7º piso, of. 70|72, Capital Federal.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.267-v.28|3|58

"J"

M. Pedreira, martillero público, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 1709, Capital, avisa: Que Santos Scarcella y Ermelinda Grispino, venden libre de deuda y gravamen su negocio de tintorería, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 350, Capital Federal, al señor Adolfo Domenica. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.249-v.28|3|58

"M"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio, la señora Phopho Karkanis de Diamantas, vende a los señores Andrés Villacampa y Avelino García su negocio de despensa, fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MORENO Nº 2001 esquina SARANDI. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.350-v.28|3|58

Miguel C. Alvarez y Cía., mart. públicos, Sáenz Peña 251, avisan que el señor Juan Pedro Bordigoni, Sarandí 1549, vendió con fecha 27|9|1956, a los señores Generosa Mariana Lamas y Vicente Ramón Zarlenga, Humberto 1º 2853, el negocio de fiambrería y quesería, calle MATHEU 1094, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, es nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.279-v.28|3|58

"P"

Por cinco días José Luis Mateo avisa al comercio en general que vende su negocio de fábrica de sandwiches, masas y fabricación y venta de helados, sito en esta capital, calle PASTEUR 734|36|38, libre de deudas a Luis Lavrik — Reclamos de Ley, en Bartolomé Mitre 815, piso 3º, Capital.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.221-v.28|3|58

Aníbal R. Valenzuela, balanceador y martillero público, oficinas (provisorias) Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisa: que Ernesto Reinaldo Llano y Luis Rivarola venden a Chana Tider Schiffer, libre de deudas y gravámenes su negocio de bazar y mercería, sito en la calle PAYSANDU Nº 1688|90, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.215-v.28|3|58

El escribano doctor Carlos A. Petracchi, hace saber que doña Bertha Rabinovich de Charosky, en su carácter de heredera de don Moisés Rabinovich, vende su parte en la sociedad denominada Casa Gladys, ubicada en la calle PASO Nº 534, dedicada a confecciones para señoras, a don Domingo Restagno, quien la tenía en explotación desde el año 1944, y por tiempo indeterminado con don Moisés Rabinovich (hoy fallecido). — Reclamos de ley, en mis oficinas, Suipacha Nº 280, 4º piso, Capital Federal
$ 150.— e.24|3-Nº 19.268-v.28|3|58

"Q"

Vicente Loisi, martillero público, Venezuela 3505, T. E. 97-7568, avisa que Liberato Ercolano y Francisco Ferroyro venden su negocio de electricidad y radio, sito en QUITO 3831, Capital, a María T. Pérez. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.333-v.28|3|58

"R"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Delia Pagura de Francisco y Elsa Celia de Ceriotti, que forman parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor Carlos Miguel Galelli, del negocio de hotel alojamiento "Caribe", sito en la calle RINCON Nº 507, Capital, venden las 2|3 partes del citado negocio a este último, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.259-v.28|3|58

Avisan: E. A. Recaré y Vicente Primitivo López, en común, martilleros públicos con oficinas en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3780, Capital, que Primitiva Hernández Vda. de Barasoain, vende a los señores Luis López Caldeiro, Julio López Caldeiro y Antonio González López, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA Nº 6868, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.353-v.28|3|58

"S"

Manuel Cabrera, martillero público y balanceador, con oficinas en la calle Segurola Nº 1463, Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Carlos Moretti vende al señor Hugo Rojas el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle SAN BLAS Nº 4515, Capital Federal. — Reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.301-v.28|3|58

"Casa Rosan", de Carlos Orlowski y Jorge Gsell, avisan que venden a Dora Celia Arruabarrena de Rosas y Dinorah Ena Arruabarrena, negocio de regalos, menaje y bazar, sito en Capital, calle SUIPACHA 1161, libre gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mencionado negocio. Interviene el abogado Enrique L Rodríguez Gaete.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.244-v.28|3|58

"U"

Hácese saber que Augusto Antonio Malevini, Omar Manuel Vázquez, Arturo Diegidio, Victoriano Canosa, Rodolfo Ramón Barone, José Cortes, y Hermenegildo Manucci, integrantes de la sociedad de hecho Turismo América, venden libre de pasivo, al negocio de turismo, remises, transportes y similares, de la calle URUGUAY 780, a los señores Alberto Rodolfo Ibáñez, Luis Millan, Omar Manuel Vázquez, Marciano Abrego, Antonio Guillermo Montalto, Pedro Mellino, Juan Carlos Ramos, Luis Pineau, Eduardo Alejandro Jauregui, Oscar Jorge Pérez, Roberto Luis Smurra, Luis Antonio Porchetto, Rodolfo Roberto Falcone, Lelis de Marzi y Sebastián Hernández, integrantes de la S. R. L. en formación "Turismo América". — Domicilio partes: Uruguay 780. — Reclamaciones de ley, a nombre del Dr. Ibero Berenguer, Azcuénaga 193, Piso 1º, Capital.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.305-v.28|3|58

"Z"

Pablo Roberto López, contador público nacional, con oficinas en la calle Remedios Nº 4466 de Capital Federal, avisa al comercio que la señorita Dora Núñez vende al señor Horacio Antonio Gómez su negocio de fiambrería, sito en la calle ZINNY Nº 1402 de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.228-v.28|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA ESMERALDA
Capitalización, Sociedad Anónima Argentina
ACLARACION

Se comunica a nuestros suscriptores, que por equivocación de esta Compañía, se publicó en el Boletín Oficial del día 18 de marzo de 1958, los siguientes errores: Página 16, columna 2ª, combinación de letras Y.S.N. en lugar de Y.S.M.; Título Nº 788.328, en lugar de Título Nº 788.382. — También figura Título Nº 788.640 en vigor, no debiendo figurar por estar caduco.
$ 40.— e.24|3-Nº 19.245.v.24|3|58

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 1958, el capital social de la firma se ha reducido a un 60 o|o, debiéndose proceder al canje de las actuales acciones en circulación.

La reducción de capital se efectuará de la siguiente manera: Por cada cien acciones actuales de m$n. 100, valor nominal cada una, clase "A", "B", que se encuentren en circulación, se entregarán cuarenta acciones nuevas de m$n. 100, valor nominal cada una, clase "A", "B", según corresponda.

Por las fracciones de acción que resultaren se entregarán certificados provisorios de acción. — El canje de las acciones en circulación, se efectuará en nuestras oficinas, Carabelas 255, Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario de 16.30 a 18.30. — El Directorio.
$ 210.— e.24|3-Nº 19.251.v.26|3|58

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su sesión del día 12 de febrero de 1958, ha resuelto emitir acciones para elevar el capital de la Sociedad, reducido a la cantidad de $ 5.799.400, por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero último.

La emisión dispuesta asciende a la cantidad de $ 7.200.600, con lo cual el capital emitido se elevará a la suma de $ 13.000.000.

A tales efectos se emiten tres series de un millón de pesos cada una, números tres, cuatro y cinco, clase "A"; asimismo se emiten dos mil doscientas seis acciones de cien pesos cada una, de la serie nueva clase "B", y cuatro series de un millón de pesos cada una, números diez, once, doce y trece de la clase "B".

Las condiciones fijadas para la suscripción son las siguientes: A) El 25 o|o de la cantidad suscripta deberá pagarse en el acto de la suscripción. — B) El 25 o|o antes del 31 de mayo de 1958. — C) El 50 o|o restante antes del 30 de junio de 1958.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 10 días de esta publicación. — El Directorio.
$ 240.— e.24|3-Nº 19.250.v.26|3|58

KORN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Emisión de acciones

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio y la Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero último, han resuelto emitir las series II a V, de un millón de pesos cada una, o sea cuatro millones de pesos en acciones de un valor nominal de cien pesos cada una. — Se deja constancia que los señores accionistas no podrán ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo décimo-primero de los estatutos sobre la totalidad de las acciones correspondientes a las series II a la III y setecientos mil pesos en acciones de la serie IV, es decir sobre la suma de dos millones setecientos mil pesos en acciones por estar destinadas al pago de un inmueble adquirido por la sociedad.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.214.v.26|3|58

LEVER HERMANOS LIMITADA

"Lever Hermanos Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Fraga 1163, hace saber a los efectos del inc. f, del art. 6º de sus Estatutos, que el Directorio por acuerdo de fecha 18 de marzo de 1958, ha dispuesto la emisión de 380 acciones de la serie 44 y la totalidad de las acciones de las series 45 a 50 inclusive de su capital social autorizado, por un valor nominal total de tres millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, con lo que el capital social autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional, queda íntegramente emitido. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — El Directorio.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.310-v.25|3|58

SAN GABRIEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones al portador de trescientos mil pesos moneda nacional cada una, dividida en acciones de cien pesos moneda nacional, sucesivamente en forma continuada a medida que cada serie se encuentre suscripta e integrada en un diez por ciento. Se fija el día 29 de marzo de 1958, como plazo para que los actuales accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos.
$ 120.— e.24|3-Nº 19.317-v.26|3|58

I N T R A F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas del 20 de diciembre de 1957, se comunica que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado de $ 5.000.000.— a $ 10.000.000.— mediante emisión de diez series de acciones ordinarias clase "A" y diez series de acciones ordinarias clase "B", elevándose a escritura pública e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de diciembre de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.24|3-Nº 19.295-v.26|3|58

A G U A C I L S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sarmiento 355 — Buenos Aires

Se avisa por tres días a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión y suscripción privada de las series 10ª, 11ª y 12ª de acciones ordinarias por un valor de m$n. 500.000.— valor nominal cada una. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferente suscripción dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.24|3-Nº 19.307-v.26|3|58

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C.

Se hace saber que el plazo de suscripción de acciones, ($ 380.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" (cinco votos por acción) y $ 1.140.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" (un voto por acción), fijado desde el 3 al 17 del cte., ha sido prorrogado hasta el 8 de abril próximo.
$ 90.— e.24|3-Nº 19.308-v.26|3|58

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S.A.
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES Y CAPITALIZACION DE RESERVAS

Habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la cotización de 14.000 acciones nominativas de v$n. 100 cada una en pago del saldo de dividendo del ejercicio 1956|57 (23,333 o|o) y 6.000 acciones también nominativas del mismo valor por capitalización parcial de la reserva especial (Resolución Nº 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación) (10 o|o), se comunica a los señores accionistas que dichos valores serán puestos a su disposición a partir del 24 de marzo de 1958 contra presentación del cupón Nº 20, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, de 14,30 a 16,30, correspondiéndoles una nueva acción por cada tres de las que actualmente poseen. Las fracciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.24|3-Nº 19.293-v.28|3|58

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRORROGA SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que con motivo de las dificultades para las operaciones bancarias que son de conocimiento público, la suscripción e integración de acciones cuyo plazo vencía el 24 del corriente, se prorroga hasta el día 31 de marzo de 1958. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.24|3-Nº 19.288-v.26|3|58

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA, S. A.
DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

La Asamblea General Ordinaria anual de accionistas que ha tenido lugar en fecha 6 del corriente, ha aprobado, para el ejercicio 1957, la distribución de un dividendo en efectivo de m$n. 5.— por acción (5 o|o) y un dividendo en acciones a razón de una nueva acción por cada cinco (20 o|o), con derecho a dividendo a partir del 1|1|1958.

El dividendo en efectivo será pagado por el Banco de Italia y Río de la Plata (casa central) a partir del día 24 de marzo de 1958 contra entrega del cupón número 52.

La fecha de pago del dividendo en acciones, será comunicada oportunamente mediante otro aviso. — El Directorio.
$ 50.— e.24|3-Nº 19.252-v.24|3|58

AVISOS DIVERSOS (Anteriores)

TEXTIL GERO VIENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de tres días, que el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— (Dos millones de pesos m|n.) ha sido aumentado a la suma de m$n. 3.000.000.— (Tres millones de pesos m|n.). — El Directorio.

$ 90.— e.21|3-Nº 19.139-v.25|3|58

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las acciones ordinarias liberadas correspondientes al dividendo del 25 o|o del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1957, el Directorio ha dispuesto efectuar el pago de ese dividendo a partir del día 25 de marzo de 1958.

El pago se hará contra presentación de los títulos en circulación, todos los días hábiles en la sede social de la sociedad, calle Rivadavia Nº 2846, primer piso.

Las fracciones de acciones resultantes serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 19.082-v.25|3|58

FILAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador por un total de pesos 2.000.000.— representado por 1.000 acciones de un valor nominal de pesos 2.000.— cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.21|3-Nº 19.116-v.25|3|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto: Acevedo Marto David, Ancahual Octavio, Alonso Begnino, Bruno Nicolás, Batallan Manuel Honorio, Barzola José, Benítez Damián, Cargnelutti Carlos Luis, Calloca Anunciado, Cichy José, Calviello Miguel, Contreras Roberto Ignacio, Catán Cristóbal Enrique, Da Encarnación Edmundo Héctor, Dos Santos Inocencio, Duarte Fermín, Díaz Vicente, Fondado Paulino, Flores Clemente, González Juan, Genoni Guillermo, Herrera Pascual, Jaime Enrique, Luisi José, Lacuadra Julio, López Conrado Raymundo, Mora Hermenegildo, Montoleone Gracia, Moriconi Raúl Atilio, Machado Leonardo, Margiotta Anna María B. de, Máximo Ramona Pascuala, Miorelli, Domingo Albino, Novack Jaroslao, Nicolás Guillermo, Ontivero Lucero Ramón, Ovejero Basilio, Paredes Argentino, Pandullo Santos, Pers, Oscar Enrique, Pérez Atilio Enrique, Prieto Atilio Domato, Pazos Constantino, Pizarro Francisco, Rodríguez Vázquez Ernesto, Sarazo Manuel, Sabatini Angel Bernardo, Saganias Juan Malo, Selva Domingo, Segovia Manuel, Sandoval Néstor, Toledo Juana, Veliz José Nicanor y Villavicencio Carlos. — Fernando Pereyra, Jefe de Despacho.

e.14|3-Nº 767-v.28|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO JORGE ALEJANDRO POEPPEL. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.874-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil de 1ra. Instancia, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, sec. Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL JUAN VILLALOBOS.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.834-v.1º|4|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUIS CAVILLIOTTI. Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº18.684-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTHA NIEVES AMABLE de LOIACONO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.296-v.27|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAPIA o MARIA GASTON GIL.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.303-v.27|3|58

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PEDRO MURATORIO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.100-v.26|3|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2 del doctor A. Alba Posse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA INTAMUSSU.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

e.12|3-Nº 745-v.25|3|58

El Dr. Norberto B. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BRUNET Vda. de FONTANALS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.831-v.24|3|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS SUAYA. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.—, e.20|3-Nº 18.904-v.2|4|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, cita por 10 días y empláza por treinta a los herederos y acreedores de ANGELA LENARDUZZI de COLUSSI, Secretaría Nº 6. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.227-v.27|3|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DAVIDOVICH.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.735-v.24|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría 9 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don AURELIO BOITANO. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.—. e.20|3-Nº 19.017-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis Herrera secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PUZZI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.—. e.20|3-Nº 19.018-v. 2|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don OSMAN JUAN JOSE SCARPATI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.992-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ZECHINA.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. —

$ 200.— e.19|3-Nº 18.698-v.1º|4|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 3, secretaría 8, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA o JOSEFINA BERUTTI BERGOTTO de GUERRA. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.969-v.25|3|58

El doctor Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BIANCA, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958.

$ 200.—. e.18|3-Nº 18.500-v.31|3|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N 3, (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VERNET BASUALDO.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 200.— e.17|3-N. 18.163-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AZZARO.

Buenos Aires, marzo 3 de 1958.8 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 17.268-v.28|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|3 al 17|3|58.

El doctor Luis Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número tres, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de HELENA REPASKY de TAKAC.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.457-v.28|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 3, secretaría 8, cita, por 10 días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA o JOSEFINA BERUTTI BERGOTTO de GUERRA. — Buenos Aires 7 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.969-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MONTEMURRO y ANGELA RINALDI de MONTEMURRO.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.777-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ERNESTA CREMONA de ARZENO.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.778-v.24|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA CESARINA o SARA FORCHIERI de ESTEVEZ. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.066-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR ZUNNI.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.766-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del doctor José Julián Carneiro, cita por diez días, a herederos y acredores de doña MARIA LAURINO de TRIPICHIO, VICTORIA TRIPICHIO, ANTONIO TRIPICHIO, y JOSE TRIPICHIO.

Buenos Aires, marzo once de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.737-v.1º|4|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FAUSTINO MAFFIOLI.

Buenos Aires, marzo trece de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.471-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CAROLA.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.368-v.27|3|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ONOFRO FRANCISCO ANTONIO TEDESCO, o ONOFRE FRANCISCO ANTONIO TEDESCO o ONOFRIO FRANCISCO ANTONIO TEDESCO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 19.015-v.2|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TARELLO.

Buenos Aires, marzo catorce de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.743-v.1º|4|58

El Juez Nacional Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRANO.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario

$ 200.— e.17|3-Nº 18.556-v.28|3|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO COSME MENDILAHARZU.

Buenos Aires, marzo once de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.335-v.27|3|58

Luis Nestor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE DOMINGO GALLUZZO. Secretaría 15.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.096-v.26|3|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TERRENZIANI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.—. e. 18|3-Nº 18.610-v.31|3|58

El señor Juez Nacional Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5), cita por 5 días a JORGE JOSE BERGER para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Vicenta Francia Cesarino de Berger por alimentos (Secretaría 13), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Juan Raul Pichetto, secretario.

$ 100.—. e.18|3-Nº 18.595-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA MERCEDES de COOK de TORRES o DORA MERCEDES COSTA de COOK TORRES. Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.150-v.26|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BILEZKER.

Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.862-v.24|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña URSULA CATALINA MINOTTI o ISOLINA CATALINA MINOTTI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.—. e.20|3-Nº 18.975-v.5|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA ETCHEGARAY de BEHERENGARAY. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Alfredo Molina Zabalía.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.921-v.3|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la apertura del concurso de JUAN ANTONIO PISTARINI designándose síndico al doctor Alberto Steffens Soler, a quien deberán presentarse justificativos de créditos. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.839-v.26|3|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALBERTO VIDAL, doña SARA MARIA LUISA BENGURIA de VIDAL y CECILIA ESTELA VIDAL BENGURIA.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.765-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita a herederos y acreedores de don PABLO ELEÑA, por el término de diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.767-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PESCE. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.607-v.31|3|58

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE GARCIA o JOSE GARCIA GARCIA. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Roberto R. Demaría, secretario.

$ 200.—. e.18|3-Nº 18.598-v.31|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número seis, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. (Secretaría Nº 18).

Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Alberto Molina Zavalía secretario

$ 200— e.17|3-Nº 18.531-v.28|3|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MEREGA.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.540-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN LABORDE.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.281-v.27|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio S. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don NATALIO SCHEINDELMAN.

Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.326-v.27|3|58

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría

Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SEGAL.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.863-v.24|3|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO HERAS. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Mario Auschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.184-v.7|4|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON KLEIN. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.035-v.7|4|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE BERTOLINI de QUERALT. — Buenos Aires, diciembre doce de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200 — e.20|3-Nº 18.896-v.2|4|58

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHAJA SZYFRAZ ZIMANSKI de NOWOGRADZKI o CHAJA SZYFRA ZIMANSKI de NOWOGRODZKI. — Buenos Aires, 11 marzo de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.907-v.2|4|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL CARLOS CORDOBA. — Buenos Aires, marzo doce de 1958.
Roberto Ramé, secretario
$ 200.— e.19|3-Nº 18.778-v.1º|4|58

El Juez en lo Civil, doctor Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BORRO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.760-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN MAILHOS. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e. 18|3-Nº 18.682-v.31|3|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA GARTI de BONICALZI.
Buenos Aires, marzo doce de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.480-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTI o doña MARIA ROSAMUNDA CORTI de FOSSATI o FOSSATTI. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.049-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO KIRKERUP. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.915-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20) cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON ARREDONDO. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958 — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.988-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20) cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO FONCILLAS. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.987-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELIPE BENCARDINO. — Buenos Aires, marzo diez de 1958. — Roberto Ramé, secretario
$ 200.— e.12|3-Nº 18.004-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CALLEJAS. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.002-v.25|3|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Sec. Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA IÑIGUEZ de RIOS.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.857-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO ROSSO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.784-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO PRIETO o CONSTANTINO PRIETO PRIETO.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.774-v.24|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JESUS DI VITO o MARIA JESUS DI VITO y ABBATE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.143-v.7|4|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALFIERI o JOSE SEVERINO ALFIERI o SEVERINO JOSE ALFIERI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.037-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR GUALTIERI. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.087-v.7|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE NADAL MORA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.094-v.7|4|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONURA. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.092-v.7|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don BAUTISTA ANTONIO PERINO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.997-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GHIORZI. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.899-v.1º|4|58

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO BAVA (hijo). — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — José María Monclá, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 18.579-v.31|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE SORDELLI.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.465-v.28|3|58

El Juez en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO SCHROEDER. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — José María Monclá, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 18.361-v.27|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTEMIO ALFREDO RIMOLDI. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.965-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REVELLO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.025-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA FERRUELO de LOPEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.742-v.24|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GALO RAMOS.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.734-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN FERRANTE de TUMIO.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.833-v.24|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, secretaría Nº 27, hace saber por el término de tres días, que se ha presentado el señor JOSE CELMAN, solicitando la rectificación de su nombre y apellido por el de Selman José Duek. Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 60.— e.21|3-Nº 19.159-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL COLONNESE. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 17.779-v.2|4|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|3 al 24|3|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría 49, interinamente a cargo del Juzgado 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA LORENZO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.768-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PELEGRINA ROCATAGLIATA de SALIVA. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.688-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PACUAL COLONNESE.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.779-v.24|3|58

Num. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GLUECKLICH. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.609-v.31|3|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO LARROUY.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.402-v.28|3|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA ECHEVARRIA de CAMPANELLA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.888-v.24|3|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME o JAIME AMARO VIEYRA. —
Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200 — e.14|3-Nº 18.384-v.27|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JUAN CABRERA o CABRERA RAGGIO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 18.286-v.27|3|58

Núm. 11

El Juez en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM GORDON. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secreatrio.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.108-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría, Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO FELIX ALDAZABAL. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.869-v.2|4|58

El Juez Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CATALDO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.914-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GERAC de GOROSTIDI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.804-v.1º|4|58

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MAURO SASSO.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.488-v.28|3|58

El Señor Juez Nacional, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO KAIRUZ o PEDRO KAIRUS o PEDRO T. KAIRUZ o PEDRO AMADO KAIRUZ o PEDRO A. KAIRUZ.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.476-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CONSUELO SESE de BONET. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 18.297-v.27|3|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO RAMOS o EDUARDO RAMOS CAJARAVILLE.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.453-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ESCUDERO, JOAQUIN JOSE ESCUDERO, JOAQUIN ANTONIO ESCUDERO y ANGELA ROCHA de ESCUDERO.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.411-v.28|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MARIO IZAGUIRRE o ALEJANDRO MARIO DOMINGO IZAGUIRRE.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.480-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SALOME o SALOME VERA de CARAVIAS.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.441-v.28|3|58

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA DIANA BIANCHI de ROSSI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.139-v.26|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES TAPIA de NANTON.
Buenos Aires, febrero 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.018-v.25|3|58

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA BARLET de VARGAS. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.952-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALOIS DITTMAR ANGEL LUCIO FLIESS.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.885-v.24|3|58

Num. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA TREGLIA. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.112-v.7|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALFANO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.067-v.7|4|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de doña LORENTINA MAGGI DE MEZZARESA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.945-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL ARMAS.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.958-v.25|3|58

El Doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AFFRANCHINO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.775-v.24|3|58

Núm. 13

Por disposición del doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, se cita y emplaza a don HUMBERTO BELLOSI por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Julio César Carlentti sobre escrituración, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 150.— e.19|3-Nº 18.724-v.25|3|58

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAIMARI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.186-v.26|3|58

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ARAMUNE y Doña DOLORES ADDAD de ARAMUNE.
Buenos Aires, febrero veinte de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.005-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PAULINA TUHARE de WILKIS.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.872-v.24|3|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42 cita a JUAN JOSE SANTAMARIA a comparecer a derecho dentro del término de quince días al juicio "Iglesias de Santamaría Delia c|Santamaría Juan José s|divorcio y ten. de hijo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 18.619-v.24|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FITZINGER o FITZISGEROVA de VLASIC o WLASIC. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.577-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a doña RUBELINDA EVA GONZALEZ de ARDAYA para que en el término de quince días se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue don Eleodoro Ardaya, por divorcio, tenencia de hijo y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 150. — e.18|3-Nº 18.558-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, se cita y emplaza a doña ESTHER AURORA DI TOMASO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue don Luis Papatella Bertoni, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 18.398-v.24|3|58

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE DARO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.994-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN GROVA o JUAN GROBA.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.790-v.24|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SADOUS. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.814-v.1º|4|58

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ADAMO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.090-v.7|4|58

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría del doctor Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de D. DANTE INCISA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.845-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACRI. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.668-v.31|3|58

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDI.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.765-v.24|3|58

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI LEONE DE COVELLO. — Buenos Aires, marzo siete de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.886-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ PEREZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.892-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C, San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIGIORGIO. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.758-v.1º|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE GESER y RAMIRO JUAN GESER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.591-v.31|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Martín, por la Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIAMMONA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.986-v.25|3|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 de esta Capital, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don VENANCIO ARIAS. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.103-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA COPELLO Vda. de TRAVELLETTI y Vda. de COZZI. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren. — A. J. Vigliano Otamendi, secretarios.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.344-v.2|4|58

El Señor Juez doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS FONTES PRESEDO.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.521-v.28|3|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DIGON de PIRES o MARIA ANGELA DIGON de PIRES. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — M. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 18.371-v.27|3|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don PASCUAL TOZZI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.821-v.24|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO SARDI. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.894-v.2|4|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Colazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARCHI de BRUGNERA (Secretaría 52). — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957 — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.020-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Doctor Carlos Scotti, cita por diez días, a herederos y acreedores de SAMUEL LAVIN.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.750-v.24|3|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO o FLORENCIO JACINTO FERNANDEZ o FERNANDEZ DEL CAMPO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.922-v.5|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA CARLOTA QUAGLIA de MAGAROTTI. — Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.434-v.28|3|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ CASTIÑEIRAS. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 18.253-v.27|3|58.

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANSELMO DONATO CUEVAS. — Buenos Aires, abril 24 de 1957 — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.113-v.7|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE LONGO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.952-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ de CORDERO. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 18.386-v.27|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO CROCE o CROCE MUJICA.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.799-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.870-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILA de OLTRA.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.054-v.24|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial.

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE AVENA. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.919-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL SEVERO GUIDONE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.783-v.1º|4|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por 5 días herederos y acreedores de MIGUEL INOCENCIO POLICASTRO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.920-v.26|3|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIA PRIETO de ARAUZ. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.729-v.25|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 1, Doctor Atilio J. Dóssola, llama y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don MARIANO MIRANDA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 18.588-v.24|3|58

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OCTAVIO LABORDA.
Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 18.690-v.24|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME CORTILETTI o COLTILETTI. — Buenos Aires, tres de diciembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 18.643-v.24|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E Bargallo Cirio a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL CASAL o ANGEL RODOLFO CASAL. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 19.130-v.27|3|58

Jorge E Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acredores de don VICENTE BONAMINO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 19.040-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA DOMINGUEZ de REGENJO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.927-v.26|3|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BAUZA.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 18.681-v.24|3|58

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TORTORELLI de TORCHIA. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 19.110-v.27|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO SIEYRO. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.879-v.26|3|58

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ARTURO AGUIRREZABALA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.861-v.26|3|58

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herderos y acreedores de don FLORENTINO ALVAREZ o FLORENTINO ALVAREZ DIAZ. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 19.089-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Julio R. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MOISES ESSES. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.948-v.26|3|58

El Juez doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN MOSTAZO de GOLLO — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.718-v.25|3|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALDERREY. — Buenos Aires, marzo doce de 1958. — El secretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.944-v.26|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO CONRADO GERTENBACH.
Buenos Aires, marzo once de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 18.680-v.24|3|58

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CACCONE. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958 — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.787-v.24|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA SALVADORA CONCEPCION SANGUINETTI de MONTEVERDE o JUANA SALVADORA CONCEPCION SANGUINETTI de MONTEVERDE. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 19.119-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS MARTINEZ VALDENEBRO. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1957. — Héctor Raúl López secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.779-v.25|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PUERTOLAS. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.708-v.25|3|58

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO COCCO — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100. — e.20|3-Nº 18.941-v.26|3|58

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO ARTURO ITALO SACCELLA. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 19.185-v.27|3|58

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BURRONE. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.773-v.25|3|58

El Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.722-v.25|3|58

El Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAMBERTO o LAMBERTO PASCUAL ANTONIO NARDINI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 18.728-v.25|3|58

El señor Juez Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINO CASTRO o CASTRO PEREYRA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 18.612-v.24|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, se cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN GUISANDE de BALDOVINO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.325-v.25|3|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de dos días a don ERNESTO VOGEL y don MARCELO C. SAINT, para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda en el juicio "Fabani Mateo Armando c|Vogel Ernesto y Saint Marcelo C., s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 90.— e.21|5-Nº 19.173-v.25|3|58

El Juez Nacional de Paz Nº 12, doctor Juan Llansó, hace saber por tres días al demandado Robert's, en los autos caratulados: "MACCHIARULO TERESA NELIDA contra ROBERT'S", s|ejec., las siguientes resoluciones: Buenos Aires, octubre 25 de 1957. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones y de conformidad con los dispuesto por el Art. 42 de la Ley Nº 11.924, fallo: Mandando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado; sus intereses y costas. Notifíquese: Autos y Vistos: Por su trabajos, regulo en la suma de mil doscientos pesos m|n. los honorarios del letrado del actor. Notif — Juan Llansó. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. Cumpla el demandado dentro de tres días, con la exigencia del art. 35 del decreto 15.348|46, ratificado por la ley 12.962. — Juan Llansó. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Juan Llansó, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.041-v.25|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don OSCAR BRAMANTE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.18|3-Nº 18.611-v.24|3 58

Núm. 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CRUDO de MAURICI. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.104-v.27|3|58

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO OETS y ELENA GUILLERMINA OETS. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.21 3-Nº 19.058-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DONATO IGNELZI. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.822-v.25'3|58

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ALLENDE Vda. de UGARTE. — Buenos Aires, marzo diez de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.043-v.27|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINDA MARIA ROSARIA DI MARTINO de GARGIULO. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1958. — Alberto L. Ricchert, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.830-v.1º|4|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita a herederos y acreedores de CELINA SOREGAROLI de DILDA o SELENE JUANA TERESA SOREGAROLI de DILDA por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Guillermo Isola, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.798-v.25|3|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TALLON. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.059-v.27|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GIORDANA.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Eduardo Mola, secretario.

$ 100.— e.18|3-Nº 18.672-v.24|3|58

Núm. 17

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO RAMON BELLIDO. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.19.3-Nº 18.714-v.25|3|58

El Juez doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PAGANINI. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.777-v.25|3|58

Núm. 18

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO NOGUEIRA y MARIA ENRIQUETA REGINA SOBRAL URIBURU de NOGUEIRA. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.142-v.27|3|58

Juan Alfredo Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO EDUARDO CONESA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.069-v.27|3|58

Núm. 19

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a|c. Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE PALADINI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.125-v.27|3|58

Núm. 20

Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ de GNOCCHI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.162-v.27|3|58

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FABRICIO SABATINO DEL GAIZO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.141-v.27|3|58

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PROIETTO, MARIA FORTUNATO de PROIETTO, DOMINGO PROIETTO, CARMEN ROSA PROIETTO de CIVILE y ANTONIO CIVILE. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.127-v.7|4|58

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACUÑA. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958 — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.753-v.25|3|58

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RAINA. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.785-v.25|3|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GASPAR o FELIX o GASPAR TRONCONI. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Dionisio Laraima, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.475-v.28|3|58

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID o DAWID LUTENBERG.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.20'3-Nº 18.899-v.26|3|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 29, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTELLA.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.18'3-Nº 18.584-v.24|3|58

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a don FRANCISCO ALTAMIRANDA por tres días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Coope Riel Ltda. contra Altamiranda Francisco, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rafael M. Rapa, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 19.064-v.24|3|58

El Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a JOSE LUIS GALLARZA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión contrato le sigue C.A.T.Y.E. S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 19.071-v.24|3|58

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a don HECTOR MONTOYA, por tres días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Coope Riel Ltda. contra Montoya Héctor sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rafael M. Rapa, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 19.057-v.24|3|58

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por tres días a HECTOR EMILIO FUSTER para que comparezca a estar a derecho en los autos "Coope Riel Ltda. contra Fuster Héctor Emilio sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Raafel M. Rapa, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 19.063-v.24|3|58

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZILLOTTA. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.050-v.27|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ROMANIELLO de ROMANIELLO.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.885-v.26|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA PERRONE o EUGENIA PERRONE de REY. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.084-v.27|3|58

Federico Galli Villafañe, Juez, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a doña DELIA LUCHTER Y CUEVAS de FERNANDEZ o G. LUTHER Y CUEVAS de FERNANDEZ o quien resulte propietario del lote Nº 36 manzana N, en Liniers, hoy Ciudadela, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comparezca a estar a derecho en autos "Pérez Celestino contra Luchter y Cuevas de Fernández Delia o G. Luther y Cuevas de Fernández" que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en los mismos. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.21'3-Nº 19.083-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 31), cita por cinco días a acreedores y herederos de don MAX o MAXIMO o MAX FRANCISCO HELLMUTH. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.711-v.25|3|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SUSANA LIDIA ARMANDA SAINTOT. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.109-v.27|3|58

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIATTI y de NILDA ANA LAVATELLI de PIATTI. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.047-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA COLL.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.20'3-Nº 18.887-v.26|3|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Miguel O. Torres, prosecretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.102-v.27|3|58

El Dr. Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ ROCA.

Buenos Aires, febrero siete de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.895-v.26|3|58

Núm. 35

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA CARMEN GAGLIARDO de MAYO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.115-v.27|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON CORTES.

Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.890-v.26|3|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA CASTRO de CODA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.967-v.26|3|58

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a los Sres. HECTOR J. SUAYA, JOCHEN HINNERK, JORGE E. BARKER y EGBERTO BERNARDO HAGEMAN, para que comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los defienda y represente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — El secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.928-v.26|3|58

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MORICHETTI. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1958. — Federico Torres Lacrozo, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.065-v.27|3|58

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO NADAL MORE o NADAL Y MORE, y de JACINTO RAMON NADAL Y TERRAZA o JACINTO NADAL Y TERRAZA.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.143-v.26|3|58

EXCELENTISIMA CAMARA NACIONAL DE PAZ

Por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Paz, Sala IV se hace saber por tres días a los señores MANUEL SANTIAGO y FRANCISCO SAVERIO SIRCOSTA que en el juicio Solari Perolo Francisco y otro contra Perri José, Santiago Manuel y Sircosta Francisco Saverio Ordinario Expte. 33.110 se proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 19 de 1958. A la secretaría a los efectos del art. 53 de la ley 11.924, martes y viernes y si alguno fuese feriado el siguiente día hábil para notificaciones en Ujiería. Rep. la foja. Notifíquese. — P. A. S. Carlos A. Roca, jefe. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958 — Arturo M. de Gainza, secretario.

$ 120. — e.20|3-Nº 18.955-v.24|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE NUÑEZ LOZANO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, febrero doce de 1958. — H. González Gass, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.123-v.7|4|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a HUGO ROQUE CONTRERAS, a comparecer en la causa Nº 3.123, que se le sigue por lesiones, Art. 80 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.18|3-Nº 820-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a SILVESTRE CANTALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.048 que se le sigue por lesiones, art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.

e.18|3-Nº 821-v.24|3|58

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a AUGUSTO SARACENO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a

estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, Julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.19|3-Nº 839-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento si no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ. para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. — Capital Federal enero 29 de 1958. — José Finkelstein secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2, al 19|2|58.

e.7|2-Nº 422-v.13|2|58
e.20|2-Nº 422-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr Néstor E. Panelo se cita y emplaza a BASILIO IWANCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein secretario

e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 83 del Cód. Penal. bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" del Dr Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci. Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional, letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal. bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal. febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638 — José Finkelstein. secretario

e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N". se cita y emplaza a ARNALDO DITALE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo. secretario.

e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N". se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario

e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N". se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal. bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638 — Oscar R. Ocampo secretario.

e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO. para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal. bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N" Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein. secretario.

e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N" se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal. febrero 6 de 1958 Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Oscar R Ocampo. secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3.58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional. a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO. para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675. que se le sigue por infracción al art 239 del Cód. Penal. bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde — Capital Federal enero 28 de 1958 — Lavalle 1638. piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein secretario

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional. a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo. Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4843. que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N" Lavalle 1638 5º piso — José Finkelstein. secretario.

e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3. se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Balbastro s|n. L. 13 p., manz. B., parcela 1798. clasificado con la Partida Nº 49.565. a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9.160). que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria de los años 1946, 1947. 1948. que asciende a la cantidad de pesos setenta y ocho, moneda nacional bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro.

Buenos Aires. octubre 3 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.18|3-Nº 819-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires. 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P Galíndez. secretario.

e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a ANA MARIA RODRIGUEZ. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires. 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial Dr Ovidio A Fernández Alonso se cita. y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a MARIA TERESA MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr ley 13 010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires 3 de febrero de 1958. — Carlos P Galíndez, secretario

e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CANDELARIA MAZZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahunao, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|3-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13 010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires. 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Num. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial. a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo. cita. llama y emplaza por cinco días a OSCAR MIGUEL GIMENEZ, procesado por infracción al art. 28 apartado 2º de la Ley Nº 11.386, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.19|3-Nº 837-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ALVAREZ, AGUEDA YOLANDA R. procesada por infracción arts. 3 y 60 ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 4 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 808-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal. Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a TORRES JOSEFA PAULA, procesada por infracción arts. 3 y 60 ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento le ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 809-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a SEMISA, MARIA ELENA, procesada por infracción arts. 3 y 60, ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 4 de marzo de 138. — Pedro M. Jantus, secretario.

e. 18|3-Nº 810-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a AGUSIL ANA, procesada por infrac. arts. 3 y 60 ley 8521|56 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 811-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GARCIA MARIA ESTHER, procesada por infrac. arts. 3 y 60 ley 8521|56. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 812-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a PARIELLO, EMA JUANA, procesada por infrac. arts. 3 y 60 ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 813-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ALTILIO, CURTO VELIA MARIA P., procesada por infrac. arts. 3 y 60, decreto ley 8521|56. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e. 18|3-Nº 814-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo. cita llama y emplaza por cinco días, a VOLPINTESTA, ALICIA CONCEPCION procesada por infracción arts. 3 y 60 ley 8521|56. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 815-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a DEGESE CLORINDA. procesada por infrac. arts. 3 y 60 decreto ley 8521|56. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|3-Nº 816-v.24|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amilcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ROBERTO MARCHIS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|3-Nº 845-v.27|3|58

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a DAMIAN COSME ALBORNOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|3-Nº 846-v.27|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial No 5. Dr. Amilcar E. Cardoso. Secretaría del Dr. Juan Diego Vila se emplaza por el término de cinco días a ILDA ESTHER CISNEROS para comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires. 12 de marzo de 1958. — Juan D. Vila, secretario.

e.18|3-Nº 817-v.24|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 269 Gómez María Amanda s|inf. al decreto-ley 8521|56" a MARIA AMANDA GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.21|3-Nº 847-v.27|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita. llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 286 "VALENCIA. JUAN CARLOS s| inf. decreto ley Nº 8.521|56", a Juan Carlos Valencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente. será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|3-Nº 838-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. doctor Miguel Florentino Del Castillo. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 377 "Ferreira, Elida Concepción. Infrac. Art. 5a. Ley 13.010", a ELIDA CONCEPCION FERREIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.18|3-Nº 818-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57 Chapini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010" a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.26|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S Rasso se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, inf. a la Ley 13.010. a PETRONA FRANCISCA PEREZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywit. — Buenos Aires. 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310 por infracción al art. 302 del Código Penal". a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 357 por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|3-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita a infracción decreto ley 8521.56" a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimentos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.

e.19|2-Nº 500-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOLDRINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|3-Nº 785-v.29|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO ROBERTO SANTAMARINA y a ENRIQUE FELIX JULIO ALBISTUR para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Jutiscia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|3-Nº 770-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE FRANCISCO SALA y PEDRO NEREO SALA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|3-Nº 771-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Júez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. púb., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 392-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTA CLAUDELINA FARIÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disosiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|3-Nº 729-v.23|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO REIL, a estar a derecho en la causa Nº 20.173, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|3-Nº 843-v.27|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3. Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICTO DOMINGO RISOLA, a estar a derecho en la causa Nº 20.172, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|3-Nº 844-v.27|3|58

Núm 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO MATEO PUIG, a comparecer en la causa que se le sigue por défraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958 — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.18|3-Nº 798-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del Dr. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO BRUNO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Rocha Degreef. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.18|3-Nº 799-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, a cargo J. N. 1ª Inst. Criminal Nº 4 de C. Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN UIROSLAO MARRIN (Sumario Nº 30.230), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50 (Rocha Degreef). — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.18|3-Nº 800-v.24|3|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ORESTE BERNARDO PICCO procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 24.425, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.20|3-Nº 8?0-v.26|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción, Dr. Jorge E. Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA JOSEFA PELOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 19.081, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado, Tribunales Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Juan Manual Padró, secretario.

e.18|3-Nº 803-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a EULOGIA HAYDEE P. de SAMBICETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.18|3-Nº 801-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JULIO CAYETANO SCARPELLI a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.18|3-Nº 802-v.24|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción. doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.

e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 (cinco) días a ELSA IRIS DIAZ, a comparecer en la causa Nº 22062 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.19|3-Nº 829-v.25|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MANUEL MELLADO, a comparecer en la causa Nº 22018 que se le sigue por lesiones art. 95 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.19|3-Nº 830-v.25|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JOSE CARLOS BRUNO PELUFFO, a comparecer en la causa Nº 21.901 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.19|3-Nº 831-v.25|3|58

Núm 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, secretaría Nº 68, a cargo del Esc. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a RAMIRO PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 10 de marzo de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|3-Nº 804-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ISIDRO STAD, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buena Aires, 11 de marzo de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.18|3-Nº 805-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN PEDRO STAD, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Luis Romero Victorica, secretario.

e.18|3-Nº 806-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FERNANDO NAVARRETE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 832-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HOMERO BISIGNIANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 833-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo NICOLAS MOLITOR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Héctor A. Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 835-v.25|3|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, Secretaría Nº 69 del Dr. Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MANUEL GARCIA GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 11 de marzo de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 836-v.25|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción. Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|2-Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo IGNACIO FERRER, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 779-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 510-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 513-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 518-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MUSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9 del Dr. Ricardo Sylvester se hace saber por cinco días que en los autos de convocatoria de acreedores de S.A.D.O.P. (SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL) se ha dispuesto postergar la junta de verificación y graduación de créditos para el día 15 de abril a las 14 horas.

Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150-e.20|3-Nº 18.988-v.24|3|58

El Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores REYCO S. R. L., nombrándose síndico al contador Carlos Alberto Dall Orso. Los acreedores deberán presentar al mismo dentro del plazo de quince días los títulos justificativos de sus créditos. La junta de verificación y graduación de créditos se ha fijado para el día 6 de mayo, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número, debiendo los acreedores concurrir a Secretaría con una antelación de dos horas, a la fijada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.934-v.27|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "GASPARY Y CIA. LAVALLE INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", en el cual se nombró síndico al contador don Alfredo Eduardo Márquez, domiciliado en la calle Uruguay 654, escritorio 911, Capital, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señálase a la vez, la audiencia del día 8 de mayo a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos correspondientes, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Haciendo saber igualmente al síndico y acreedores que deberán concurrir 2 horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del art. 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — El secretario.

$ 350.— e.18|3-Nº 18.572-v.24|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Abelardo F. Rossi, interino, secretaría Nº 12, del autorizante se hace saber por cinco días que se cita a don ARPAD VARGA para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley en autos "Kirchbergen Estefanía Kewan de c|Varga Arpad s|disolución de sociedad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en su reemplazo. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150. — e.18|3-Nº 18.689-v.24|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por el término de un día, que la sociedad comercial colectiva "MAROSAS, GOMEZ Y CIA." ha quedado disuelta con fecha 28 de septiembre del corriente año por conformidad de socios, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Mareñas y retirándose los socios Manuel Gómez Radío, José María Roo y Manuel Crespo, de dicha sociedad que explotaba el fondo de comercio ubicado en calle Sarmiento Nº 983|985, Capital Federal. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 19.178-v.21|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del Sr. J. O. Palacio, se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de WERNER LUCAS, que se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, señor Abrahan Holzkan, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 870, piso 2º, Estudio Soma, los títulos justificativos de sus créditos y señalar la audiencia del día 18 de abril de 1958, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.180-v.27|3|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial" que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad "INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" habiéndose fijado la audiencia del seis de junio de 1958 a las quince horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran, habiéndose fijado el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador don Isaac Norberto Preiser, con domicilio en la calle Uruguay Nº 654, oficina 714. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.100-v.27|3|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serva, Secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita a GUILLERMINA BERSERIK de LE MAIR, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno sito en Villa Recento, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 25 de la manzana 166 "F", bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio 4 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.18|3-Nº 822-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta Sección, Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de cinco días, a don AMERICO COSTA o quien resulte propietario, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le correspondía en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, febrero diez de 1958. — Marillo P. Mantegazza, secretario, interinamente a cargo de la secretaría Nº 1.

e.18|3-Nº 826-v.24|3|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "Fisco Nacional contra FREILE CECILIO SANTOS s|apremio", (Expte. número 874, fº 213, año 1952), que el día 23 de marzo próximo, a las 15 horas, el señor Juez de Paz de Lago Argentino, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de trescientas ovejas con sus frutos y productos, con la siguiente señal: dos martillos adelante en ambas orejas, que pastan en parte de los lotes 149, 162 y 163 de la Zona Norte del Río Santa Cruz. Las condiciones del remate son: 10 o|o del precio de venta, en calidad de seña y a cuenta de precio y 10 por ciento del monto, a percibir por el martillero de parte del comprador.

Río Gallegos, 10 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.20|3-Nº 841-v.26|3|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, de la Provincia Santa Cruz, se hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra ZAPA ANGEL s|apremio", (Expte. Nº 156, fº 242. Año 1948), que el día 28 de marzo próximo, a las 15 horas, el señor Juez de Paz de Tres Lagos, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de sesenta borregos de dos años, sin esquilar, merino australiano, con la siguiente señal: oreja derecha, despunte oreja izquierda, muesca adelante, que pastan en el lote Nº 119 de la Zona Norte del Río Santa Cruz. Las condiciones del remate son: 10 o|o del precio de venta, en calidad de seña y a cuenta de precio y el 5 o|o del monto, a percibir por el martillero de parte del comprador.

Río Gallegos, 10 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.20|3-Nº 842-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría número uno, a cargo del que suscribe, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA UGLESICH de SEGOVIA.

Río Gallegos, 13 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.720-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto Chiodi, [...] rederos y acreedores de doña ESTELA RICHERSON o ESTELLA RICHARDSON o ESTELA RICHARDSON, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría del doctor Guillermo Ernesto Witthaus. — Secretaría, 6 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.970-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Nº 1, a cargo del escribano señor Carlos A. González Gartland, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTICEVIC. — Río Gallegos, 10 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200. — e.17|3-Nº 18.456-v.28|3|58

FORMOSA

Por disposición del Sr. Juez de Paz Suplente de Formosa, Dn. Dante Alvarez, Secretaría de la autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 30 de marzo de 1958, a las 10.45 horas en Pringles Nº 366, de esta ciudad "un receptor de radio General Electric, con acumulador usado, en buen estado de conservación, industria argentina, Modelo X.415-B.Serie 505065 de tres bandas de ondas". Venta ordenada en el Exp. Nº 5, letra C, año 1958, caratulado: "COINNORT, S. R. L. c|ALESANDRO VEGA s|Ejecutivo". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero, 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, Marzo 17 de 1958 — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 80.— e.21|3-Nº 19.177-v.24|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Alberto Alba Posse, se hace saber por diez días en los autos "YESDI HAIM BELAS c|AYATI ALFREDO, s|ejec. hip.", que han sido designados los martilleros O. A. Yacopino y Cía., con oficinas en Av. Nazca 2111, T. E. 59-7309, a pedido de parte, para subastar la finca sita en Pdo. Gral. San Martín, paraje "Liceo o Colegio Militar", calle Nº 4 (ex) San Lorenzo y Azopardo; edificada en el lote 26, manzana C, que mide: 10m. frente al NO. por 41m60 de fondo. Superficie 416,05 mts2. Ocupada. El domingo 30 de marzo, a las 11 horas, en la misma. Base $ 21.265,50 m|n. Seña 15 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, a 11 días de marzo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.285-v.27|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — José León Suárez, F. C. Bmé. Mitre, Pldo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Avda. Márquez 289, entre de Pacífico Rodríguez y B. Lacroze. Edif. en el lote Nº 8 de la manzana 13, y mide: 9.50 mts. de frente al N. O.; 11m54 mts. contrafrente al S. E.; 25m22 en el costado N. E.; y 31m77 en el costado S. O. Sup. total: 270,70 m. c. Base: $ 44.400. El jueves 27 de marzo a las 16 hs. en Sarmiento 643, Cap. Federal. O|Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis H. Herrera, en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. c| MU...LLI EMILIO NICOLAS, c|Hipotecario", que tramita por la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 o|o como seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. 10 publicaciones B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.13|3-Nº 18.193-v.26|3|58

JUDICIAL. — Campo "El Ombú", en San Vicente. 305 hectáreas. Desocupadas más de 250 has. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, secretaría Nº 8, se hace saber por 10 días, que en los autos caratulados "NUÑEZ JUAN c|SALOMON HERMANGERSIN y otros s|ejecución hipotecaria, incidente de ejecución de sentencia". Exp. Nº 31.046, el martillero Raúl García Arabehety rematará: Campo denominado "El Ombú", situado sobre el camino de tierra a Cañuelas, a unos 3 kilómetros de la estación San Vicente, del F. C. Roca y a unos 4 Kms. aproximadamente del mencionado pueblo, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, fracción designada en el plano de subdivisión con la letra "A 1". — Su frente Sud está formado por una línea quebrada que mide: respectivamente, de Sud Oeste a Sud Este seiscientos diecisiete mts., noventa y nueve ctms., ochenta y cinco mts. noventa y dos ctms. y un mil setenta y ocho metros cuarenta y cuatro ctms.; su costado Sud Este se halla dividido en dos partes y mide: de Sud Oeste a Nord Este, respectivamente, doscientos cincuenta metros ochenta y cinco ctms. y dos cientos setenta y un mts. cincuenta ctms.; al Nord Este mide: un mil sesenta y cinco mts. veinte ctms., formando al final de esta línea un martillo en contra cuya línea Nord Oeste mide: ciento ochenta y nueve mts., noventa ctms. y en otra línea Nord Este novecientos noventa y ocho mts. con cincuenta ctms.; en su contrafrente Nord Oeste mide: un mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuarenta ctms., formando al final de esta línea y al Sud Oeste un martillo en contra, cuyas medidas son: la línea Sud Oeste ciento treinta mts. diez ctms y la línea Nord Oeste ciento noventa y tres mts. y el otro costado Sud Oeste, mide: novecientos veinticinco mts., y en una pequeña línea Nord Oeste mide, ochenta y siete metros noventa y cuatro ctms., la cual se une a su frente, o sea una superficie de 305 hectáreas, sesenta áreas, treinta y seis centiáreas y catorce centímetros cuadrados. Linda por su frente al Sud con el lote "A 2"; al Sud Este, con el lote "C"; al Nord Este con sobrante de su fracción; sus otras líneas Nord Este y Nord Oeste con terreno de don Felipe Loveratto; al Nord Oeste con terreno del señor Ginocchio y al Sud Oeste, con terreno de Francisco Andrade. — Designación Catastral: Circunscripción sexta, parcela trescientos cuarenta y siete h. — Tiene actualmente subdivisión aprobada por plano 100|3|1958, de la Municipalidad de San Vicente. — Base: $ 210.000.— al contado: 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el acto de la subasta. El día 28 de marzo de 1958, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, febrero veinte de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.300.— e.12|3-Nº 18.019-v.25|3|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "GMEINER HUGO y DISTER JUAN c|TORRES MARX VICTOR HUGO y LAURICH de TORRES MARX MARIA ANGELA, s|c de pesos" venderán en pública subasta el domingo 6 de abril, a las 16 hs., en el mismo, un terreno situado en Barranca de los Lobos, que forma parte de Chapadmalal, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As., designado como lote 8, manzana 30, Av. Costanera esq. calle 5, que mide y linda: 14m.748 frente al SE. s|Av. Costanera; 3m.995, en su ochava; 42m.868 frente al NE. s|calle 5; 17m.32 al NO. con lote 3; y 41m.994 al SO. con lote 10, o sea una superficie de 756m.c.4919. Base $ 7.266,66 al contado. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.957-v.26|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del Dr. Félix R. de Igarzábal, se hace saber por 10 días que en los autos "Expediente 3.728 año 1955, s|cobro ejecutivo" el martillero Sr. Juan Daniel Saráchaga rematará el día jueves 10 de abril, a las 15 horas, en el local de los señores Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., calle Cangallo 461, el campo denominado estancia "La Porteña", ubicado próximo a la estación Ñacuñán, del F. C. G. S. M., departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, compuesto de una superficie de 16.928 hect., 5.488 m. c., y está designada en el plano fiscal como fracción 2a del lote 7 de la zona B. Base $ 420.000. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribunal. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires marzo 12 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.20|3-Nº 18.960-v.24|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Desocupada. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado número 5, Sec. Nº 15 del autorizante, hácese saber por 5 días en autos "NUÑEZ GONZALEZ MARIA DE LAS MERCEDES c| BABASZ PEDRO, s|cobro hipotecario" que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en el Partido de Pilar, a inmediaciones de la estación Escobar del F.C.N.G.B.M., provincia de Buenos Aires, que forma parte del establecimiento denominado antes "Y'Ñedo Franklin", hoy Granja "La Victoria", edificada en el lote designado en el plano que cita su título, con el Nº 7 de la manzana 22, con frente a la calle Artes

entre dos calles sin nombre y mide 20 metros de frente al Sud-Este, por 44 metros de fondo o sea una superficie de 880 m.c. — Se hace saber que el deudor ha contraído compromiso en el contrato hipotecario de entregar el inmueble desocupado. — Base $ 27.680.— m|n. al contado. El domingo 30 de marzo a las 16 horas s|la misma. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.176-v.27|3|58

Núm. 6

Por 5 días. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, secretaría a cargo del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, se hace saber por el término de cinco días que en autos "ESCUDERO, MARTIN c|PILLICER, ALFONSO RUBEN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Orlando Lentino, subastará el día 30 de marzo de 1958, a las 16 horas, sobre la misma, con base de pesos 223.272,61. la finca ocupada por el demandado, calle Jujuy número 121, de Villa Ballester, paraje denominado Malaver, partido de General San Martín, edificada sobre el lote 30 de la manzana "F", que mide 11,54 mts. por 34.64 mts. Superficie total 399 mts. 64 dm. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.561-v.24|3|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Casa en Monte Grande, calle Los Pinos s|n., e|Camino de Cintura y s|nombre, lote 3, manzana 3, mid. de f. 22,005 por 54 m y 53 m. en sus costados de f. Y los lotes 1, 2 y 27, manzana 8, que s|tit. tienen en total una superf. aprox. de 3.600 mts2. "Ad corpus". Venta ordenada por el señor Juez N. doctor E. Funes Lastra, Sec. del doctor Anschütz Latorre, autos "PEREZ ALVAREZ A. c|PAPPALLO ORLANDO E. y otra" s|cob. hip.". Base $ 52.919,60. Al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — El domingo 30 de marzo a las 15 horas sobre la misma. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.179-v.27|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría número 22 a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero M Sánchez Clariá, a propuesta de parte, procederá a la venta en pública subasta el día viernes 28 de marzo de 1958, a las 11,00 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en los autos "MARIPICENA AMBROSIO c|ROMERO FRANCISCO ANTONIO, s|ejecución hipotecaria": Finca ubicada en el Pueblo de Olivos, a inmediaciones Estación "La Lucila", Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel Díaz Vélez Nº 1823, entre Sarmiento y Quintana, edificada en el lote Nº 15, manzana Nº 7, que consta de 8,66 m. de frente por 21,96 m. de fondo con una superficie de 190,17 m2. — Al contado. Base $ 77.729.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.168-v.27|3|58

Núm. 9

Se hace saber por ocho días que el Domingo 30 de Marzo de 1958, el martillero don Higinio A. Hernando, con oficinas en Lavalle 1494, piso 5º, derecha, procederá a la venta judicial, con la base de $ 55.000 m|n. al contado, la finca calle Santander 3065, entre las de José Martí y Manco Capac, compuesta de ocho metros de frente por catorce metros noventa y cuatro centímetros de fondo, realizándose la venta en la misma propiedad, a las 16 y 30 horas, pudiendo visitarse la misma, todos los martes, jueves y sábados de 16 a 18 horas. Venta ordenada en autos: "FRIDMAN ISAIAS y otra, contra JUAN TEODORO FRANCISCO BISCEGLIA, sobre cobro hipotecario de pesos" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 del Dr. Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 26 del Dr. Carlos M. Saubidet. Seña, 8 o|o y comisión del 3 o|o a cargo del comprador, ambas a abonarse en el acto de la subasta en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 560.— e.13|3-Nº 18.106-v.24|3|58

Núm. 10

Por disposición de la Jueza Nacional en lo Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28 del doctor Luis A. Vincent Gaché, se hace saber por cinco días, que en los autos "URTUMVIDE, PEDRO P. c|SUEN, RAUL, hipotecario", el martillero don Andrés Herrero, procederá a subastar el día 20 de abril de 1958, a las 15 horas, sobre el mismo y con la base retasada de $ 56.286.— m|n., al contado, el siguiente bien: inmueble designado como lote 12, parte chacra Guadalupe, sita en Rafael Castillo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, mide 92,37 mts. de frente al Nord Este por 139,37 mts. de fondo en el costado Nord Oeste; 140,77 mts. al Sud Este y en su contrafrente al Sud Oeste 112,25, lo que hace una superficie de 14.258 mts., lindando por el frente al Nord Este con calle sin nombre, en medio, con el lote once; por el costado Nord Oeste, con el lote trece; por el Sud Este con doña María P. del Castillo y por el fondo o contrafrente al Sud Oeste, con el lote 20. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentre. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 350.— e.18|3-Nº 18.689-v.24|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MINGO, PEDRO c|ABE, EDUARDO G. y CACCIAVILLANI ARMANDO, s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, los lotes 15, 16 y 17, manzana 62, calle Avda. Libertador Gral. San Martín y Arias, midiendo el primero 8m66 frente al S. E., 8m677mm. contrafrente al N. O., 22m464mm. al N. E. y 23122mm. al S. O., base $ 156.326,43 m|n.; lote 16, de 19m21 al S. O. sobre Arias, 12m34 frente al N. E., sobre Av. Libertador Gral. San Martín, por 20m25 en costado N. O. y 13m78 al S. O., base $ 280.157,61 m|n. y lote 17, de 8m66 frente al N. E. 8m679 mm. al S. O., 19m216mm. al S. E. y 22m13mm. al N. O., base de $ 173.509,05 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.086-v.27|3|58

JUDICIAL. — Villa Mauricio, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., calle Berón Astrada Nº 3388, e|las de Centenario Uruguayo y Pico. Edif. lote 24 de la manzana J, y mide: 8m66 de frente S. O., 17m47, N. O. y 17m40, S. E. Sup total: 150,9784 m.c. — Base $ 30.000. — El domingo 30 de marzo a las 16 horas s|la misma, orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, en los autos PANIZZA ELENA MARIA c|LEZCANO ANGEL MARTIN, c|hip.", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 o|o de seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión. 5 publicaciones B. Oficial y La Razón. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Fed., T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.175-v.27|3|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días en los autos "RODRIGUEZ JOSE c|RODRIGUEZ ERNESTO, s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a pedido de parte, para que proceda a subastar el lote de terreno ubicado en el Partido de Matanza, paraje Tablada, Pcia. de Buenos Aires, calle Necochea esquina Ibarrola, lote 1, de la manzana letra C y mide: 7 mts. al N.E. s|Necochea, 21m114 al S.E., 10m822 al S.O., 17m705 al N.O. s|Ibarrola y 4m425 en la ochava al N. Superf. 213,1083 m2. El domingo 30 de marzo a las 11 hs., en el mismo. Base, m$n. 22.600,82. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Infor. Av. Nazca 2111; T. E. 59-7909. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.7?1-v.25|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Castelar. Partido Morón, Pcia. Bs. As., Pje. Villa Udaondo. Inmueble ubicado en la calle Julián Balbín esq. s|n. — Base $ 40.000. — Edificado en el lote 2, que mide 24m78 de frente al S.O., 99 mts. en su otro contrafrente al N. O., 4m24 en la ochava y 102 mts. en sus costados y contrafrente al S. E., 27m78 en su costado y también contrafrente al N. E. Sup. 2.829,60 m c. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, en los autos "ANGELI REYNALDO EUGENIO JUAN c|SPIVAK de MOSKOVITCH, c|ejec.", que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos María Peltzer Márquez. — 8 o|o a cuenta de precio 3 o|o comisión. 5 publicaciones B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Capital Fed., T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.174-v.27|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, hácese saber por siete días que Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderán en público remate, el viernes 28 de marzo, a las 16 horas, en su hall Cangallo 935, Capital Federal, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Paraguay 1873, entre Río Bamba y Callao, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al Sud por 30m20 en el costado Este y 29m10 en el costado Oeste. La propiedad se encuentra ocupada. Base: $ 222.366,60 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%. Venta ordenada en el juicio "LEYRO DIAZ JORGE, su sucesión", que tramita por ante la secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Alberto L. Riccheri. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 350.— e.18|3-Nº 18.627-v.26|3|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Agustín M. Villar, Secretaría del doctor Julio A. Quinterno, hácese saber por cinco días que en los autos "Pedretti Rogelio y otra contra PAZ ALFREDO y otros, cobro hipotecario", a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 30 de marzo, a las 15 horas, en la misma, una propiedad en San Andrés, calle Ayacucho 479, ocupada por los propietarios, que mide: 8m66 por 19m77, lote 3, manzana 10. Base $ 50.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.951-v.26|3|58

JUDICIAL. — 18 de Diciembre Nº 61 entre las de Belgrano y Moreno, en la Ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., construída el terreno que mide mts. 14,25 de fte. al S.O. por mts. 16,75 de fdo. Ad-corpus. Sup. apr. 238,68 mts2. Edif. de planta baja y compuesto de zaguán, vestíbulo y sala al fte. comedor y dos hab., baño, cocina, galería y p. s. Hay pavimento, luz eléctrica y agua cte. Alquilada en $ 75 mensuales, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 42.875. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Remataré el domingo 6 de abril, a las 16 y 30 hs. s|misma. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, por ante la secretaría del Dr. Arístides L. F. Rolando, en los autos caratulados "GALEAZZI MARIO c| TRONELLI VICTOR FELIPE, ejec. hip.". Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa y 15 días en la tablilla del Juzgado de Paz de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. Martillero Eduardo L. Larco.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.724-v.25|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 47 del autorizante, se hace saber por ocho días que en los autos: "NUSS JACOBO c|CAGLIANI CAMILO CARLOS JOSE s|cobro hipotecario", el martillero Julio Agustín Emilio Di Doménico, subastará públicamente el día 30 de marzo a las 15 horas sobre los mismos, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro: a) Finca calle Emilio Mitre Nº 171 entre Alvarellos y Arenales, lote 6 manzana J. J., de 10 mts. de frente al Norte por 33m35 de fondo o sean 333m50 dcm.2; b) Lote Nº 11, manzana J. J. calle Aristóbulo del Valle entre Alvarellos y Arenales, de 10 mts. de frente al Sud por 33m35c. de fondo. Se deja constancia que en autos se ha presentado un tercero invocando derechos de locación sobre una habitación y uso de baño, cuestión que se sustancia en autos. Base: $ 307.688,50 m|n. Seña 8%. Comisión 3 % al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 480.— e.18|3-Nº 18.613-v.27|3|58

Núm. 17

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Dr. Marcelo Padilla - Secretaría del autorizante Nº 50 - se hace saber por cinco días en los autos "MARTINEZ DE ALVAREZ IRENE c| JOSE ALVAREZ s|. alimentos y litis-expensas", que el martillero Juan Blanco rematará al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra en el local de Lavalle 2139'63, el día 1º de abril próximo un camión chapa Nº 130638 marca Ford motor Nº 137369. Remate sin base.

Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.827-v.25|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GHIGLIAZZA, ANGEL ANTONIO, sucesión ab intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles Strangford 5729, edificado en terreno de 7m65 frente por 22m80 de fondo, con sup. de 174,42 mts. c|s. (lote 25, manzana D), con base de $ 50.000.— m|n. y Murguiondo 4452, en terreno de 8m40 de frente por 55m65 de fondo, ad corpus. Base pesos 58.000.— m|n. — Ambos inmuebles se hallan ocupados, sin contratos. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.088-v.27|3|58

JUDICIAL. — En Ingeniero Maschwitz, F.C.N.G.M., Partido del Tigre, propiedad y un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en la Avenida Villanueva s|n. entre Ituzaingó y Corrientes, designados con los lotes letra C y D de la manzana D y miden cada uno 10m. de frente al Oeste por 40m. de fondo en sus costados Norte y Sud. Base: $ 65.000 m|n., al contado. El domingo 30 de marzo a las 16 horas, sobre los mismos. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, en el juicio PETRICIO MARTA SOFIA contra ALVAREZ LUIS y otro, cobro hipotecario. Seña 8%. Comisión 3%. Publíquese 7 días en el Boletín Oficial y Clarín. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 280.— e.18|3-Nº 18.582-v.24|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por tres días, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el 31 de marzo del cte. año, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, en donde se encuentra en exposición: Una sierra sinfín de 0.50 de diámetro marca "Itasa" con motor eléctrico acoplado de un H.P., de acuerdo a lo ordenado en los autos "GERTRUDIS DUSEK de HACKER c|POTZKA, GUILLERMO", sobre cobro ejecutivo de pesos. Venta sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 19.097-v.25|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, Dr. Juan A. González Calderón (h.), se hace saber por siete (7) días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos "GIRADO ARENAZA FRANCISCO J. c|LEADEN de LASCOMBES ANA LUISA s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Lorenzo Lynch, designado a propuesta de parte, rematará el domingo 30 de marzo, a las 15 horas, sobre el mismo bien, los lotes de terreno ubicados en el cuartel undécimo del Partido y ciudad de Chascomús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que forman parte de la fracción de campo denominada "El Pasaje", designados con los números uno, diez y once de la manzana 24, teniendo una superficie de 1.143 mts. 81 cms. cuadrados: 1.330 mts. 20 dec. cuadrados y 1.242 mts. 20 dec. cuadrados respectivamente. Base $ 9.072 comisión y seña de práctica. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero Avda. de Mayo 1413. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 420.— e.20|3-Nº 18.859-v.28|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "MAXIMO LASARO c| J. RACCIATTI, s|ejecutivo", ha sido designado el martillero José F. Isaia, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor: 1 sierra sinfín de 0.70 de diámetro de volante, sin marca ni Nº visible y 1 cepilladora eléctrica sin marca ni Nº visible. El remate se llevará a cabo en la calle Warnes Nº 636 el próximo 26 de marzo, a las 17 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 19.131-v.25|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ESPINOSA, ABUDIO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de marzo, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Blanco Encalada 3330, edificado en lote 9, manzana "A" de 8m66 frente al N. o N.O. y 8m67 de contrafrente al S. o S.E. teniendo 19m82 de fondo en ambos costados con sup. total de 171 mts. cs. 64 ds. cs. Base $ 57.266,66 m|n. Al contado al mejor postor. 8 o|o a cuenta precio y como seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.085-v.27|3|58

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARATEA de BRUNO, SILVIA, s|ejecución prendaria" a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto rematará en pública subasta el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital: Un lavarropas, marca Hoover fabricado por SIAM, Nº 26.170, completamente equipado. Base total m$n. 2.754. Al contado. Comisión 10 o|o. La mercadería se exhibe en el local de la calle Amancio Alcorta 1661, Capital. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.157-v.25|3|58

Núm. 25

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días que de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Nacional de Paz Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, en los autos EL HOGAR PROPIO BCO. HIPOTECARIO y de EDIFICACION, contra TERESA C. GIULIANO y otros, ejec. que el martillero don Andrés Pérez, (Humahuaca 3958 T. E. 86-2237), procederá a subastar sobre el mismo el jueves 27 de marzo a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la Avenida Carabobo Nº 1540|42; que mide 8m66 de frente al Sud Oeste por 51m96 de fondo. — Base $ 4 925,73. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 14 marzo de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.670-v.24|3|58

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, hácese saber por dos días que el martillero J. Carlos de Salas rematará sin base el día 26 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1170, los derechos y acciones de la venta del terreno ubicado en la sección primera del Partido Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, Villa Delta del Paraná, según boleto agregado al expediente, en los autos "EPSTEIN ERNESTO c|PEREZ MARGARITA JUANA MAGDALENA. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 11 marzo de 1958. — R. de Abella Vitorica, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 19.124-v.24|3|58

Núm. 39

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga Juzgado 39, se hace saber por tres días que en autos "DANA ALBERTO W. c|PEDRO BARBANANTE s|ejec.", el martillero José González Gómez rematará sin base y al contado: una heladera eléc. fam. "Gigler de Lujo", mod. 800 A., gabinete 24.561, Serie C. S. 200, No 254; el lunes 24 de marzo, 18 hs., en Tucumán 1439 Cap., donde se exhibe. Com. 10 % Más infs. en autos y 40-9300. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Julio R. Ferro secretario.

$ 90.— e.20|3-Nº 18.912-v.24|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1) en autos Carma (S. A. Ind. Com. e Inmob.) contra POLETTI, RODOLFO y otros, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino —designado a propuesta de parte— rematará el día 10 de abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse", modelo ZE-44 (Acero), Nº 1.402, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 14.487.— al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.962-v.24|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, (Secretaría Nº 1), en autos "Siam Di Tella Ltda. (S. A.) contra DE LUCA, ANTONIO", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino —designado a propuesta de parte— rematará el día 10 de abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 34 (Porcelanit) Nº 8.829, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base. $ 10.557.— al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.953-v.24|3|58

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo Francisco Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por tres días en los autos "Contestabile Mario c|SALERNI JOSE SANTIAGO s|ejecutivo", que el martillero Vicente G. Valanella, con oficinas en la Avenida del Tejar Nº 4022 (70-6529) y en el mismo local rematará el día 10 de Abril próximo a las 17 horas, una heladera eléctrica de uso familiar, en funcionamiento, marca "Montreal", modelo B-V-10 de 292 dc3. Nº 11.597. Base $ 10.440 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1958. — Mario E. Lassaga, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.908-v.24|3|58

JUDICIAL. — Rosales 993|97 esq. Somellera, en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, construída s|terreno que mide metros 10,30 de frente y metros 11,127 de cta. frente, por mts. 27,012 en su otro frente y mts. 37 en su otro cta. frente, ad-corpus, sup. arrox. 289.2699 mts.2, chalet de dos plantas, con jardín, garage, living-comédor, porch, baño y cocina, totalmente instalados, en planta baja y 4 habitaciones con baño instalado en planta alta. Ocupada por el demandado. Base $ 118.500.—, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Remataré el domingo 30 de marzo, a las 16 horas, sismisma. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, por ante la secretaría del doctor Carlos Castro Walker. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Clarín. Martillero Manuel A. Padilla. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker secretario. Autos: "CICCOPIEDI J. contra GALANTE A", ejec.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.735 ..25|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HARDOUIN, ALBERTO RAMON, s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el día 17 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital, una cámara refrigeradora, marca Siam, Mod. 34, Porcelanit Nº 5299, completamente equipada. Base Total m$n. 17.298, al contado Comisión, 10 o|o. La mercadería se exhibe en el local de la Av. Amancio Alcorta 1661. Capital. — Buenos Aires, marzo diecisiete de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 19.156-v.25|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANTEROS, EMILIO H. s|ejecución prendaria", a propuestas de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta, el día 18 de abril del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Carma, Mod. 44, Viraró Nº 5156, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada. Base Total: m$n. 18.657 Al contado. Comisión, 10 o|o. La mercadería se exhibe en el local de la calle Amancio Alcorta 1661. Capital. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.21|4-Nº 19.150-v.25|4|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SQUIRE, JUAN JOSE, s| ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el día 18 de abril, a las 16,30 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, Mod. 44, Porcelanit, Nº 5495, completamente equipada. Base Total m$n. 17.340 al contado. Comisión, 10 o|o. La mercadería se exhibe en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.21|4-Nº 19.147-v.25|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos CARMA (S. A.) contra BUTTURI, LUISA CARLOTA, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino —designado a propuesta de parte—, rematará, el día 10 de Abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una cámara refrigeradora eléctrica "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse", modelo ZC-44 (Viraró) Nº 5336, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base. $ 24.790,00 al contado. Seña y comisión, de práctica. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.954-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr Horacio Duncan Parodi Secretaría Nº 13), en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARPENTIERI, JOSE M. y otro, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, designado a propuesta de parte, rematará el día 10 de abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 44 (Porcelanit) Nº 6410, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 17.142,00 al contado. Comisión, de práctica. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.966-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra GIORDANO, JUAN MANUEL y PANIAGUA, NARCISO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, designado a propuesta de parte, rematará el día 10 de abril prómo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam" modelo 34 (Porcelanit) Nº 4363, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 11.900.00 al contado Comisión, de práctica. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.970-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 15), en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra TRONCHIN DE ZANATTA, MARIA, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, designado a propuesta de parte, rematará el día 10 de abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca "Siam" modelo 160-8, Nº 459, con espátula mágica "Carpigiani", Nº 017, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 de San Justo Provincia de Bs. Aires). Sin Base y al Contado. Seña y comisión, de práctica. Buenos Aires, Marzo trece de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120. — e. 20|3-Nº 18.959-v.24|3|58

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero don Ibrahim Pérez, rematará el domingo 30 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de Punta Lara, calle 6, sin número, entre las de 23 y 24, que mide 12 m. de frente por 38 m. de fondo. Superficie 456 m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base: $ 10.746,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Autos: "ROS LUIS c|FERRARI JUAN s|Ejecutivo Mayor". Informes: 40-9300. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.974-v.26|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli (secretaría Nº 19) en autos CARMA (S. A.) contra ORTIZ ALEJANDRO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino —designado a propuesta de parte— rematará el día 10 de abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Carma" fabricada bajo licencia "Westinghouse" modelo ZC-43 (madera) Nº 1249, completamente equipada. Base: $ 15.378 al contado. Seña y comisión de práctica. El bien se exhibe en Amancio Alcorta 1661 y será entregado al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 17 de 1058. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.—. e.20|3-Nº 18.963-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 10) en autos CARMA (S. A IND. y COM.) contra GROSSO, ARMANDO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino —designado a propuesta de parte— rematará el día 10 de Abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse", modelo ZC-66, Nº 1500, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 11.832 al contado. Seña y comisión de práctica. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario

$ 120.—. e.20|3-Nº 18.948-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, del suscrito, se hace saber por tres días, que en autos caratulados: "MALVINO, OSCAR ANGEL c|HORACIO ALDUNCIN sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado, el día 8 de abril de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: Un camión marca Morris, modelo 1947, motor Nº 69897, chapa número 758000, de la Capital Federal. — Base $ 29.700.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 18.763-v.25|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 26

El Juez Titular del Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, Dr. Santiago E. Fouteh, hace saber por cinco días, en autos "DUARTE FRANCISCO y otros c|SAZDO KOSTOFF CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, s|despido" que el martillero P. Héctor Mutarelli subastará al mejor postor y al contado, el día 29 de marzo corriente a las 15.30 horas, en el local Moreno 1441, Capital, tres lotes de terreno situados en el Partido de Merlo, Pcia, de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Paso del Rey, designados en un plano especial de subdivisión agregado al folio 1.137 del Registro del Escribano Pedro Vernengo, protocolo 1946, designado con los números 4, 5 y 6 de la manzana letra "B", los que son parte de la fracción de campo denominada "La Benigna" propiedad de la demandada y cuyo dominio fuera protocolizado con fecha 12 de junio de 1951, bajo el número 2.307 del Partido de Merlo. Los lotes tienen las siguientes medidas: Nº 4: 45m75 de frente al NE., sobre calle Sin Nombre; 102m99 en su otro frente al SE. sobre calle A; 6m en la ochava al Este; 107m12 al NO., lindando con lote 3; y 50m al SO lindando con lote 5; superficie 5.849,97 m2. Lote 5: 57m50 de frente al SE. por 107m50 de fondo, o sean 6.181,25 m2.: linda SE., calle A, NE., lote 4 y fondo del 3. NO., fondo lote 8 y SO., lote 6. Lote 6: mide 45m76 de frente al SE. sobre calle A; 103m26 en su otro frente al SO., sobre calle A: 6m en la ochava al Sur: 50m al NO., lindando con lote 7; y 107m50 al NE., lindando con lote 5. Superficie: 5.366, m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección M., Quinta 21, Parcelas 4, 5 y 6, respectivamente. Dichos lotes saldrán a la venta con todo lo edificado, plantado y adherido a los mismos, con la base m$n. 12,600 cada uno. El martillero está facultado para percibir 8 o|o de seña y 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Emilio M. Figueroa, secretario.

$ 550.— e.19|3-Nº 18.713-v.25|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL. — Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia de Formosa, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por ocho días que el martillero Ernesto Gois rematará el Lunes 31 de Marzo de 1958 a las 17 horas, en Belgrano 386, cuatro manzanas de terreno que forman parte del plano de subdivisión del lote rural Nº 41 de la Colonia Formosa y designadas con los números 25, 26, 29 y 30; cuyas dimensiones son de cien metros lineales por lado o sea una superficie de diez mil metros cuadrados cada una, totalizando cuarenta mil metros cuadrados La tierra a venderse se encuentra ubicada a cuatrocientos metros de la Avenida 25 de Mayo, arteria principal de la ciudad de Formosa, distando dos mil metros de la Asistencia Pública Hospital), dos mil doscientos metros del Banco de la Nación Argentina y Gobernación, dos mil trescientos cincuenta metros de la Oficina de Correos y Telecomunicaciones, ochocientos cincuenta metros de la Comisaría Seccional Segunda; no existiendo en la zona pavimento, servicio cloacal ni agua corriente, ni alumbrado público.

Venta ordenada en Expediente Nº 713, año 1956 caratulado: "JOSE ACHILLI (sucesión) contra JOSE LUIS CHERA, por cobro ejecutivo de pesos".

Base $ 13.500 m|n. al contado, mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Formosa, Marzo 7 de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 640.— e.17|3-Nº 18.429-v.24|3|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y EDUCACION "Dr. JAIM WEITZMAN"

Se convocará a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1958, a las 16 horas, en nuestra sede social, Miralla 2735, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria del presidente, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general, informe del síndico del ejercicio terminado el 31|12|57.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva.

a) Un presidente por dos años.
b) Un prosecretario por dos años.
c) Un tesorero por dos años.
d) Dos vocales titulares por dos años.
c) Un tesorero por dos años.
f) Un síndico titular por un año.
g) Un síndico suplente por un año.

4º Autorización de la Asamblea General para aumentar la cuota social.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Moisés Urinovsky, presidente. — David Storch, secretario.

Nota: Después de una hora de espera se iniciará la asamblea con los socios presentes.

$ 180.— e.21|3-Nº 19.161-v.25|3|58

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 52 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de marzo de 1958 a las 15,30 horas, en primera convocatoria y 16,30 horas en segunda convocatoria en su local social, calle 25 de Mayo Nº 340, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación del balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio del año 1957.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva según el art. 33, o sea: 1 presidente por terminar su mandato. 1 secretario por terminar su mandato, 1 tesorero por terminar su mandato, 1 vocal por terminar su mandato, 3 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

$ 18.— e.21|3-Nº 19.079-v.25|3|58

A K A

Sociedad Anónima Ind., Com. Fin. e Inmob.

CONVOTORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en Lavalleja Nº 1183|87, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Determinación del número de directores para el tercer ejercicio y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.20|3-Nº 18.898-v.26|3|58

ARGENTARIA

S. A. de Finanzas

CONVOTORIA

Por resolución de Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la gestión del Directorio, la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957 y del informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares necesarios.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración para el ejercicio transcurrido. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 18.932-v.26|3|58

ALIMENTOS GRANIX

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para abril 9, a las nueve horas, en Virrey del Pino 3801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados en Inc. 1º Art. 344, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.973-v.26|3|58

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Memoria y Balance Correspondiente al 27 Ejercicio Social (1º de enero|57 - 31 de diciembre|57)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo próximo, a las 18,30 horas, en Av. de Mayo 1157, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario y balance general, estado demostrativo de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1º de enero de 1957 - 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de 10 vocales titulares en reemplazo de los señores Finó, quien ocupa la presidencia en reemplazo del Ing. Francisco Badillo por haber renunciado éste; Aguilera, Delatorre, Elizondo, Poggetti, Ferreyra, Vadela, Peyró y Averza, cuyos mandatos terminaron; y Rossow, por renuncia. Asimismo, elección por dos años, de un revisor de cuenta, en reemplazo del señor José A. Pazo, por terminación de mandato, y elección, por un año, de 5 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas suplentes, en reemplazo de los señores Casinelli, Queraltó, Grassi, Dubreuil, Martínez, Dávila, Membrives y Muñiz, cuyos mandatos terminaron.

3º Escrutinio y proclamación de los electos.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.

$ 21.— e.20|3-Nº 18.985-v.24|3|58

ASOCIACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DE SEGUROS

Rivadavia 830 — 34-8992

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, en su reunión del día 28 de febrero cte., convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957;

2º Elección de 3 miembros titulares de Comisión Directiva, por 2 (dos) años; 3 miembros suplentes por un (1) año; 2 (dos) revisores de cuentas (titular y suplente) por un (1) año;

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Federico Fernández Pita, presidente. — Egardo Ricetti, secretario.

$ 21.— e.20|3-Nº 18.900-v.24|3|58

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS

Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de abril a las 15 horas en su sede social, calle Lavalle número 1979, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.744-v.25|3|58

ASSA LIMITADA

S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.18|3-Nº 18.586-v.24|3|58

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS

Asociación Civil. — Social, Deportivo y Cultural. — Biblioteca Popular y Recreo Infantil

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 42 y 43 de los estatutos, se efectuará en nuestra sede social, el día 28 de marzo de 1958, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior

2º Modificación del art. 3º (inciso i).

3º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1957.

4º Elección total de autoridades.

5º Nombrar dos socios para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia nos complacemos en saludarlo con la mayor consideración.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.184-v.26|3|58

BOCCAZZI

S. A., Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de abril a las 10 horas en la sede social, 25 de Mayo Nº 577, 3º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2 Remuneración y retribución al Directorio (Art. 10º de los estatutos).

3º Elección de un presidente y cuatro directores por el término de tres años y elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.

4º Destino definitivo de la suma de pesos 617.276,51.

5º Designación de dos asambleístas presentes para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 20º sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 350.— e.21|3-Nº 19.055-v.27|3|58

BODEGAS Y VIÑEDOS "DIAGONAL" S.A.

(En Formación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de abril de 1958 a las 19 horas, en la sede social, Cosquín número 56, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, gestiones y mandato directores.

2º Ratificación, designación síndico, año 1956.

3º Ratificación acta de Directorio número 9, de fecha 15|2|58.

4º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957. Distribución de utilidades.

5º Elección de directores cuyo número establecerá la asamblea. Elección de síndico, titular y suplente.

6º Designación de dos asambleístas presentes, para que suscriban y aprueben el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo previsto en el art. 17 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.061-v.27|3|58

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Pasteur, 633 Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elecciones de directores y síndicos:
a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores;
b) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituida con cualquier número de capital.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 18 horas.

$ 490.— e.20|3-Nº 19.012-v.28|3|58

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria) que se realizará en el local de la calle Cangallo 2535, el día 26 de marzo de 1958, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elecciones de: 1 secretario por 3 años en reemplazo del señor Julio Grünmann; 3 vocales por 3 años en reemplazo de los señores Mauricio Kviatek, Ignacio Fainstein y Salomón Perlmuter; 1 vocal por 1 año en reemplazo del señor José Segal (fallecido); 1 síndico por 1 año en reemplazo del señor Jacobo Szewach; 1 síndico suplente por 1 año en reemplazo del señor Aarón S. Blaser.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Wertheim, presidente. — Julio Grünmann, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, la asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Otras Algunas disposiciones del reglamento de asambleas: 1) La firma del libro de registro de asistencia y el retiro de la tarjeta personal correspondiente, son imprescindibles para asistir a la asamblea. A ese efecto, dichos libros estarán abiertos y a disposición de los accionistas, el día de la asamblea, de 10 a 17 horas en el local en que ésta se realiza. En caso de presentarse más de una lista de candidatos para la elección a que se refiere el punto 2º de la convocatoria, la votación se efectuará dentro del precitado horario y en el mismo local (art. 4, 5, 6). 2) Las tarjetas de representación serán entregadas a los señores accionistas en el mismo salón y dentro del horario a que se refiere la nota anterior (art. 6). 3) Los accionistas que posean cartas poderes otorgadas por otros accionistas, podrán presentarlas, a los efectos de la certificación de las firmas y su registro en el libro respectivo, en la casa central del Banco, de 12 a 15,30 horas, en los 3 días hábiles anteriores al de la realización de la asamblea (art. 7, inc. d).

$ 840.— e.18|3-Nº 18.620-v.25|3|58

"C"

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.

N. 8377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 10,30 horas, en el local Corrientes 1615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por los ejercicios terminados el 30 de noviembre de 1956 y de 1957, y distribución de utilidades;

2º Aprobar todo lo actuado en el pasado;

3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.096-v.27|3|58

CADEC

Cía. Argentina de Comercio Sociedad Anónima

N - 1598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 1º de abril de 1958, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (3º piso).

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.038-v.27|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1958, a las 18 hs., en 25 de Mayo 460, 3er. piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico Ejercicio al 30 de junio de 1957.

2º Honorarios del Directorio.

3º Designación del número de directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos; elección de directores suplentes.

4º Elección del síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios para el Ejercicio 1957|58.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.878-v.26|3|58

C. A. D. F. A.

Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto Nº 2.014|55 de fecha 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio el 29|11|56. Personería Jurídica.

La entidad del epígrafe, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 22 horas, en la Avenida Francisco Beiró Nº 4349|51, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de vicepresidente y tesorero.

3º Elección de 2 directores y 1 síndico titular y 1 suplente.

4º Distribución de excedentes.

5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea en representación de la misma.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.872-v.24|3|58

CAMARA CHILENO - ARGENTINA DE COMERCIO

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de marzo a las 18,30 horas en la sede social (Defensa 220), para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Elección de nueve miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique Moresco, Juan Malamud, Carlos Pfingsthorn, Barry S. A., Westley, Secundino González Dazzo, Alberto Boeuf, Juan Enrique Serrano, Jorge Justiniano y Manuel M. Risueño.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta. — Germán A. Pina, director secretario.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.991-v.26|3|58

CASA LEE

(Argentina)

Soc. Anón., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el lunes 31 de marzo de 1958, a las once horas, en Avenida Córdoba 1154, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1957.

2º Fijar número y tiempo del mandato y elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndicos sobre las utilidades realizadas y diferidas.

5º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.897-v.26|3|58

C U F I A

Consorcio Financiero e Industrial Argentino Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, oficina 20, el día 31 de marzo de 1958, a las 10,30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 19.014-v.26|3|58

"C. I. A. D. A. R" S. A.

Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas, Sociedad Anónima

Tucumán 435 — Buenos Aires

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre de 1957

13º Ejercicio Social

Asamblea General Ordinaria del día 2 de abril de 1958

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 2 de abril de 1958, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 435, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958.

NOTA: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

$ 250.— e.18|3-Nº 18.605-v.24|3|58

CORYFER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas a informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 18.663-v.24|3|58

COMERCIAL AVELLANEDA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 9627

Gonçalves Dias 1101 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958, a las 10,30 horas en el local de la calle Alsina 1746, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio, terminado al 31 de octubre de 1957.

3º Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eugenio M. Blanco y Eugenio A. Blanco, respectivamente que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones, certificados de acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma en el local de la calle Alsina 1746, Capital Federal. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 18.662-v.24|3|58

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA. — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 5º y 20º de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, en el local de la calle José E. Uriburu Nº 228, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de la compañía a m$n. 2.000.000.— y emisión de m$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias al portador.

2º Facultar al Directorio para determinar la oportunidad de su ofrecimiento, forma y modo de pago de las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accio-

nistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.677-v.24|3|58

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Fábrica de Materiales Aislantes
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1958 a las 11 horas, en la sede social, calle Basualdo 1753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Reparto de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 14 de los estatutos: Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero o en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su presentación.

$ 350.— e.19|3-Nº 18.829-v.25|3|58

COCA - COLA
Sociedad Anónima
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958 a las 11 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los accionistas y|o del pago de los mismos.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 18.786-v.25|3|58

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Pozos 230, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Elección de liquidador o liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.775-v.25|3|58

"CH"

CHELLE ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 16ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Aprobación de asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el art. 11º, inc. b) de los estatutos sociales.

5º Determinación del número de directores titulares, conforme a lo dispuesto en el art. 7º y su elección por el término de 3 años.

6º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

Buenos Aires, a 19 de marzo de 1958.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 500.— e.21|3-Nº 19.166-v.27|3|58

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1958, a las 11.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.756-v.25|3|58

"E"

EFDELIT
S. A., Industrial y Comercial
Industrias Plásticas Argentinas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, Garay 2858, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.183-v.27|3|58

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota. — Artículo 12 (h), dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco y la sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 450.— e.21|3-Nº 19.171-v.27|3|58

E. CASAL S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º y 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1958, a las 9 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1.183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión, mandato conferido a los señores miembros del Directorio.

2º Aprobación de todas las operaciones realizadas entre el 1º de setiembre de 1956 al 31 de agosto de 1957.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firma el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.20|3-Nº 18.877-v.26|3|58

E N R I D O R A
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.
N-8383
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las diez horas, en Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos conforme a las disposiciones de los arts. 15º, 16º y 39º de los estatutos.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.— (treinta millones de pesos m|n. de c|l.) a emitirse en series de 10.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— (cien pesos m|n. de c|l.) cada una, de acuerdo a lo que disponen los estatutos y autorización al Directorio para fijar, cuando lo estime conveniente y necesario, la forma y oportunidad de las emisiones.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A efectos de la asistencia a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 32º de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.20|3-Nº 18.998-v.26|3|58

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día treinta de marzo del año en curso a las 15 horas, en el local social de la entidad calle Pueyrredón Nº 1525, piso 7, Dto. "A", con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Consideración del estado actual del Directorio, fijación del número de miembros y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 18.949-v.26|3|58

EDICIONES G. GILI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimotercero de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Libertad 1386, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1957, así como del inventario e informe del síndico. Distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico por el ejercicio fenecido (art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñen la gerencia (art. 18).

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.624-v.24|3|58

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS G R A T R Y
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1958, a las 12 horas, en el local social, calle Erézcano Nº 3850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones de los directores según el artículo 39º de los estatutos.

3º Fijación de los honorarios del síndico titular.

4º Designación de directores y del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 18.660-v.24|3|58

EDITORIAL BAJEL S. A.
Capital: $ 1.500.000
Número de Inspección de Justicia: 4.372

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, calle Maipú 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al Ejercicio fenecido el 31|12|1957.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.614-v.24|3|58

ESTABLECIMIENTO FRUTIVITI-VINICOLA ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Martín García Nº 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1957.

2º Aprobación y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.567-v.24|3|58

El ARRAIGO
S. A. Comercial - Financiera - Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1958, a las 9 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.740-v.25|3|58

"F"

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 31 de marzo de 1958, a las 18,15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Elección por terminación de mandato de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.032-v.27|3|58

FINCOQUIMICA S. A.
Financiera - Comercial - Química
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1958, a las 17 horas, en la calle Belén Nº 471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 750.— e.18|3-Nº 18.664-v.9|4|58

"FERRETAN S. A."
Artículos de Ferretería y Anexos
Nº 4.937
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Renovación total del Directorio.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 18.564-v.24|3|58

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1958, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (artículo 8º del estatuto), en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para al asamblea. — El Presidente.

$ 1.500. — e.17|3-Nº 18.423-v.8|4|58

"G"

GOBECIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 12 horas, en 25 de Mayo 459, 9º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.20|3-Nº 18.850-v.26|3|58

GRINBERG E HIJO, LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual para el día 31 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Ley número 1.793|56.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

5º Aumento de capital y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.19|3-Nº 18.709-v.25|3|58

"GRANDES AVENIDAS"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
G. A. S. A. I.
Registro Nº 4.027
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mar.

zo de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores. Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 18.569-v.24|3|58

"I"

I S A
INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de marzo de 1958 a las 10 horas, en el local social del Instituto Seroterápico Argentino S.A.I.C., calle Murguiondo, 1747|65, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 33o ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de modificarse el número actual, elección de nuevos directores y de los que han terminado su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por terminación de mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (Art. 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

$ 450.— e.21|3-No 19.098-v.27|3|58

I S A
INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 31 de marzo de 1958, a las 11 horas en el local social del Instituto Seroterápico Argentino S.A.I.C., calle Murguiondo, 1747|65, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación judicial del Institituo Seroterápico Argentino S.A.I.C., en convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (art. 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

$ 350.— e.21|3-Nº 19.089-v.27|3|58

INSPOOR, S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas en su local social, Avda. Pte. R. S. Peña 832 (esc. 507), Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias cerrados al 31|12|1957.

2º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el Directorio, así como de un síndico titular y uno suplente, para el próximo período.

3o Designación de dos accionistas asistentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.135-v.27|3|58

INMOBILIARIA RECONQUISTA S. A.
Registro Nº 5835

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Abril a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.091-v.27|3|58

I. A. S. A. INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local de la Avenida Forest 391, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de la 3ª serie de acciones ordinarias por valor nominal $ 200.000.— para el pago de dividendos.

4º Elección de un director por tres años y elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 350.— e.20|3-Nº 18.971-v.26|3|58

INMOBILIARIA MITRE
Sociedad Anónima

Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, piso 5o, Buenos Aires, el día 25 de marzo de 1958, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3o Elección de un director por el término de tres años y un síndico titular y un suplente por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo diecisiete de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 300. — e.19|3-Nº 18.703-v.25|3|58

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 10 horas en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aurelíano Andrés César Martón y don Edmundo Glesmann.

3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.

4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aurelíano Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Lewitus dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.

5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.050. e.5|3-Nº 17.134-v.25|3|53

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

Charcas 2330|54 — Capital

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, calle Charcas 2330-2354, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º. Distribución de las utilidades.

3º Elección de seis directores (tres por tres años, dos por dos años y uno por un año).

4º Designación de vicepresidente y secretario, entre los directores electos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 del estatuto, que dice: "Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de aquélla o un certificado bancario a satisfacción de la presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra las cuales se otorgará un recibo y boleto de entrada a la asamblea con especificación de los votos que les corresponden".

$ 400.— e.18|3-Nº 18.653-v.24|3|58

"J"

JOSE CHANZA Y CIA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de abril de 1958 a las 18 horas, en la sede social, Cosquín Nº 56, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957. Distribución de utilidades.

2º Elección de presidente y de directores cuyo número establecerá la Asamblea. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene lo dispuesto en el Art. 23 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.062-v.27|3|58

JOHN POWELL Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1219, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Noviembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 18.938-v.26|3|58

"L"

LARROUDE Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Rivadavia 1369 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1958, a las 15 horas, en el local Rivadavia 1369, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957.

3º Ratificación de las retribuciones a directores con cargo ejecutivo.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de directores titulares y suplentes, por tres años, y síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.107-v.27|3|58

LABORATORIOS BIOQUIMICOS-FARMACEUTICOS LUTETIA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril a las 12,30, en Avda. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos; remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas conforme al artículo 14.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.140-v.27|3|58

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 385, piso 7º, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1º, 2º, 3º y 4º, terminados el 30 de noviembre de 1954, 30 de noviembre de 1955, 30 de noviembre de 1956 y 30 de noviembre de 1957, respectivamente.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Designación de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.164-v.27|3|58

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Nº de Registro 1.319

Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. — El Presidente.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.754-v.25|3|58

"LIGNIERES" CIA. GRAL. DE VACUNAS Y SUEROS S. A.
Maipú 842 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, en Maipú 842, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, al 30 de noviembre 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.796-v.25|3|58

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión

Uruguay 1053

CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina, S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 16 de abril de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social calle Uruguay 1053, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o Autorización al Directorio para emitir acciones conforme al art. 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Art. 20 de los estatutos. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.

$ 900.— e.19|3-Nº 18.693-v.10|4|58

L E D A T E X
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 8 de abril de 1958, a las 17 horas, en Reconquista 341, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de remuneraciones al directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta en nombre y representación de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.20|3-Nº 18.881-v.26|3|58

LA OLIVARERA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1958, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Callao 468, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes, por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Autorización al directorio para la emisión simultánea de varias series de acciones a los efectos de posibilitar la conversión de los créditos de ex adquirentes de plantaciones de olivos por acciones ordinarias de la clase B.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.19|3-Nº 18.784-v.25|3|58

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en su local social, Dique III, Lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.21|3-Nº 19.151-v.27|3|58

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección del directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 18.940-v.26|3|58

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1958, a las 17 hs., en el local social de la calle Gregorio de Laferrere 1165, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de enero de 1958.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.752-v.25|3|58

MOLLA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
Cangallo 867|77 — Capital Federal

Nº de Registro 7.318

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

10 DE ABRIL DE 1958, a las 11.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidad y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 18.757-v.25|3|58

MATRAJT HERMANOS
S. A. Comercial e Industrial

Matrajt Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, a las 18 horas, en su local de la calle Canning 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al 17º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1957. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada.

$ 490. — e.18|3-Nº 18.618-v.24|3|58

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
Nº 2.747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.095-v.27|3|58

"O"

O R Z A N S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.265

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1958, a las 9.30 horas, en Cerrito 782, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 500.— e.19|3-Nº 18.725-v.1|4|58

"P"

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.294
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1958, a las 17 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes 330, piso 5º, escritorio 502, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 19.033-v.27|3|58

"PROTERVA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1958, en el local social de la entidad, calle Arenales Nº 1795, 7º piso, a las diez horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Fijación y elección de los miembros del directorio por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.942-v.26|3|58

"P.E.R.G.E.O., S.A."
(Perforaciones y Estudios Geológicos, Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 710, 3er. piso, escritorios "E" y "F", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Remuneración de directores que han ejercido otras funciones en la sociedad.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de todos los directores y síndico, y sus suplentes.

5º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 14º del estatuto, para poder concurrir a la asamblea deberán depositarse en la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. En la sede social están a disposición de los señores accionistas los documentos a considerar. Horario de 14 a 18 horas.

$ 400.— e.19|3-Nº 18.805-v.25|3|58

"R"

R. K. O. RADIO PICTURES ARGENTINA
S. A. Comercial de Películas Cinematográficas
N-3.454

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de marzo de 1958, a las 17 horas, a celebrarse en el local social, Río Bamba 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.132-v.27|3|58

RCA VICTOR ARGENTINA, S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958 a las 16.00 horas, en la sede social Bme. Mitre 1961 a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1957.

2º Elección y número de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.903-v.26|3|58

RAMON CHOZAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú 760, el día 30 de abril de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el art. 5 de los estatutos.

$ 300.— e.19|3-Nº 18.833-v.25|3|58

"RIGEL"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de accionistas para el día martes 1º de abril próximo, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 122, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la sociedad.

2º Designación del o de los liquidadores a los fines previstos en las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán depositarse con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — El Directorio.

$ 250. — e.18|3-Nº 18.617-v.24|3|58

ROSSI & LAVARELLO
S. A. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 1 de abril 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 878, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.18|3-Nº 18.578-v.24|3|58

"S"

S P E D R O G S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 7383, el viernes 18 de abril de 1958, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital social.

b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1957, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.

c) Distribución de beneficios del ejercicio.

d) Elección de directores y síndicos.

e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1957 y 1958.

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.21|3-Nº 19.149-v.14|4|58

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 10 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio legal de la sociedad 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones a los fines de poder concurrir o ser representados en la Asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.

$ 210. — e.21|3-Nº 19.072-v.25|3|58

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
[illegible] 7 — Buenos Aires
Registro Nº 4018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 28 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, en su local social Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el punto segundo de la Orden del Día de la décimo sexta Asamblea Ordinaria celebrada el 4 de marzo de 1958 (distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1957 y remuneración extraordinaria al personal directivo) y en su caso ratificar o no el acta ampliatoria de aquella asamblea, consignada en los folios 52 al 4 del Libro de Actas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Directora.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 19º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 350.— e.18|3-Nº 18.630-v.24|3|58

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Av. R. S. Peña 740, 3º B
Registro 4374
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1958, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.641-v.24|3|58

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1958, a las diez y seis horas, en el local social Av. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º "3" para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.642-v.24|3|58

S. A. I. A. R.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social 25 de Mayo 122, el viernes 28 del mes de marzo en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los titulares y suplentes correspondientes.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350. — e.18|3-Nº 18.615-v.24|3|58

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "EL ROBLE"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de Abril de 1958, a las 12 horas, en el local social, calle Avenida Alvear Nº 1693, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramientos de directores titulares y suplentes.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.789-v.25|3|58

SERAFIN SCHIAVONI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1958 a las 18 horas en el local de la calle Bolívar 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidador o liquidadores y determinación de la amplitud de sus mandatos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 20 de los estatutos sociales.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.776-v.25|3|58

SERAFIN SCHIAVONI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, para el día 28 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Bolívar Nº 638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y determinaciones atinentes.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 20 de los estatutos sociales.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.774-v.25|3|58

"T"

TANGEE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de marzo a las 11,30 horas, en el local, Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.937-v.26|3|58

"U"

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Corrientes 447, oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.919-v.26|3|58

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad Cangallo 3175, el 28 de marzo de 1958 a las 15,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1957 y el informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Remuneración a directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1520.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.686-v.24|3|58

USTARIZ & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro (Nac. 1.576)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1958

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 38º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección, de acuerdo al Art. 13 de los estatutos, de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 18.570-v.24|3|58

UNION TEXTIL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo a las 9 horas en San Martín 66, of. 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1957.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Acogimiento al Decreto 1.793|56.

6º Modificación de estatutos.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 18.649-v.24|3|58

"V"

VILLER, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo a las 17 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, escritorio 915, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios Nº 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1956 y 1957 respectivamente; como así también del informe del síndico.

2º Elección de tres directores por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo tercero de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia con trece días de anticipación por lo menos, a la fecha de convocatoria.

$ 450.— e.20|3-Nº 18.305-v.26|3|58

VUCOTEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 12 horas en el local social, ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.18|3-Nº 17.624-v.24|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 14|3|58.

"W"

WEIL HERMANOS Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 809
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 456, piso 21.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 51º Ejercicio del 1º de enero de 1957 al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 18.571-v.24|3|58

"Z"

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número de Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad modificando el artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.20|3-Nº 18.351-v.26|3|58

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número de Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.20|3-Nº 18.843-v.26|3|58

ZUCAMOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Público de Comercio Nro. 2633, folio 307, libro 50, tomo A. de Estat. Nacionales
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad calle Avda. Vélez Sársfield 1088, Dpto. B, el día 29 de marzo de 1958, a las 9.3 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación de nuevo Directorio, conforme al artículo quinto de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 600.— e.12|3-Nº 18.022-v.25|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, Capital, T. E. 37-6224 y 38-8138, avisa que Ygnacio Herrera vende al señor Manuel Díz Pazos su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle AVDA. LA PLATA Nº 2242, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.133-v.27|3|58

Se hace saber por cinco días, que el Sr. Héctor Oscar Carmuega, cede, vende y transfiere a don Adolfo Salvador Tonna, todos sus derechos y acciones sobre el negocio de fiambrería, sito en la AVDA. LA PLATA Nº 193, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en el negocio.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.144-v.27|3|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Hipólito Barreiro, vende a Rodolfo Plastina, su negocio de carnicería, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1395. — Domicilio contratantes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.868-v.26|3|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Rubén Manuel Lodos, vende a Francisco Leto, su negocio de carnicería al por menor, establecido en la calle ARAOZ Nº 1031. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.863-v.26|3|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Mario Perusi, vende a Enrique Laran su negocio de carnicería, sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 4649. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.865-v.26|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: Manuel Garrido, Aurelio Monteagudo y José Manuel Monteagudo, venden a María Villaverde Vda. de Meiucci, el negocio de hotel alojamiento sito en la AV. RIVADAVIA Nº 1479, 3º Dto. E., Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.988-v.26|3|58

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, con oficina en la Av. Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio que ha quedado sin efecto la venta de la carnicería de la calle ALBARRACIN Nº 2030, por parte del señor José Percuco al señor Juan Carlos Asciutto, de plena conformidad de ambas partes. Informes, en nuestra oficina.

$ 100.— e.20|3-Nº 19.003-v.26|3|58

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, con oficina en la calle Av. Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio en general, que el señor Francisco Arias, vende la mitad indivisa del negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 2926, al señor Celso Fernández; informes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.20|3-Nº 19.005-v.26|3|58

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Beatriz Busto de Fernández vende a Ana María Chiaruttini de Scoglio, negocio venta de helados, bombonería, molienda, venta de café, tés, yerbas y bebidas e. general envasadas, calle AVDA. MONTES DE OCA 1619, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.758-v.25|3|58

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, Piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención, el señor Carlos Trinidad, vende el negocio de fiambrería, rotisería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle AVENIDA GRAL. MOSCONI 2465, de esta Capital, al señor Vicente Lionel Gargaglione. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.727-v.25|3|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1172, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de librería, juguetería, golosinas y anexos, sito en esta Capital, calle ARAOZ 2484. — Vendedor: Mario Baldarotta domiciliado en esta Capital, calle Ardoz 2482. Comprador: Alberto Campillo Nieto, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.811-v.25|3|58

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Manuel Cancio y Carmen Amalia Cancio, venden a los señores Hermenegildo Gallego, María Brígida Boado de Gallego y Juan Carlos Gallego, el negocio de "panadería mecánica", calle AGUIRRE Nº 439|43, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.812-v.25|3|58

Avisan, Viscarra y Di Primo corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, que la señora Lucía Aranda, vende al señor Rogelio Guillermo Alvarez, su negocio bar, restaurante, sito AÑASCO 1803, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|ofic.

$ 100. — e.19|3-Nº 18.702-v.25|3|58

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Mario Angel Morbelli, domiciliado Avenida Federico Lacroze 3775, componente de la sociedad de hecho Mario Angel Morbelli, Pedro Capettini y Francisco Arena D'Amico, con negocio de depósito y venta de alimentos conservados, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3946, vende a sus consocios Pedro Capettini y Francisco Arena D'Amico, domiciliados Avenida de los Constituyentes 3946, su tercera parte indivisa. Reclamos ley nuestra oficina. Sarmiento 1663, A. Capital.

$ 150. — e.19|3-Nº 18|694-v.25|3|58

Avisa: M. Rodríguez Delgado, martillero público, Avda. Federico Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que la señorita Albina Comin, vende a los señores Pedro Fuks y Moisés L. Klainman, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de su propiedad del ramo de despacho de pan, facturas y venta de golosinas, sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3888, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 100. — e.19|3-Nº 18.700-v.25|3|58

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Trinidad Guinard Moren vende a Arlindo Pintos, su negocio de hotel establecido en AVDA. CALLAO Nº 327, piso 4º, derecha, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.19|3-Nº 18.701-v.25|3.58

Francisco Fernández Ochoa, Contador Público Nacional, comunica al comercio que los señores Manuel Rodríguez y José Barbeito, venden a los señores Nemesio Costas y Alejandro Castro su negocio de bar y almacén de comestibles, sito en la AVENIDA OLIVERA 901, de la Capital Federal; oposiciones de ley en la calle Santiago del Estero 315, piso 1º, oficina 17, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.18|3-Nº 18.669-v.24|3|58

Se avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de "cantina bar" denominada "Don José", sito en la calle AV. DIAZ VELEZ Nº 5274, Capital, que el Sr. Alejandro Botran efectuaba al Sr. Vicente Fernández. Reclamo de ley mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.18|3-Nº 18.575-v.24|3|58

"B"

Se hace saber por cinco días que "Farmacia Rhodi S. R. L.", vende al Dr. Santiago Sánchez Negrete, el negocio de farmacia denominado "Rhodi", sito en la calle BONPLAND esquina PARAGUAY Nº 5301. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes Nº 980, donde las partes constituyen domicilio legal para las oposiciones.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.929-v.26|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisa..: Manuel Garrido, José Monteagudo y Aurelio Monteagudo, venden a Josefina Rondeiros Fernández, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1505, 1º, Dto. 2, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.986-v.26|3|58

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficinas en Av. Angel Gallardo 529, Capital, avisa que, con su intervención, Carmelo Bongiorno Hnos., venden a Emma Piccone, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en Buenos Aires, calle BAUNESS 1499 de Cap. Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.19|3-Nº 17.426-v.25|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|3 al 13|3|58.

"C"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corred. y martill. públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 - 7454, avisan: Queda sin efecto la venta del negocio de pizzería, venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle CORRIENTES 3199 esq. ANCHORENA 509, que realizaba Baldomero Fuentes, a José Fernández, Santiago Fuente, Cipriano Celorrio, Dante Quintero y Luciano Amato, según publicaciones en Boletín Oficial del 12 al 18 Noviembre 1957. Quedando por consecuencia sin efecto las oposiciones formuladas a dicha venta, por seguir el Sr. Fuentes con el giro del negocio. Domicilio vendedor: Manuel Arce 1027. — Domicilio compradores: Alsina 1160, Dto. 3. — Reclamos en término ley, n|oficinas.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.111-v.27|3|58

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "Nueva Argentina", sito en esta Capital, calle CONESA Nº 1152 al 1156, al señor José Mera. — Reclamos de ley, a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Raúl Delucio, Mario Enrique Delucio y Agustín Mario Asprino.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.160-v.27|3|58

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan: Que María Fortunata Rosa Gallo de Pérez, Constitución 2317, vende al señor Ramón Barral, Sáenz Peña 251, el negocio de hotel, ubicado en esta capital, calle CONSTITUCION 2371, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|3-Nº 19 031-v.27|3|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Manuel Montes y Amador Rial vende a María Nélida García de Ravera su negocio de depósito y fraccionamiento de vinos, sito en esta Capital, calle CORVALAN Nº 2035. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.046-v.27|3|58

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, con oficina en la calle Av. Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio que el señor Juan Gorbato, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle CAMARONES 2774, al señor Juan Carlos Spada. Informes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.20|3-Nº 19.006-v.26|3|58

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio, el Sr. Cesáreo Rubio y la Sra. Asunción Bouzas de Rubio, venden al Sr. José Pérez, su negocio de lechería, chocolatería y venta de helados, sito en la calle COCHABAMBA 3003 esq. RIOJA 1305 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.984-v.26|3|58

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que los señores Vlado Sertic y Delia Dratman de Sertic, domiciliados en Cangallo 1685, Capital, venden su negocio denominado "Autos de Remise", ubicado en calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1339, Capital, a los señores Jorge Alberto Ceballos y María Isabel Areco de Ceballos, con domicilio en Avenida Luis María Campos Nº 1616, tercer piso, departamento "X", Capital. — Reclamos de ley en Talcahuano 857, Capital, oficinas de los martilleros A. C. Dumar y C. B. Orlowska.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.838-v.26|3|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: David Manuel Bisso, vende a Mario Segundo Vigliano, su negocio de carnicería, calle CASEROS Nº 3384. — Domicilio contratantes y reclamos de ley Junín Nº 364.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.860-v.26|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: David Díez y Hortensio Díez, venden a Florentino Salgado el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 5 mesas en la acera, sito en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 16, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.983-v.26|3|58

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, con oficina en la Av. Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio que la señora María Celestina Legnazzi de Lahumxanbarne, vende su negocio de carnicería, ubicado en el Puesto Nº 107, del Mercado Eugenio Ben, sito en la calle CONSTITUCION 1111|99, al señor Alfio Legnazzi. Informes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.20|3-Nº 19.004-v.26|3|58

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs.: Entre Ríos 523, avisan: Luis Ouzande Collazo y Manuel Antonio Badaño (soc. de hecho), venden almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al copeo, sito CARLOS CALVO 2000 esq. SARANDI 1006, a César Tato, José Vieites y Eduardo A. Abades (soc. en formación). — Domicilio compradores, mismo negocio y el de los vendedores: Cangallo 1537, 4º, Cap. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.320-v.25|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 20|3|58.

Por 5 días. Luciano Gancedo, martillero público, con oficina en Avda. Pavón 854, Avellaneda comunica. Américo Denatale, transfiere el derecho de compra del negocio de radio, electricidad corsetería, perfumería y medidas, sito en CORRIENTES Nº 4545, Capital Federal, local Nº 12 a favor de José Teófilo Rojas, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.18|3-Nº 18.636-v.24|3|58

"CH"

Ginés Antonio Flores, Edward Blanco y María García, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que el señor Ginés Antonio Flores hizo a don Edward Blanco y a doña María García, del negocio de "despacho de pan", sito en la calle CHACABUCO número 884, Capital. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicita en las publicaciones efectuadas con fechas 9|12|57 al 13|12|57.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.068-v.27|3|58

Samuel Smolinisky, Monroe 5583, C. Fed., avisa al comercio que vende a Eduardo Félix Renaud, Av. Juan B. Justo 6702, C. Fed., el negocio de lavadero familiar, situado en CHIVILCOY 905, de esta Ciudad, libre de deudas. Reclamos: escribanía Zolezzi, of. ref.: Sarmiento 559, Capital Federal.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.824-v.25|3|58

Herch Obrellan y Gregorio Teper, Chivilcoy 905, Cap. Fed., avisan al comercio que han vendido a Samuel Smolinisky, Monroe 5583, Cap. Fed. el negocio de lavadero familiar situado en CHIVILCOY 905 de esta Ciudad, libre de deudas. — Reclamos: Escribanía Zolezzi, of. referencias, Sarmiento 559, C. Federal.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.823-v.25|3|58

Por cinco días, se hace saber que Antonio Delgado, domiciliado en la calle Chile 1315, vende a su consocio Fernando Peláez, domiciliado Chile 1315, su parte en la sociedad colectiva "F. Peláez y Compañía", constituída entre ambos y la señora Gregoria Morante, que explota el negocio de tejidos y confecciones, sito en esta ciudad, calle CHILE 1315, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo social junto con el socio restante. Reclamos de ley, escribanía C. Pini Achával, Avda. Roque S. Peña 628, 3º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.19|3-Nº 18.692-v.25|3|58

"D"

Rafael Cicalese y Cía S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 297, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: por dificultad en la locación, ha quedado sin efecto la venta del negocio del restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle DEFENSA Nº 656, Capital, que Eligio Cibeira, Luis Cibeira, David Cibeira y Carlos Caneda, vendían a José Iglesias, Fernando Pereira, José Touceda Lois y Vicente Guerra Rosende. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.924-v.26|3|58

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: José Chaves ha formulado promesa de venta, del negocio de despacho de comestibles y bebidas al copeo, sito en esta Capital, calle DON BOSCO 3802 esq. COLOMBRES 107, a Enrique Castelo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.781-v.25|3|58

"E"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: Antonio Muñoz, Francisco Muñoz y Antonio Muñoz, venden a Nicola Battaglia, José García, Manuel Touriño y Juan Battaglia, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1212, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.990-v.26|3|58

Piñeiro y Cía S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Garrido y Josefa María Sánchez, venden a Victoriano Otero el negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle ESPARZA Nº 73, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.987-v.26|3|58

"F"

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, el señor Ricardo Eliseo Caporale, vende su sexta parte del negocio de café, bar y restaurant, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI, de esta Capital, a los señores Esteban Díaz Rodríguez, Angel Rojo, Ovidio López Díaz, José Ramón López y Constantino Rodríguez. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.904-v.26|3|58

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores Héctor González Miguel Angel Leuzzi, Tomás Ricardo Cortiñas y Vicente Roque Borgia, venden a los señores Donato Antonio Calabrese y Nélida Fernández, el negocio de "panadería mecánica", calle FRANCISCO BILBAO Nº 2558|600, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.807-v.25|3|58

"G"

Se avisa al comercio que Exequiel Fernando Lara vende a Rosendo Fernández y Roberto Manuel Rodríguez, su negocio de despensa sito en la calle GRIVEO 3102 Capital. Reclamos de ley, martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen 577, 5º "J", Capital.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.731 v.25|3|58

Se hace saber que se procederá a la disolución parcial de la sociedad "Casa Palacio", que gira en esta plaza con el rubro de "Palacio y Compañía", dedicada al ramo de matambres, sus derivados y anexos, con domicilio en esta Capital calle GALLEGOS 3576, por retiro del socio Manuel Rey Colmeiro continuando la sociedad con los socios restantes que se hacen cargo del activo y pasivo social con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957. La escritura pasará ante el escribano Edmundo Esponda. Oposiciones Ley 11.287: Escribano Esponda Perú 84, 1er. p., escs. 18|21. — Buenos Aires, marzo de 1958.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.666-v.24|3|58

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 85, Capital, T. E. 48-0789, avisan que la señora Carmen María Del Regno vende libre de toda deuda y|o gravámenes a el señor Constantino Rodríguez su negocio en el ramo de venta de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 3800 esquina MARTINES CASTRO, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|3-Nº 18.568-v.24|3|58

"H"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores, oficinas provisorias Monteagudo 118 T. E. 91-9179, avisan: Roberto Paz y Prudencio Fernández, venden a Faustino Fernández, Angel Abelairas, José María Boullón y Florentino Río, café y bar, HIPOLITO IRIGOYEN 3998|4000, esquina Q. BOCAYUVA, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.858-v.26|3|58

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención, los señores Venancio González y Roberto González, venden al señor José Manuel García, el negocio elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, situado en esta capital, calle HOMERO Nº 369. — Reclamos, oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.947-v.26|3|58

Fernández, Boade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641; avisan que por su intermedio los señores Jesús Otero Suárez y Andrés Ansede Ventureira, venden a los señores Dositeo Rodríguez, Felipe López y Manuel Vidal, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Imperial", sito en esta Capital, calle HUMBERTO 1º número 397|99 esquina DEFENSA Nº 1.098, domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|3-Nº 18.596-v.24|3|58

"I"

Aurelio Alvarez, balanceador y martillero, oficinas Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que con su intervención, los señores José Angel Ponte, José Fernández, Romeo Pollastrini y Miguel Robertazzi, venden su negocio de hotel y restaurante, denominado "La Nena", sito en esta Ciudad, calle INDEPENDENCIA números 1690|1100 y LIMA Nº 816, a los señores Alberto Pedro Sant y José Acevedo. Reclamaciones términos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. — Este aviso modifica el que saliera en este Boletín Oficial, con fecha 21|2 al 27|2'58 por haber insertado con error de mi parte el nombre de José Angel Ponte como comprador.

$ 150. — e.19|3-Nº 18.716-v.25|3|58

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores, y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 35 T. E. 38-6904, 3298, Capital, avisan que con su intermedio el señor Abel Subosky, vende a la señora Pilar Solanas de Quintela, su negocio de mercería sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3695, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|3-Nº 18.602-v.24|3|58

"J"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Oreste Bernardino Segovia vende a Sara Pericena su negocio de despacho de pan, sito en la calle JUAN F. ARANGUREN Nº 3087, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.042-v.27|3|58

Luis Gonzáles Guerrico, abogado, hace saber por cinco días, que por convenio del 29 de noviembre de 1957, la sociedad Imco, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación), dedicada a la administración, adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, construcción de fincas y propiedades urbanas y en general cualquier negocio relacionado con estos fines, con sede en la calle JUNCAL 1319, vendió a Quintana Soc. de Responsabilidad Limitada, el activo social conforme al detalle establecido en el balance practicado el 31 de mayo de 1957. — Reclamos de ley, en Cangallo 328, piso 4º, Capital Federal.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.993-v.26|3|58

Se avisa al comercio que don Carlos Joaquín Ledo, vende a favor de don Miguel Artigas, la mitad indivisa del negocio de peluquería que tiene instalado en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 85, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos de ley ante el señor martillero público Genaro Nigro, Av. de Mayo 570, 2º piso.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.840-v.26|3|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Joaquín Corral, vende a Manuel Corral su negocio de carnicería, calle JUJUY Nº 1622. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.866-v.26|3|58

Se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad "Perfumerías Florente Givau, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de perfumería, cosméticos y artículos de tocador, con domicilio en esta Capital, calle J. G. DE ARTIGAS 2338, y se transferirá su activo y pasivo social como aporte a la nueva sociedad que se constituirá denominada "Florente Givau, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que tendrá el mismo domicilio. — La escritura pasará ante el escribano Edmundo Esponda, Oposiciones Ley 11.287: Escribano Esponda, Perú 84, 1er. piso, escs. 1821. — Buenos Aires, marzo de 1958.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.665-v.24|3|58

"L"

Alfonso Malito, martillero público, con oficina en la calle Laguna 1392, T. E. 67-6876, avisa al comercio que por su intermedio, Antonio Toscano vende su negocio de "pizzería y bar", sito en la calle LAGUNA 1391 esquina JUNTA 3905, a los señores Fioravanti Giannattasio y Antonio Clemente Carlomagno, libre de deudas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.148-v.27|3|58

Al Comercio: Avisan Miguel Golini, que vende a la señorita Brígida Blázquez, la parte mitad del negocio de carnicería, situado en la calle LADINES Nº 3500, domicilio de las partes. — Reclamaciones Estudio Dr. Juan M. Olazar Udabe, calle Uruguay Nº 560.

NOTA: Se publica nuevamente por haber sido insertado con error de nuestra parte en el Boletín Oficial de fecha 23|2|55, a fecha 1|3|55.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.029-v.27|3|58

Avisan, Viscarra y Di Primio, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183 que Jaime Nisensohn, vende a Raúl Elías Garaventa su negocio de heladería, sito LOPE DE VEGA 1392, domicilio de las partes. Reclamos Ley, n|ofic.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.036-v.27|3|58

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio, que el señor Carlos Adolfo Aziz, vende a los señores José Fernández, Juan Carlos Bustos, Miguel Calixto Zirone, David Santiago Justet, José Valiña y Zoilo Ochoa, la séptima parte que tenía y le correspondía en el negocio de restaurant y bar denominado "La Bordelesa", sito en la calle LAS HERAS Nº 2801, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo que pudiera corresponderle en la forma proporcional precitada. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20.3-Nº 18.882-v.26|3|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Laureano Pérez Benito Armengol y Normán Tech efectuaban a Enrique Somoano, Amador Menéndez, José Menéndez, José Rodríguez, Manuel Fernández y Antonio Menéndez del negocio de hotel - alojamiento (en trámite), sito en la calle LIBERTAD número 1216, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 7|11|57 al 13|11|57 en el Boletín Oficial de la Capital.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.991-v.26|3 58

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés Sánchez, Alfredo Castañón y Alfredo Dallorso, venden a Bautista Cavalleri y Adán Heredia, negocio café, bar heladería, calle LIBERTAD 386, domicilio de las partes. Reclamos ley, en nuestras oficnas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.747-v.25|3|58

Se comunica que la sociedad "Elberman Hermanos", que usa la denominación "Laboratorios Fauchard", se disuelve totalmente transfiriendo el activo y pasivo social, conjuntamente con el negocio de laboratorio de prótesis dental, sito en esta Ciudad, calle LIBERTAD Nº 480, entrepiso, al socio don Meyer Elberman. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.782-v.25|3|58

"M"

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448, Capital Federal, avisa que, con su intervención, María Perpetua Viegas de Viegas vende su negocio de despensa, sito en la calle MONTIEL 1763, esquina ZELADA, Capital Federal, libre de todo pasivo, a Cesario Morán. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.21|3 Nº 19.034-v.27|3 58

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas Av Belgrano 887, 4. "C", Capital, avisa que Alfredo Abraham, vende su negocio bar y restaurante, sito en MARMOL 1697, libre de deudas al señor Pascual Lotorto, domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.926 v.26|3|58

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía., mart. púb., Sáenz Peña 251, avisan: que Carmen Joas, México 1609, vende a Ricardo Díaz, Antonio Díaz y José Ramón Corral (Díaz y Cía.), Sáenz Peña 251; el negocio de hotel, pensión y despacho de V. y cerveza, denominado "Sud", ubic. en esta Capital calle MEXICO 1609 libre de todo gravamen y de personal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.925-v.26|3|58

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, con oficina en la calle Av. Córdoba Nº 1821, 2º piso, hacen saber al comercio que el señor Juan Carlos Spada, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle MOLIERE Nº 1615, al señor Manuel Aheal. Informes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.20|3-Nº 19.007-v.26|3|58

A. C. I. A., M. Di Primio, mart. púb. ofic. Rivadavia 1183, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Jaime e Higinio Quiroga, hacían a Rogelio G. Alvarez y Alcira L. V. de Alvarez, del negocio calle MARIANO ACOSTA 485|7, donde las partes constituyen domicilio. Recl. ley n|of.

$ 100. — e.19|3-Nº 18.706-v.25|3|58

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: Que por su intermedio, el señor Teodoro Yatzuba, vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle MIRALLA Nº 2851, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Miguel Artesi. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en sus oficinas.

18|3-Nº 17.706-v.24|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 10|3 al 14|3|58

"N"

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que; Juan Alfredo Saire, vende a Antonio Saire la parte mitad indivisa que posee del negocio de fiambrería y quesería sito en NAZCA 2612 de la Capital, quedando disuelta la sociedad de hecho formada por ambos y que giraba "Saire Hermanos" y haciéndose cargo el señor Antonio Saire del activo y pasivo de dicha sociedad. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.154-v.27|3|58

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 21-4751, 6242, 7273, avisa que el señor Jacobo Khenchoyan, domiciliado Suárez 267 vende al señor Raúl Alfredo Negro, domiciliado Necochea 1379, su negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NECOCHEA Nº 1326, Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.828-v.25|3|58

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Alberto García, vende a Luis Malpartida, su mitad indivisa del negocio de carnicería, sito en PASAJE LA ECONOMIA Nº 6002. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.867-v.26|3|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Simona Dolores Cepeda, Airel Nicolás Peralta y Oscar Alberto Fernández, venden a José Gómez, Román Villar y Francisco Lombardero el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PINZON Nº 102|06 esq. GABOTO Nº 1007, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.864-v.26|3 58

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisan al comercio: José M. Guizán y Hermenegilda Magadán de Guizán, venden a Pedro Martínez, negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PILAR 1400 — Reclamos término ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.862-v.26|3 58

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6236, avisan que por su intermedio, el señor Antonio Martos vende al señor Julio Frenkel, el negocio de almacén de comestibles, sito PACHECO 1927, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.910-v.26|3|58

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2996 of. 2ª, Capital, avisa que los señores Luis Carmen Russo y Juan Pichirilli venden a los señores Ladislao Irineo Brochero y Pedro Espósito, su negocio de panadería mecánica, establecido en la calle PAVON 3143|45, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.761-v.25|3|58

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Triñianes y José María Castro, venden a los señores Manuel José Gutiérrez y José Barrientos Blanco, el negocio de panadería mecánica, calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2457, domicilio de las partes. — Reclamaciones de le. en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.810-v.25|3|58

José Alfonso y Baño Lage hace saber que vende libre de pasivo a Jorgelina Marcela Thevenet de Osso, kiosko sito Capital, calle PIEDRAS 1006. Reclamos ley y domicilio partes, Piedras 1006.

$ 50.— e.18|3-Nº 18.574-v.24|3|58

"Q"

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 297, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: el negocio de hotel, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 20, Capital, que la señora Zypra Goldstein de Braun vendía al señor Antonio Crea, ha quedado sin efecto por incumplimiento de la parte vendedora. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.931-v.26|3|58

"R"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Antonio Vázquez Oloa, vende su bar-lunch "El Sorrano", sito RIVADAVIA 8896, a José Vázquez, José Antonio Alvarez, Ezequiel Averza y Manuel Luis Rosende (Soc. de Hecho) todos allí domic. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.153-v.27|3|58

Rafael Cicalese y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 397, Capital, T. E. 37-6360 avisan que: José Domínguez, Bautista Domínguez, José B. Marcote y María Aurla Suárez, venden libre de toda deuda y gravamen, a José Iglesias, Fernando Pereira, José Touceda y Vicente Guerra Rosende, su negocio de restaurant, café y bar sito en la calle RIO CUARTO Nº 1900 esq. HERRERA, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.933-v.26|3|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores, oficinas provisorias Monteagudo 118, T. E. 91-9179, avisan: Miguel Blanco, José López y Francisco López, venden a José Martínez y Benito Martínez, Francisco Martínez, Manuel Martínez y José Martínez, su negocio café, bar, elaboración y venta de helados, denominado "El Vesubio", RIVADAVIA 7412, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.857-26|3|58

Se comunica al comercio que el señor Rosendo E. Seijo vende su negocio de despensa ubicado en la calle RONDEAU 3800, libre de toda clase de deudas y gravámenes, al señor Celso Díaz. Reclamos de ley Cangallo 1615, piso 1º, of. 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio especial a ese solo efecto.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.968-v.26|3|58

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Partenio Puppin, vende a Alvaro Campos, Manuel Vilan Francisco Lombardía, Daniel Lombardía y Emilio Cajaraville, negocio de venta de cafés, tés y anexos, despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, denominado "Casa La Carioca", sito en la calle RIVADAVIA Nº 3175, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. Ley, n|oficinas. Esta publicación anula y reemplaza a la Nº 15.951 del 10|2 al 14|2|1958.

$ 150.— e.18|3-Nº 18.647-v.24|3|58

"S"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Rogelio González y doña Fedra Corelli de González, venden a don Manuel del Río, la despensa ubicada en esta Capital, calle SUCRE Nº 1919, donde se domicilian los vendedores. El comprador, domiciliado calle O'Higgins Nº 1901, Capital. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.181-v.27|3|58

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Ramón Fernández, Antonio Fernández y Ernesto Ricardo Boggan venden su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle SAN JOSE Nº 516, Capital, a Carlos Sousa. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.950-v.26|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Juan José Losada, Alberto Mussa y Juan Carlos Biasotti venden a Adolfo Riccia, Diego Brizuela y Roberto Lombardi el negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUPERI Nº 1327, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.989-v.26|3|58

Avisa Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 45-1001 0993 y 2537, que Mario Meandri, Ernesto Meandri y Eduardo Meandri venden a Ecuador S. R. L. el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle SOLIS Nº 651|57|59, denominado "Angel Vuono". Reclamos término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.979-v.26|3|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35.1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SANABRIA 3266 Vendedor: Pedro Medel, domiciliado en la calle Güemes 2179, Meric. Comprador: Daniel D'Agostino, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.813-v.25|3|58

Margarita Traut de Andraca, Ferrer 1271, Lanús, avisa al comercio que vende a Celina Esther Alegría de Gorostegui, San Juan 1205, Capital Federal, la parte que tiene en el negocio de medias, que posee en propiedad con la compradora, situado en SAN JUAN 1205, Capital Federal, libre de deudas. — Reclamos: Escribanía Zolezzi, of. Sarmiento 559, C. F.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.821-v.25|3|58

Attardi Eduardo A. balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 21-4751|0242,7273, avisa que el señor Bernardo Antonio Eligio Oliva, domiciliado Suárez 468, vende a los señores Crecencio Di Meglio y Antonio Di Meglio, domiciliados Juan M. Blanes 60, su negocio de ferretería, sito en la calle SUAREZ Nº 470 72, Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.826-v.25|3|58

Alfredo Julián Aban, Contador Público Nacional, tomo 17, folio 182, hace saber al comercio que el señor Francisco Ernesto Andrés, vende libre de gravamen su negocio de peluquería y artículos para regalos, sito en la calle SANTA FE 3444, a las señoritas Rosa Elena Fernández y América Odelia Arruga. — Reclamo de ley, Santa Fe 3444.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.795-v.25|3|58

"T"

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º T. E. 48-0601, Capital Federal, avisa al comercio en general: Que Antonio Méndez Hermida, vende a María Pura Fernández de Fernández, su negocio de despensa, sito en la calle TAPALQUE Nº 5447|43, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.856-v.26|3 58

Avisa Manuel Gutiérrez, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1740, que Jesús Antonio Vázquez vende a Antonio Quintás su negocio "taller de lavado de ropa por medio mecánico", calle TREINTA Y TRES Nº 314. Domicilios de ambos y reclamos ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.906-v.26|3|58

Ricardo López vende el negocio de hotel, denominado "Cabildo", ubicado en la casa calle TUCUMAN Nº 780, 4º piso, dpto. Nº 8, libre de todo gravamen, a los señores Elicio Tato y Rosendo López. Reclamos de ley, escribano público don Eduardo Carlos Medina, Viamonte Nº 1387, planta baja, T. E. 42-3004|5.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.918-v.26|3|58

"Y"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, T. E. 50-2968, Capital, avisa que el señor Francisco Buffa vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de vinos y cervezas al copeo a los señores Patricio Cabilla y Jesús Rodríguez Vega, sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 5701|09, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas calle Arregui 3615.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.977-v.26|3|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Santiago Sánchez, José Riopedre, Darío López y Gonzalo Testa, venden al señor Juan José Calcia, sus cuatro partes indivisas del negocio de restaurante y bar, sito en la calle YERBAL Nº 2600 esq. BOLIVIA 95 donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 18.770-v.25|3|58

"Z"

Se avisa que Sara Braga de Lauria, vende a Mercedes Luisa Camerlinckx, María Rosa Fenández y República Gutiérrez de Prieto, su negocio Instituto de Belleza y Peluquería para Damas, sito en ZABALA 3667, Capital: domicilio de las partes y reclamos del ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.835-v.26|3|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pedro Arteaga Barreira vende a los señores Mariano Pecora y Antonio Carmelo Pecora el negocio de "panadería mecánica", calle ZAPIOLA Nº 4778|82, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.809-v.25|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Jorge Olivero & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal calle Ayacucho 228, T. E. 47-7780, comunican según ley 11.867 que el día 27 de marzo del corriente año, a las 14 horas, venderán en subasta pública todas las maquinarias, motores, herramientas, muebles y útiles y demás existencias del taller mecánico, sito en la calle DEAN FUNES 912|14, de esta Capital, según autorización y por cuenta y orden de su propietario señor Ricardo Bragaña. Reclamos y domicilios de las partes, en n|oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 18.972-v.26|3|58

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 28 de marzo de 1958, a las 15 hs., rematarán las máquinas y existencias del taller de joyería, sito en la calle LIBERTAD 378, local 32, subsuelo, Capital, propiedad de Moisés Rosmarín, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 18.981-v.26|3|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, rematarán las máquinas y demás existencias que componen el taller mecánico, sito en ESTOMBA 4202, por orden de Elías Arcuschin, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.751-v.25|3|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 27 de marzo de 1958, a las 15 horas rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica, sita en JOSE MARMOL 777, por orden de la firma allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 18.749-v.25|3|58

Ricardo Juárez, martillero público, con oficina Av. Pueyrredón 1326, avisa que el día 29 de marzo a las 14 horas rematará por cuenta y orden de sus propietarios doctores Daniel Rojas Ford, Salomon Siplovich, doctor Roque D. Aza González, doctor León Dragún, doctor José Alegre, todas las existencias del Sanatorio "Rivadavia", situado AV. RIVADAVIA 6257, domicilio de los mismos. — Reclamos Ley 11.867, en mi oficina.

$ 150.— e.18|3-Nº 18.658-v.24|3|58

Ernesto Lorenzo Sollimano, martillero público, oficinas Av. Gaona Nº 2515, T. E. 59-4945, avisa que el día 28 de marzo de 1958, a las 14 horas, rematará todas las existencias del taller mecánico de automotores situado en esta Capital Federal, calle BOYACA Nº 942, orden su dueño, Vicente Ramón Pizani, domiciliado en el mismo. — Reclamo término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.21|3-Nº 19.101-v.27|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 del corriente, se pondrá a su disposición el dividendo en efectivo de 7 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de octubre ppdo.

El pago se hará en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 19.075-v.25|3|58

BILZ
FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
E. N.

Llámase a licitación pública Nº 2|58 para la provisión de naranjas. La apertura de la propuesta se realizará el 9 de abril de 1958, a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital, de 9 a 11 horas, T. E. 80-6427.

$ 120.— e.21|3-Nº 19.052-v.26|3|58

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
PAGO DE DIVIDENDO
Ejercicio Nº 49

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 de marzo de 1958 se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 5, el dividendo de 20 o|o en acciones acordado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1957 para el Ejercicio cerrado el 30 de junio del mismo año.

Se recuerda al efecto que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuestos a los Réditos.

Las fracciones de acción resultantes se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.039-v.25|3|58

LOCKWOOD & CIA.
S. A. I. C.

Se hace saber que: Por resolución del Directorio con fecha 20 de febrero de 1958 fueron emitidas y entregadas a los señores accionistas en pago del dividendo la cantidad de 3.600 acciones ordinarias al portador liberadas de $ 100. v|n. c|u.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.056-v.27|3|58

REDY S. A.

El Directorio de "Casa Redy Sociedad Anónima Industrial y Comercial", hace saber que ha dispuesto la emisión de dos mil acciones ordinarias "B" con derecho a un voto. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los plazos determinados en el estatuto. — Buenos Aires, marzo de 1958.

$ 90.— e.21|3-Nº 19.145-v.25|3|58

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro número 5.967)

Se avisa a los señores accionistas por tres días que desde el 28 de febrero del año en curso están a su disposición en la sede social, las acciones liberadas de la 13, 14 y 15 serie —esta última en parte— emitidas conforme a lo dispuesto por el Directorio en su sesión del día 28 de febrero de 1958. Las acciones liberadas se entregarán en la proporción de una de ellas por cada cinco acciones de las otras series que se justifique poseer. (Dividendo del 20 o|o en acciones aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1957). — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.21|3-Nº 19.155-v.25|3|58

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CANJE DE ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 25 del corriente, deberán hacer llegar a nuestra sede social, Herrera 899, de 15 a 17 horas, las láminas de las cien primeras series de acciones ordinarias de cinco mil acciones cada una, de nuestra sociedad, a fin de proceder a su sellado, dejando constancia de que las mismas se denominarán en lo sucesivo acciones clase A con derecho a cinco votos cada una, de conformidad con la última reforma estatutaria aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 18.969-v.26|3|58

GEVAERT
ARGENTINA S. A.
DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS
Número de Rigstro: 3.787

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto el canje de los títulos de acciones de valor nominal de $ 1.000.— m|n. c|l. cada acción por títulos de acciones de un valor nominal de dos mil pesos moneda nacional de curso legal cada acción. El canje se efectuará en la sede social calle Bartolomé Mitre Nº 1906, Capital Federal, a partir del 24 de marzo de 1958. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.999-v.24|3|58

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.

C. I. S. A., Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A., hace saber a los señores accionistas que se pone a disposición de los mismos los dividendos actualmente impagos correspondientes a ejercicios anteriores al décimo quinto ejercicio aprobados en sus oportunidades por las Asambleas Generales de accionistas, que deben proceder al cobro de los mismos en el local social de la calle Boyacá 1367, Capital Federal. — El Directorio.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.916-v.26|3|58

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.

C. I. S. A. - Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A., hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en el local social, calle Boyacá 1367, Capital Federal, el 20 de Octubre de 1957, se pone a disposición de los mismos a partir del día 7 de abril de 1958, el dividendo correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 (15 o|o en acciones y 10 o|o efectivo) que se abonará en la sede social — El Directorio.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.917-v.26|3|58

WHITAKER & CIA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.873

A los efectos del Decreto 832/55, se avisa que la sociedad ha resuelto aumentar el capital y emitir acciones por v$n. 200.000.—, pagaderas 10 % al emitirse. — El Directorio.

$ 90.— 20|3-Nº 18.873-v.24|3|58

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de Caillón & Hamonet S. A. C. e I., que tienen plazo para cubrir el 8,86 % de acciones que se han emitido, a prorrata de las que poseen, hasta el 25 de abril próximo. — El Directorio.

$ 90.— e.20|3-Nº 18.841-v.24|3|58

"EL HOGAR PROPIO"
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1957, dispuso elevar el capital autorizado a $ 6.000.000.— m|n. haciendo uso de las facultades acordadas en el artículo 5º de los estatutos, una vez que la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina autorice la emisión de las acciones correspondientes, se llamará a los accionistas a fin de que ejerciten el derecho de preferencia establecido en el mismo artículo. — El Directorio.

$ 120.— e.20|3-Nº 18.909-v.24|3|58

CERVECERIA QUILMES E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la provisión de carbón de leña. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1958, a las 9.30 horas. Para informes, pliegos de condiciones, y presentación de propuestas dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 781, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 120.— e.19|3-Nº 18.780-v.24|3|58